



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

DIRECCIÓN DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS

MAESTRÍA EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

**LA LUCHA POR LA AUTONOMÍA Y LA LIBRE DETERMINACIÓN MEDIANTE EL
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DIRECTO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE
SAN FRANCISCO PICHÁTARO, MICHOACÁN**

TESIS

Que como requisito parcial para obtener el grado de:

**MAESTRA EN CIENCIAS EN
DESARROLLO RURAL REGIONAL**

Presenta:

ANA BERTHA NIETO SÁNCHEZ



Bajo la supervisión de: DR. CÉSAR ADRIÁN RAMÍREZ MIRANDA

REGISTRACIÓN GENERAL ACADÉMICA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ESCOLARES
SECRETARÍA DE EXÁMENES PROFESIONALES



Morelia, Michoacán

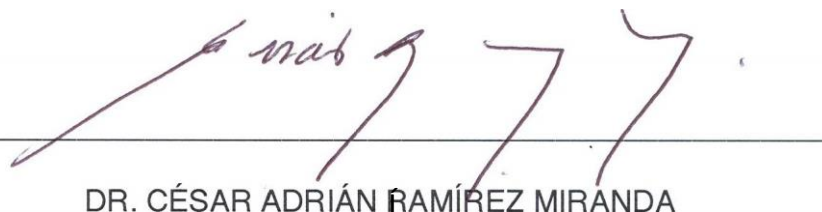
Diciembre 2019.

LA LUCHA POR LA AUTONOMÍA Y LA LIBRE DETERMINACIÓN MEDIANTE
EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DIRECTO EN LA COMUNIDAD
INDÍGENA DE SAN FRANCISCO PICHÁTARO, MICHOACÁN.

Tesis realizada por Ana Bertha Nieto Sánchez bajo la supervisión del
Comité Asesor indicado, aprobada por el mismo y aceptada como
requisito parcial para obtener el grado de:

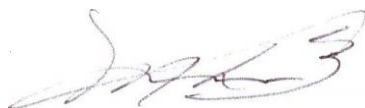
MAESTRA EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

DIRECTOR:



DR. CÉSAR ADRIÁN RAMÍREZ MIRANDA

ASESOR:



DRA. MARÍA DE LOURDES BARÓN LEÓN

ASESOR:



DR. JAIME TORRES GUILLÉN

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. CONCEPTOS TEÓRICOS FUNDAMENTALES	5
1.1 El Estado.....	6
1.2 Fines y funciones del Estado	7
1.3 Relación Estado-Pueblos Indios	8
1.4 Pueblos Indios como sujetos de derechos	10
1.5 Conflictos y luchas	11
1.6 Identidad, territorio y autonomía.....	13
1.6.1 Identidad	13
1.6.2 Territorio	15
1.6.3 Autonomía	17
1.7 Justicia indígena	20
1.8 Alternativas transformadoras	22
1.9 La participación de la mujer dentro del proceso autonómico	24
1.10 Judicialización de las luchas indígenas	26

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA.....	28
2.1 Investigación cualitativa.....	29
2.2 Investigación Implicativa.....	31
2.3 Etnografía	33
2.4 Técnicas de Investigación	36
2.4.1 La entrevista.....	37
2.4.2 La observación participante	38
2.4.3 Grupos focales.....	40
2.4.4 Documentos	41
2.5 Investigación Acción Participativa	43
CAPÍTULO III. MOVIMIENTOS SOCIALES EN PRO DE LA AUTONOMÍA	47
3.1 La causa.....	47
3.1.1 Neoliberalismo y extractivismo en América Latina	52
3.1.2 La situación del México contemporáneo	56
3.2 Movimientos sociales en México	60
3.2.1 Tipos de movimientos	63
3.2.2 En busca del reconocimiento	65
3.2.3 Movimiento indígena en México	70

3.3 Movimiento indígena purépecha.....	77
3.3.1 Michoacán en pie de lucha.....	82
3.3.2 Movimiento social en tierra caliente	83
3.3.3 Movimiento indígena de Cherán Keri	86
CAPÍTULO IV. ESTUDIO DE CASO.....	90
4.1 Movimiento de la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro	90
4.1.1 Inicio del movimiento.....	91
4.2.1 La política	99
4.3 Estrategia jurídica	103
4.3.1 El inicio de una nueva estrategia	104
4.4 Pichátaro Imeri Karhakua; análisis y resultados de la experiencia	112
4.4.1 Resultados.....	144
CONCLUSIONES.....	153
BIBLIOGRAFÍA.....	158

INDICE DE FIGURAS

1. Figura, entrada a la cabecera municipal de Tingambato. Elaboración propia.	113
2. Figura, mural en el barrio San Francisco, nana Mari. Elaboración propia. ...	124
3. Figura, comida de cargueros en barrio Santos reyes, mujeres con traje típico de la región Elaboración propia.	126
5. Figura, capilla del Barrio San Francisco, Pichátaro. Elaboración propia.	131
6. Figura, templo principal de Pichátaro. Elaboración propia.	132
7. Figura, proyecto calle Jazmín. Elaboración propia.	133
8. Figura, proyecto calle Jazmín, Pichátaro. Elaboración propia.	133
9. Figura, proyecto calle Jazmín, Pichátaro. Elaboración propia.	133
10. figura, tazcal de tortillas. Elaboración propia.	134
11. Figura, Procesión cargueros. Elaboración propia.	141
12. Figura, casa de carguero. Elaboración propia.	142
13. Figura, procesión de carguero con banda. Elaboración propia.	142
14. Figura, casa de carguero. Elaboración propia.	142
15. Figura, análisis FODA, conceptos. Elaboración propia.	144
16. Figura, formato de entrevista para encabezados de barrio y Concejo comunal. Elaboración propia.	145
17. Figura, formato de entrevista para jóvenes y habitantes de la comunidad de Pichátaro. Elaboración propia.	145
18. Figura, formato de entrevista para la comunidad política de Tingambato. Elaboración propia.	146
19. Figura, formato de entrevista para la comunidad científica.	146

ÍNDICE DE GRÁFICOS

<u>Gráfico 1. Entrevistas a la comunidad política de Tingambato.....</u>	<u>147</u>
<u>Gráfico 2. Opinión sobre la resolución de la S-S del TEPJF comunidad Política de Tingambato, Michoacán</u>	<u>148</u>
<u>Gráfico 3. Opinión sobre el proceso de cambio de Pichátaro, comunidad política de Tingambato, Michoacán</u>	<u>148</u>
<u>Gráfico 4. Opinión sobre el futuro del autogobierno de Pichátaro, comunidad política de Tingambato, Michoacán</u>	<u>148</u>
<u>Gráfico 5. Entrevistas a Jovenes estudiantes del COBAEM, Pichátaro, Michoacán.....</u>	<u>149</u>

DEDICATORIA

A Lourdes mi madre, quien ha sido siempre mi motor de vida, a ella que incondicional siempre es y quien me ha dado el ejemplo de salir adelante, a mi padre Armando de quien siempre recibo palabras de aliento, a mis hermanos Armando y Osmar.

A Emilio mi niño hermoso y a mi lucecita que sé donde quiera que esté me cuida y me extraña.

A mis abuelitos que son parte fundamental de mi vida.

A Mateo mi médico quien me salvó la vida y a quien le estaré agradecida por siempre.

AGRADECIMIENTOS

Inicialmente agradezco al Dr. César Adrián Ramírez Miranda, por su dirección y conocimientos compartidos; a la Dra. María de Lourdes Barón León por su incondicional apoyo, y al Dr. Jaime Torres Guillén por sus comentarios y tan valiosos aportes.

Por supuesto, un agradecimiento al Dr. Carlos Federico Lucio López por haber acompañado mi trabajo en un principio.

Total agradecimiento al Dr. Felipe Orlando Aragón Andrade por las atenciones y aportaciones de su conocimiento sobre el tema para este trabajo.

A todas las personas que integran el barrio de San Francisco de la comunidad de Pichátaro por su hospitalidad.

Por último, agradezco mucho a la Universidad Autónoma Chapingo la oportunidad de formar parte de este posgrado; así como al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por el apoyo económico otorgado.

DATOS BIOGRÁFICOS

Ana Bertha Nieto Sánchez, originaria de Morelia, Michoacán. Nací el 30 de junio de 1985. Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, generación 2004-2008.

Mi inicio dentro de la cuestión de temas sobre los pueblos originarios comenzó a raíz de mi participación dentro de un grupo promotor de cultura del lugar en donde radico. Posteriormente llego a integrarme al grupo Yn Tzimbi para trabajar dentro del rescate de la cultura matlalzinca en el Municipio de Charo, Michoacán.

En el año 2017, ingresé al programa de Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional, de la Universidad Autónoma Chapingo, en el Centro Regional Centro Occidente, en la línea de Migración, género, cultura y estrategias de reproducción social. Para así poder ofrecer un mejor panorama y desenvolvimiento dentro las actividades que realizo junto con el grupo Yn Tzimbi con el cual trabajo.

RESUMEN GENERAL

LA LUCHA POR LA AUTONOMÍA Y LIBRE DETERMINACIÓN MEDIANTE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DIRECTO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN FRANCISCO PICHÁTARO, MICHOACÁN.

La lucha por los derechos a la autonomía y la libre determinación que surgió hace algunos años en la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro emanó a raíz de una serie de conflictos entre las autoridades de la comunidad de Pichátaro y las autoridades municipales de Tingambato. Los habitantes de la comunidad indígena cansados de la desigualdad y discriminación en la que se sentían envueltos decidieron dar fin a la situación y comenzaron una serie de luchas políticas, sociales y judiciales en contra de las autoridades municipales de Tingambato, solicitando ejercer su derecho a la libre determinación. Los objetivos que se buscaron detectar dentro de la investigación fueron, primeramente, detectar los mecanismos adoptados por el Concejo comunal para implementar la autonomía y el autogobierno y el segundo, detectar los mecanismos reconstructivos y de transformación social dentro de la comunidad indígena. Las técnicas de investigación de las cuales me serví para obtener información de los sujetos de estudio fueron la entrevista, grupos focales, notas de campo y observación participante, de lo que resultó una información variada en cuanto a los sujetos involucrados. Por una parte, la comunidad política no ve duradero el proceso que atraviesa la comunidad indígena; muy por el contrario, piensan que es cuestión de tiempo el fracaso del proyecto de autogobierno de la comunidad de Pichátaro, en el sentido contrario, existe una porción importante en la comunidad indígena que se preparan día a día para seguir luchando contra corriente para lograr mantener una unidad, un ambiente y una comunidad libre de política.

Palabras clave: Autonomía, libre determinación, movimientos indígenas, alternativas de desarrollo, proceso judicial.

Tesis de Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional, Universidad Autónoma Chapingo.
Autor: Ana Bertha Nieto Sánchez.
Director de Tesis: César Adrián Ramírez Miranda.

GENERAL ABSTRACT

THE STRUGGLE FOR AUTONOMY AND SELF-DETERMINATION THROUGH DIRECT BUDGET IN THE INDIGENOUS COMMUNITY OF SAN FRANCISCO PICHÁTARO, MICHOACÁN

The struggle for the rights to autonomy and self-determination that emerged a few years ago in the indigenous community of San Francisco Pichátaro arose from a series of conflicts between the authorities of the community of Pichátaro and the municipal authorities of Tingambato. The inhabitants of the indigenous community, tired of the inequality and discrimination in which they were involved, decided to put an end to the situation and began a series of political, social and judicial struggles against the municipal authorities of Tingambato, requesting to exercise their right to self-determination. The objectives aimed at the study were, firstly, to detect the mechanisms adopted by the communal council to implement autonomy and self-government and, secondly, to detect the reconstructive and social transformation mechanisms within the indigenous community. The research techniques used to obtain information from the subjects of study were the interview, focus groups, field notes and participant observation, which resulted in varied information regarding the subjects involved. On the one hand, the political community considers that the struggling process of the indigenous community will not last; they think that it is a matter of time before the self-government project of the Pichátaro community fails. In the opposite sense, there is an important portion of the community that prepares day by day to continue fighting against the current and to maintain a unity, an environment and a community free of politics

Key words: Autonomy, liberal determination, indigenous movements, development alternatives, judicial process.

Thesis: Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional, Universidad Autónoma Chapingo.

Author: Ana Bertha Nieto Sánchez.

Advisor: César Adrián Ramírez Miranda.

INTRODUCCIÓN

Los pueblos originarios de América Latina emprendieron desde los años noventa un dinámico proceso de politización de la etnicidad y etnogénesis, que muy pronto fue calificado como de “emergencia indígena” por Bengoa (2000), y caracterizó al movimiento indígena como uno de los principales protagonistas en la lucha contra el neoliberalismo de todo el continente (Bartra y Otero, 2008). Sus principales demandas, más allá de las reivindicaciones identitarias, exigieron el reconocimiento de los derechos colectivos en torno de la autonomía y la autodeterminación.

La importancia del movimiento indígena en México ya ha sido ampliamente discutida en la literatura (López Bárcenas, 2006 y Reina, 2011) y poner de relieve sus alcances escapa de los objetivos de esta investigación.

El interés dentro de esta investigación se basa en los acontecimientos experimentados por el movimiento indígena de Michoacán en la lucha por la autonomía, primordialmente, los ocurridos en la última década, cuya principal azaña fue el levantamiento de Cherán, en abril del 2011. A partir de este caso, las comunidades indígenas de la región purépecha vieron la oportunidad, mediante la implementación de estrategias jurídicas, de avanzar un poco en el difícil camino de la autonomía.

A diferencia de Cherán, cuya entereza territorial se da entre el núcleo agrario y la frontera municipal, lo que hace posible un traslape geográfico, casi en su totalidad entre los dos ámbitos. Sin embargo, las demás comunidades indígenas de la región purépecha tienen por regla pertenecer a una cabecera municipal compuesta por población mestiza, muy parecida a la descripción que hace Gonzalo Aguirre Beltrán en la obra *Regiones de refugio* (1991), en donde además de la marcada polarización entre indígenas y mestizos, hay una relación de dominio entre el centro de gravedad (población ladina) y sus satélites (pueblos

indígenas). De tal manera, que solo en el caso de Cherán, es posible demandar una autonomía de tipo municipal, cuando en el resto de los casos la demanda por la autonomía no puede rebasar el ámbito comunitario.

En este contexto, las reivindicaciones autonómicas fueron decantándose por una marcada estrategia jurídica que, abrió una clara disyuntiva entre la autonomía *de facto* y la autonomía *de jure* (Ventura, 2018).

El caso de San Francisco Pichátaro, el cual es el más emblemático en ese sentido, especialmente cuando los comuneros se sumaron al Concejo Supremo Indígena de Michoacán y después de algunas crisis de la política partidaria, decidieron que nombrarían a sus autoridades por el principio de usos y costumbres como se hizo en Cherán.

La comunidad de Pichátaro impidió la presencia de los partidos políticos, incluso la instalación de casillas en periodo electoral y exigió la entrega de la parte proporcional de los recursos municipales que le correspondían, para que fueran ejercidos directamente por un concejo comunal.

En septiembre de 2015, y después de varias negociaciones fallidas con la autoridad municipal de Tingambato, quien amparada en el Artículo 115 Constitucional, se negó a entregar los recursos económicos de forma directa a San Francisco Pichátaro.

Ante este hecho, la comunidad indígena presentó un juicio de protección de sus derechos políticos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el propósito de garantizar el ejercicio de los derechos colectivos, la autodeterminación, la autonomía y el autogobierno, mediante la asignación de la parte proporcional del presupuesto federal asignado al municipio, además del reconocimiento de las autoridades comunales y civiles de San Francisco Pichátaro.

Este proceso abrió el camino para que numerosas comunidades purépechas de la región, presentaran ante los tribunales sus demandas para el ejercicio del

presupuesto directo, y de esta forma constituyeran una autoridad comunal, o concejo de gobierno comunal, como figura administrativa que les permitiera, por primera vez en muchos años, acabar con las relaciones de subordinación y dependencia establecidas en la dualidad estructural que, Aguirre Beltrán, identificó entre los núcleos rectores y su *hinterland* (1991).

Como este proyecto, se propone analizar los alcances y limitaciones que la comunidad de San Francisco Pichátaro ha experimentado en su compleja visión de la autonomía comunitaria.

El objetivo principal es conocer en qué forma han logrado implementar la autonomía y el autogobierno mediante el concejo de gobierno comunal, así como, los mecanismos que hayan puesto en marcha para la reconstrucción y transformación comunitaria.

Se sostiene como presupuesto o hipótesis de trabajo que, el ejercicio del presupuesto directo, por parte de la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro, es sólo el comienzo de un proceso de autonomía que puede romper, o no, con la estructura de dominación que históricamente han ejercido las cabeceras municipales, en una suerte de continuidad entre la República Española y la República de Indios que mantuvo estructuras coloniales entre las élites mestizo-criollas y los grupos subalternos.

La pregunta de investigación tiene como finalidad saber cuáles han sido las estrategias políticas, sociales y jurídicas que la comunidad de Pichátaro ha decidido implementar para obtener su propia visión de la autonomía, en el contexto del movimiento indígena purépecha más reciente.

Para organizar la investigación se pretende documentar ese proceso en cuatro capítulos relacionados, en principio, con la perspectiva teórica que enmarca los debates por la autonomía y auxilia en la reflexión del movimiento indígena de México, para que en segundo lugar, se haga una aproximación a las corrientes metodológicas que pueden favorecer la recolección de datos, en el contexto de

estrategias de tipo etnográfico y de investigación-acción, a fin de trasladar los lenguajes de la observación a la participación, y preparar el marco estructural o contexto histórico.

En un tercer capítulo, se pretende que se pueda entender la genealogía del movimiento indígena purépecha y el conjunto de sus determinaciones, para finalizar.

En un cuarto capítulo se pretende hacer el estudio de caso de la comunidad indígena de Pichátaro y diagnosticar su forma particular de vivir y ejercer la autonomía.

CAPÍTULO I

CONCEPTOS TEÓRICOS FUNDAMENTALES

Dentro de este capitulado se presenta el marco teórico. Esto, con el propósito de definir algunos conceptos que son considerados importantes y piezas clave dentro de esta investigación. Se parte de la relación Estado-Pueblos Indios, definiendo al Estado, sus características y sus funciones.

Posteriormente, se define el concepto de Pueblos Indios, su concepción de ver los sucesos de la vida y otros conceptos que, por ende, derivan de dicha relación entre estos, como los conflictos y luchas, la identidad, el territorio, la autonomía, la justicia indígena, las alternativas transformadoras, la participación de la mujer dentro de los procesos autonómicos y la judicialización de las luchas a partir de los movimientos indígenas.

También se abordaron temas que tienen que ver con los derechos de las comunidades y pueblos indígenas, ya que en realidad las luchas que se han venido dando dentro del territorio mexicano han sido siempre por el reconocimiento de sus derechos.

Los conceptos antes mencionados, a simple obviedad, permiten que los lectores se ubiquen dentro del contexto en el que se ha desarrollado la historia de un pueblo o comunidad originaria, que ha pasado por diferentes procesos entre luchas y conflictos en búsqueda de una mejora de vida, de ese proceso surge un sinnúmero de situaciones que devienen a la curiosidad del investigador.

Dentro de esta investigación propuso el estudio de las diferentes situaciones, políticas, sociales y jurídicas, las cuales se suscitaron dentro del municipio de Tingambato y la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro.

La comunidad indígena de Pichátaro se encuentra atravesando por un proceso autonómico peculiar, ya que la autonomía que se está asumiendo es únicamente económica, puesto que, sus habitantes reciben y administran una parte del presupuesto directo, de acuerdo al porcentaje de habitantes que la comunidad posee.

Dicha peculiaridad ubica a los habitantes de Pichátaro dentro del foco de investigadores sociales, con el fin de comprender si su postura es benéfica, y si en realidad este modo de autonomía se convierte en una alternativa de desarrollo para las comunidades indígenas como una opción que frene el poder y la corrupción del sector político.

1.1 El Estado

Este concepto se explica a detalle, ya que el Estado es pieza clave dentro de la historia de los movimientos indígenas. La figura y el mando que el Estado guarda dentro de la jerarquización, como organización social y política, fueron las atenuantes para que los Pueblos Indios decidieran luchar por sus derechos, cansados de ser discriminados y de ser siempre el blanco fácil de las decisiones de la clase política que representa el Estado.

Olivos (2013), explica que, dentro de la Época Moderna, el concepto de Estado se basa en dos vertientes: la primera de ellas, es dentro del orden jurídico administrativo y la segunda, como unidad y forma de organización política.

Dentro de la perspectiva jurídica-administrativa que comprende el orden jurídico y administrativo, como autoridad legal sobre las personas y los actos que tienen lugar en el territorio de su jurisdicción, se llega a monopolizar el uso legítimo de la fuerza (Olivos 2016).

Como unidad y forma de organización, el Estado, consiste en un centro unitario de acción humana, en cuanto a una unidad que funciona como organización y actuación; es decir, como una situación de vivienda en común en determinado

territorio, entrelazándose con esta cooperación social territorial, el ejercicio del poder político conducido por el mismo Estado (Olivos, 2016).

Todo Estado debe tener una formación o estructura capaz de sostener el funcionamiento correcto de los entes públicos y personas físicas que lo conforman, es decir, que debe regular la estructura y la conducta de todo funcionar dentro de la sociedad, para que exista equilibrio entre una y otra.

Con referencia al Estado como unidad de organización política, se debe referir a la cooperación social-territorial, fundada y basada en las necesidades del modo de vivir de sus miembros, a fin de que lleve a una armonización entre grupos de oposición dentro de una zona geográfica.

Pero dichas caracterizaciones no son equilibradas, en cuanto a las necesidades de los grupos sociales dentro del mismo Estado. Ni tampoco dentro del actuar de éste con relación a esas necesidades, y ahí es cuando se va tejiendo el hilo que llega a romperse, creando situaciones de desigualdad entre el Estado representado por la clase política y los diferentes grupos sociales.

De lo ya expuesto, sobre las relaciones de desigualdad creadas por el Estado con los diferentes grupos sociales, en específico, para esta investigación, llama la atención de la relación de éste con los Pueblos Indios.

1.2 Fines y funciones del Estado

El fin principal, o primordial, que busca el Estado, es el mantener una convivencia pacífica con sus gobernados, organizando y manteniendo una buena estructura que lleve a cabo ciertas secuencias y a cierto orden en su organización, dictando leyes o normas de carácter jurídico, que se deben obedecer al pie de la letra para obtener una convivencia pasiva. O al menos eso es lo que el Estado busca hacernos creer.

Dentro de las funciones que tiene que llevar a cabo el Estado son esenciales tres, las cuales son: crear normas jurídicas, aplicar las normas jurídicas creadas y

utilizar la aplicación correcta en cada caso concreto, avalando el beneficio para lo cual se fundan las normas. Si el Estado cumpliera al pie de la letra con estas reglas el estado de derecho actual sería el adecuado.

Para Olivos (2016), el fin del Estado está íntimamente ligado por el ejercicio del poder entre lo político y lo social, construyendo una conciliación entre los intereses de ambos bandos.

Serra (1996), por su parte, concluye que los fines del Estado no son más que los derechos y las obligaciones que la evolución política, va reconociendo e incorporando al orden jurídico.

Mientras que, Cerda (2006), adiciona que el fin primordial que tiene el Estado hacia los diferentes grupos sociales es el bien común, explicando a detalle que este mismo debe ver las necesidades para el desarrollo personal, intelectual, vida material y espiritual de los ciudadanos.

Las funciones del Estado, de acuerdo con Porrúa (2008), son tres: la legislativa, jurisdiccional y administrativa. De modo que, la primera no es más que la generación y aplicación de las normas que regulan la organización y estructura del mismo Estado, mediando las relaciones entre los ciudadanos, y las del Estado y de los ciudadanos entre sí.

De modo que la función jurisdiccional crea el ordenamiento jurídico definiendo normas para aplicarlas a los casos específicos y la función administrativa funge como promotora de la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, a la vez que fomenta el bienestar y el progreso de toda la colectividad (Porrúa, 2008).

1.3 Relación Estado-Pueblos Indios

Esta relación que guarda el Estado con los Pueblos Indios viene de antaño y siempre ha sido de dominación y colonización. Este tipo de política hacia los Pueblos Indios ha estado siempre contemplado dentro de los planes de desarrollo del país o dentro del proceso de formación de la nación mexicana.

Esta relación entre el Estado y los Pueblos Indios es factor fundamental para esta investigación, ya que al mencionar su lucha en contra de la discriminación y la opresión que han sufrido los pueblos originarios por parte del Estado a lo largo de la historia, ha sido constante y les ha significado a estos una pérdida significativa en su demografía, por diferentes factores que se explicarán en un capítulo posterior.

La entrada de la globalización y los gobiernos neoliberales dentro de América Latina provocaron un nuevo suceso social, del cual fueron protagonistas los Pueblos Indios. La movilización que estos protagonizaron en los años 90, en contra de las políticas del gobierno neoliberal trascendió de una manera inimaginable. Afirmando así que la relación entre ellos era discordante.

El tipo de política de desarrollo que implementó el Estado basado en el modelo neoliberal desató una fuerte tensión dentro de la relación Estado-Pueblos Indios de tal magnitud que, esta relación se ha visto severamente afectada debido a la privatización y explotación de los bienes comunes (Lucio, 2016).

A pesar de que el Estado mexicano se jacta de decir que busca dar respuestas a las necesidades y bienestar de los grupos sociales, en particular con los Pueblos Indios nunca ha sido de esa manera.

La voluntad de entablar una relación con la minoría indígena, nunca se tuvo tal intención en realidad, porque ese grupo social en concreto no era prioridad para el Estado, el cual los veía como una carga y como un obstáculo para lograr el desarrollo del país, pues consideraba a los pueblos indígenas personas inferiores.

El Estado siempre ha sido renuente a reconocer que la participación de los Pueblos Indios dentro de la construcción de desarrollo de la nación es fundamental, lo cual es una realidad que se palpa hacia un nuevo Estado plural (Sámano, 2017).

1.4 Pueblos Indios como sujetos de derechos

En el entendido que, al hablar sobre sujetos de derechos, se hace referencia a las personas que la ley determina, o bien, les forja una carga de ciertos derechos y obligaciones, por el simple hecho de ser seres humanos.

Este concepto fueron los mismos Pueblos indios los que lo construyeron fueron ellos los que se abrieron camino para ser reconocidos como sujetos de derecho. Aún y cuando el Estado los contemplaba dentro de las garantías constitucionales como a cualquier ciudadano, ellos se negaban a dejar sus costumbres, sus tradiciones y su visión de ver la vida, generando así el desafío de establecer un proceso encaminando al reconocimiento de los indios como seres humanos distintos al resto de la población, en su cosmovisión, pero con los mismos derechos de autogobierno.

Para el jurista, Acosta Romero (2002), los sujetos de derecho son dos tipos de personas: las individuales, llámese hombre o mujer; y las colectivas o personas morales, con personalidad y capacidad jurídica idóneas, para ser sujetos activos o pasivos de actos jurídicos.

Los Pueblos Indios también son sujetos de derecho, derecho que ellos mismos han exigido por su calidad de pueblos originarios. Un derecho que estos exigen en su calidad de “diferentes”, adjetivo adoptado por ellos mismos y en busca de un empoderamiento que los distancie de la opresión que han vivido (Cervone, citada por Sámano, 2017).

Los pueblos indios comenzaron a exigir sus derechos a lo largo de la historia como consecuencia de los procesos de negación, asimilación e incorporación (Estermann, citado por Lucio, 2016), procesos que se fueron dando desde la Conquista, al considerarlos inferiores y justificar su proyecto civilizatorio (Lucio, 2016).

1.5 Conflictos y luchas

Estos conceptos se utilizarán para saber, estudiar y si es preciso estructurar las razones por las que la comunidad indígena de Pichátaro se ha inmiscuido en diferentes movimientos, desarrollando conflictos y luchas a lo largo de la historia; de ahí la importancia de detallar los motivos por los cuales se ha luchado y en contra de quien o quienes los han desarrollado se hace necesario.

El saber si dentro de estas luchas existieron intereses, e inclusive, si algunos se disponen, como menciona López (2005), a modificar el estado actual de la actividad política, que se ha visto reflejada en algún cambio de estructura del mismo Estado.

Los movimientos sociales indígenas son una manera de intervención dentro del ámbito político y entre sus finalidades se encuentra el transformar una situación existente, ya sea política o social.

Asímismo, se analizarán los conflictos y luchas dentro de un sistema al que se le llamará dominante (Estado), y por el otro, el dominado (pueblo), esto desde la perspectiva de la antropología jurídica, siguiendo los lineamientos con los que Krotz aborda este tema, el cual establece tres lineamientos, los cuales se detallan a continuación.

El primer lineamiento, se refiere al campo del derecho comparado, como campo de conflictos y de luchas; el segundo, al derecho como mecanismo de control social; y el tercero, el campo del derecho y la ideología, hila un camino de investigación, en donde se aborda en el estudio de los conflictos y concluye con el estudio de la ideología (Krotz, 2002).

Los procesos de lucha indígena por la autonomía, no siempre son iguales, ni van acompañados por las mismas demandas, son muy diferentes entre sí. Una de las principales demandas de los movimientos indígenas en su lucha por la autonomía, es el reconocimiento de sus derechos culturales, económicos y políticos.

El objetivo del análisis sobre los conflictos y luchas dentro de este proceso es el comprender los aspectos que originan la emergencia de los movimientos en la región purépecha (Bengoa, 2000).

Otro tipo de conflictos y luchas que se abordará, será el papel que juega el poder ejercido desde las instituciones locales dentro de la esfera política enmarcada dentro del municipio. Comparando los dos círculos de poder; por una parte, la del municipio y por la otra; la comunidad indígena, así como el poder económico y político de unas cuantas familias inmiscuidas dentro de la política de esa región (Recondo, 2003).

Sobre los movimientos rurales el enfoque del indio-campesino y su relación con el Estado y la sociedad que emanó, por un lado, de un ideal de homogeneidad, y por el otro, de la emergencia de culturas, que buscan ser reconocidas y tomadas en cuenta en el espacio nacional y en la agenda política (Reina, 2011).

Se deben analizar las causas de las demandas de los movimientos sociales en donde los indígenas mexicanos son los actores políticos principales, ofreciendo una explicación detallada de estos movimientos, como el zapatismo y su manera de contribuir al establecimiento de nuevas formas de relación de los pueblos indígenas frente al Estado y la sociedad en general (López, 2005).

Finalmente, los conflictos y luchas serán observados etnográficamente para ver el origen y la estructura de la evolución del movimiento social, dentro del proceso organizativo de los comuneros purépechas, que han impactado en el desarrollo actual de la sociedad regional (Dietz, 1999).

Pero se debe saber diferenciar lucha y movimiento social. Por ello, Touraine, citado por Ramírez (2014), explica que no toda lucha es un movimiento social, pero también afirma que siempre hay que buscar en ellas la presencia de este.

Por su parte Melucci, citado por Ramírez (2014), plantea que los movimientos sociales son sistemas de acción, o redes complejas, que se dan entre los distintos

niveles y significados de la acción social, y marcan el resultado de intercambios, negociaciones, decisiones y conflictos entre diversos actores.

Entonces de acuerdo a lo anterior, los movimientos sociales se forman en torno a un conflicto que se vuelve visible a través de patrones de desigualdad y formas de poder que recrea la sociedad. Es decir, se describe al sistema político como democracia, entendida como sistema político donde la forma en que se ejerce el poder es cuestionada y negociada, para así elaborar nuevas normas y criterios de inclusión. Para Melucci, los conflictos no se solucionan de una vez y para siempre (Ramírez, 2014).

1.6 Identidad, territorio y autonomía

1.6.1 Identidad

El concepto de identidad dentro de esta investigación jugó un rol muy significativo ya que se utilizó dentro de esta como una manera de corroborar si los habitantes de la comunidad indígena de Pichátaro mantienen el conocimiento, práctica de sus valores, así como sus usos y costumbres, vestimenta, rituales y todo lo que conlleve a la habilidad de perpetuar su identidad a través de sus generaciones futuras.

En la actualidad, la identidad cultural es un poco difícil de conservar, ya que en esta sociedad en que se vive, está sujeta a las condiciones que impone un mundo neoliberal con mejores formas de vida, o eso es lo que se ha hecho creer a través de una imponente mercadotecnia, la cual pone en peligro la pérdida de la identidad.

La identidad, tiene carácter intersubjetivo y relacional, esto como el resultado de procesos sociales, que surgen y se desarrollan en la cotidianeidad con los otros, ya que el individuo se reconoce a sí mismo, reconociéndose solamente en el otro (Habermas, 1999).

Para Aguado y Portal (1991) la identidad es un proceso de identificaciones históricas apropiadas que le asignan a un grupo social, por lo que identificación se entiende que es el proceso por el cual un grupo o persona se reconoce como idéntico a otro confiriéndole determinada cualidad.

De modo que analizada desde la perspectiva “indígena” (identidad étnica), no sólo para conocer cómo es defendida y reivindicada, sino para contrastarla con los argumentos occidentales que los han venido definiendo como seres distintos a la sociedad o los “otros”, así como también para entender la relación que guardan con el Estado, sus aspectos culturales y su organización.

Que la comunidad narre las razones o perspectivas, tanto de sus antepasados indígenas, como de los presentes, para salir adelante, sobrevivir y permanecer dentro de su cultura, a pesar de las políticas indigenistas implantadas por el gobierno, al pretender civilizar de acuerdo al modelo occidental y las estrategias que han tenido las culturas étnicas al soportar el embate de dominación a las que han sido sometidos (Bonfil, 1990).

Para Fredrick Barth, la identidad étnica posee un aspecto fundamental en su carácter contrastivo, ya que siempre implica una relación entre los unos y los otros; es decir, se trata de dos o más identidades relacionadas que pueden ser confrontadas.

La identidad étnica lo considera un todo, ésta está presente tanto en las cosas espirituales, como en las palpables, desde darle un valor a algo insignificante, como lo puede ser una porción pequeña de espacio, hasta un caso de creencia religiosa y las relaciones de parentesco. En muchos de los casos esta identidad es la que hace diferente al indígena del occidental y no sólo por los rasgos físicos, sino por el respeto y los valores que estos poseen hacia el entorno natural y social.

1.6.2 Territorio

Los pueblos y comunidades de la región purépecha se han caracterizado por su peculiar forma de organizarse, por el grado de cohesión social y por la manera en que estos han luchado *en pro* de la defensa de sus derechos.

Esta situación ha llamado la atención de investigadores e historiadores y sitúa en la mira a esta región. Hablar sobre el concepto de territorio es de vital importancia dentro de toda investigación, ya que delimita el objeto de estudio y señala el lugar o lugares a que se hace referencia, por lo que también engloba varias concepciones, como las relaciones sociales, económicas, culturales y de poder que tejen la historia de determinada comunidad o pueblo.

El territorio, es la porción de un espacio geográfico apropiada por un grupo social para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales (Capel, 2016). De acuerdo con el concepto Roger Brunet, el territorio se delimita y pertenece a cierto grupo social, en donde sus miembros interactúan y cuidan de sus intereses para sobrevivir.

De igual manera, el territorio no lo constituye solamente una porción de tierra, delimitada con sus características físicas (relieve, condiciones ambientales y biodiversidad), sino que es un espacio construido con funciones sociales, históricas, económicas, sociales, culturales y políticas (Velásquez, 2012).

Dentro del territorio, se puede observar una estructura y organización en su espacialidad, por medio de relaciones entre los seres humanos y los demás elementos que contiene, por medio de la cartografía. hablando desde quienes lo integran geográficamente (Velásquez, 2012). Por lo anterior, se deduce que se habla de que el concepto de territorio no solamente está constituido por una porción de tierra, como muchos investigadores y autores lo mencionan, sino que va más allá de eso, tal y como lo menciona Gurevich (2005)

El autor habla de que el territorio es una estructuración y organización que obedece a la unión de elementos y fenómenos naturales, rasgos económicos,

políticos, étnicos, culturales e ideológicos y la tecnología que van hilando una historia en el comportamiento de ciertos territorios dentro de un mundo globalizado.

Para Milton Santos, citado por Roblero Morales (2011), el territorio aborda lo geográfico y geopolítico, es decir, que se trata de la apropiación simbólica y expresiva del espacio, con un significante denso de significados y un entramado de relaciones simbólicas. Es el sentimiento de pertenecer a aquello que les pertenece. Y de ahí se derivan otros conceptos, como la pertenencia, la identidad, los límites y la noción de dominio y soberanía.

En cambio, Macano, citado por Roblero Morales (2011), refiere que el territorio es una estrecha relación entre los saberes y los conocimientos tradicionales; es decir, la concepción de un territorio multidimensional y como a partir de ésta se forman condiciones y componentes ligados a la sustentabilidad.

Macano lejos de concebir el concepto geográfico lo hace de manera cultural, concepto al que se apega el presente proyecto, de acuerdo a los sujetos de estudio con los cuales se trabajará dentro de la investigación. De acuerdo con esto, se dice que los grupos, pueblos y comunidades indígenas poseen conocimientos tradicionales y mantienen una relación de respeto con la naturaleza.

Dentro de la delimitación política del territorio, éste se aprecia como un espacio apropiado por grupos sociales para establecerse en él, asegurar su supervivencia, construir viviendas y rutas, explotar productos y delimitar sus dominios. Otro elemento peculiar del territorio es el poder, por lo que este tipo de concepción del territorio se usa muy frecuentemente dentro del derecho y las ciencias políticas, refiriéndose también a las unidades administrativas como el Estado o la estructura regional o municipal (Capel, 2016).

Los antropólogos le apuestan a la visión geográfica del concepto de territorio y se han reconocido que estos geógrafos lo abordan como un escenario de poder,

de gestión y de dominio del Estado, de individuos, de grupos y de organizaciones y de empresas locales, nacionales y multinacionales; pero también como “una superficie terrestre demarcada que conlleva una relación de posesión por parte de individuos y grupos y que contiene límites de soberanía, propiedad, vigilancia y jurisdicción” (Capel, 2016). Al contrario de los sociólogos, estos hacen un énfasis en términos de espacio administrativo y político.

De igual manera se debe tener presente el concepto sobre el territorio indígena, ya que éste será de vital importancia dentro de esta investigación porque los sujetos de estudio de la presente investigación se localizan dentro de un territorio indígena.

Así que, esta concepción, se refiere a los espacios geográficos ocupados por los pueblos indígenas con actividad de convivencia, uso y transformación de paisajes y modelado por una cultura de origen meso, árido y oasis América, transformados entre otros por la Colonia y los procesos agrarios contemporáneos (Boege, 2008).

Finalmente, en la práctica de investigación, este concepto sirve para imponer una visión clara en cuanto a los límites, los cuales permiten al investigador reducir complejidades para el estudio empírico (Capel, 2016).

El concepto de territorio dentro de este trabajo complementó la investigación y se definieron los límites en cuanto a espacio, pero a la hora de estar investigando este tema desde la perspectiva de diferentes autores, esta palabra abarca muchos delimitantes de espacio, en lo que se refiere a muchas otras condiciones que en su momento se abordarán según se vaya requiriendo, conforme a la naturaleza de esta investigación.

1.6.3 Autonomía

En los últimos años en América Latina la demanda de establecer autonomías dentro de los territorios indígenas ha tenido un interés notable; sin embargo, en

el presente han pasado a ser parte real en las relaciones entre los pueblos indígenas y el Estado.

El proceso de lucha, de los movimientos sociales por los pueblos y comunidades indígenas para obtener y ejercer su derecho a la autonomía y a libre determinación, ha costado pérdidas de vida humana. Se ha tratado de una lucha y un conflicto constante en contra del Estado.

Los pueblos y comunidades indígenas siempre han tenido la valentía de remar contra corriente, aun a sabiendas de los antecedentes que históricamente se tienen, refiriéndose a éstos como las discriminaciones y la violencia que se ha ejercido contra ellos en las manifestaciones de descontento en contra de su deseo de ejercer libremente su autonomía y libre determinación.

Este concepto llevado a la práctica por parte de los pueblos y comunidades indígenas conlleva un fuerte descontento por parte de la élite del personal que conforma el Estado, ya que, de alguna manera altera el poder de dominio y subordinación que se tiene respecto a esos territorios.

En el caso de las comunidades purépechas, a quienes se les ha otorgado su autonomía y libre determinación, a través del ejercicio de su presupuesto directo, de acuerdo al número de habitantes que tienen, el poder político en turno automáticamente deja de regir y administrar ese dinero, por consiguiente, pierde el dominio, la subordinación y lo más importante, pierde la oportunidad de “hacer mal uso” o “desvío ilegal de ese recurso”.

Este tema parece la clave por la cual el municipio se encuentra en descontento total ante las sentencias dictadas a favor sobre el derecho de ejercer la libre determinación por parte de las comunidades indígenas. El municipio se siente invadido y, por consiguiente, vulnerado ante la pérdida de poder económico que, por supuesto tiene intereses personales perversos de líderes locales partidistas.

Las diversas formas de autonomía asumidas tanto como discurso, como práctica, así como su reconocimiento legal, definen a la autonomía como autonomías con

variables contenidos y significados culturalmente contruidos González y Burguete (2010).

Díaz Polanco (1991), se refiere a la autonomía como un régimen especial que configura un gobierno propio, en donde los integrantes escogen a sus autoridades que forman parte de su colectividad, ejercen competencias legalmente atribuidas y tienen facultades mínimas para legislar acerca de su vida interna y para la administración de los asuntos.

Aquí se analizó, dentro del contexto de la autonomía local, fundada en las comunidades indígenas, autoridades y representantes, las competencias y recursos con los que cuenta, así como explorar sus alcances en materia de justicia, aplicación de reglas o normas propias para la solución de sus conflictos internos, su economía y el libre acceso a sus recursos naturales, así como al ejercicio directo del presupuesto correspondiente y finalmente la cultura; la preservación de su lengua, sus costumbres y sus conocimientos ancestrales y sus cosmovisiones (Velasco, 2002).

La autonomía, concebida como forma de manifestación interna de la autodeterminación, la cual se puede dar en distintos grados; esto es, con mayor o menor amplitud de autogobierno, así como en el marco de diferentes tácticas. Y de ello variará enormemente en función de multitud de factores entre los que se debe destacar que afectan a la propia realidad del pueblo indígena de que se trate, su presencia numérica, su presencia social y política, esto es, su capacidad de presión, de amenaza, de negociación con el Estado (Aparicio, 2008).

La autonomía se visualiza como defensa de un territorio, elecciones por usos y costumbres, excluyendo en todo momento a la Constitución y la ley electoral local, reconociendo en todo ámbito jurídico la existencia de un municipio con una estructura distinta a la que establece la Constitución mexicana (Vázquez, 2013).

Además, como lo menciona López y Rivas, citado por Martínez Neira (2010), las autonomías de América Latina son concebidas como procesos de resistencia,

mediante los cuales, los pueblos o etnias abandonadas y negadas, recuperan su identidad a través de su cultura, del ejercicio de sus derechos y del establecimiento de estructuras administrativas. Por lo tanto, dentro de este concepto de autonomías, Martínez Neira encuentra cierta contradicción, ya que, al referirse a la autonomía como resistencia, quiere decir que los pueblos indígenas siempre están resistiendo, o que el fin del colonialismo significa la anulación de la autonomía, recalcando que los pueblos indígenas también producen sociedad, incorporan, adaptan, reinventan, aprenden y enseñan (Martínez Neira, 2010).

Por otra parte, el régimen de autonomía involucra innovaciones políticas, tanto en el interior del pueblo o comunidad indígena, como en la estructura del Estado. Esto es el reconocimiento de lo que ya existe, o de lo que practican los pueblos indígenas, e implica automáticamente, modificar a fondo la organización política y territorial del Estado, para que estos pueblos sean parte de una redistribución de poderes y recursos, que permitan el libre albedrío de sus modos de vida (Sánchez, 2010).

Por lo anterior, se considera que este concepto de la autonomía, dentro de la presente investigación es de suma importancia, ya que, el buen manejo en la práctica del mismo, deriva en la justicia indígena, como manera de recompensar el daño que este sector indígena padeció por muchos años; además permite visualizar las alternativas transformadoras, en cuanto al desarrollo que se ha obtenido, de igual manera, permite comprender el buen uso y el manejo de su autonomía.

1.7 Justicia indígena

Este concepto juega un papel muy importante en el área de la investigación dentro de una sociedad determinada, ya que este tipo de justicia o sistema normativo indígena, se considera como “diferente” al no formar parte del sistema jurídico que le rige. Desde la época en que los españoles conquistaron a los

pueblos indígenas, éstos quedaron fuera del reconocimiento de los derechos y han sufrido un largo periodo de discriminaciones y señalamientos.

Pero a pesar de esta situación los pueblos y comunidades indígenas comenzaron a forjar e implementar su propio derecho, de acuerdo a la cosmovisión de lo que era la justicia para ellos.

Dentro de esta época actual, no se pueden negar los derechos ni los sistemas normativos de los indígenas, ya que todo eso implicaría un retroceso y se estaría negando nuevamente la identidad del “indígena”.

Dos son los temas a tratar en la presente investigación: la resolución de conflictos y los lineamientos jurídicos y culturales a seguir.

También en este apartado habrá que revisar el papel que juega el sistema de cargos de las comunidades indígenas, para ver si con su muy particular forma de recuperarlo, a través de la creación de un gobierno comunal en Pichátaro, se han reproducido estrategias de reconocimiento, justicia y reparación, en torno a las dinámicas institucionales anteriores que a juicio de algunos líderes comunitarios los mantenían en un esquema de dependencia y subordinación.

No se trata de comparar las distintas formas de justicia entre el derecho positivo y el indígena, sino que se trata de conocer si los mecanismos implementados por la comunidad en torno de su propia versión de la autonomía los conducen hacia nuevas gramáticas o lenguajes de la justicia, entendida sobre todo como un proceso de reparación.

También se debe hacer referencia a la evolución de reformas legislativas que se ha venido dando en los estados latinoamericanos, viéndolas desde una doble perspectiva en donde “por un lado establecen medidas tendientes a garantizar el mejor acceso de los indígenas a los servicios que presta el Estado, pues particularmente se establecen procedimientos tendientes a mejorar el acceso a la justicia de los individuos y las colectividades que descienden de los pueblos originarios, la segunda vertiente, que sin duda es la más importante y de mayores

alcances, se encuentra encaminada al reconocimiento del derecho del libre determinación de estos pueblos, que se concreta en el ejercicio de la autonomía social, económica, política y cultural planteada dentro del marco de los propios Estados nacionales que se constituyen como pluriculturales”(Martínez, et. al. Pág. 15, (2010).

Por otra parte, es necesario estudiar las prácticas jurídicas vigentes, es decir los usos y costumbres jurídicos al conciliar a las partes dentro de las comunidades indígenas, ya sean normas o creencias que se van construyendo y negociando con las partes involucradas y que constituyen todo un ritual de convencimiento para ambas partes (Sierra, 1990).

La justicia indígena se puede considerar como una alternativa democrática que frena el egocentrismo y corrupción que está saqueando al país entero, ya que en ella se ha encontrado una manera de resistir y subsistir la adversa situación del México actual, en donde existe un compromiso de una transformación social mediante el sistema de sus usos y costumbres (Aragón, 2013).

1.8 Alternativas transformadoras

La idea de llevar el concepto de alternativas transformadoras es porque se trata de un modelo de desarrollo diferente al que se conoce en los contextos modernos. Este modelo lo han estado implementando principalmente las comunidades y los pueblos indígenas de acuerdo a sus concepciones y cosmovisiones. Se trata de un conjunto de actividades que se ven reflejadas por medio de sus usos y costumbres de una forma armónica pero bien entretejida en sus funciones y que tienen como fin el buen vivir.

Como menciona Díaz, citado por Sámano (2013), el desarrollo comunitario visto desde la perspectiva de las comunidades indígenas no es oponerse a la modernidad, para ellos la ciencia y la tecnología no debe utilizarse para producir opresiones, sino para liberar y potencializar la creatividad de la humanidad fijando la vista hacia la madre tierra. Y para que pueda existir un desarrollo de cualquier

naturaleza se debe comenzar por la comunidad formada por familias e individuos que necesiten de los demás y no por el estado-nación abstracto individualista.

Esto trata de una revaloración de lo comunal, como una célula que permite el desarrollo de los pueblos indígenas, ya que dentro de ésta se dan una serie de relaciones comunales o mejor conocido como cohesión social comunal (Sámano, 2013).

La defensa por la tierra, por el territorio y por el derecho se han convertido en una bandera de lucha y sobrevivencia para la comunidad indígena dentro de un mundo globalizado. Así es como la resistencia indígena tiene que buscar nuevas estrategias y modos de sobrevivencia (Sámano, 2013).

Así mismo Díaz, citado por Sámano (2013), menciona que para que en una comunidad indígena pueda existir, se requiere el desarrollo de cinco derechos fundamentales tales como: derecho a la tierra y al territorio, derecho a ser reconocidos como pueblos, el derecho a la libre determinación, derecho a una cultura propia y derecho a sistema jurídico propio, y aclara la relación tan significativa que existe entre libre determinación el territorio y pueblos, a demás Díaz citado por samano señala que “una comunidad y pueblo indígena sin derecho a la libre determinación seguirá siendo un pueblo sin posibilidades de definir su desarrollo y creatividad para enfrentar los desafíos actuales” (Sámano, 2013, p.388).

Es cierto que el desarrollo de las comunidades indígenas guarda una estrecha relación con la autonomía y libre determinación, puesto que el reconocimiento de estos derechos implica el manejo de sus recursos naturales y por ende el aumento de las condiciones de vida de los habitantes indígenas.

Otro concepto de Díaz, citado por Sámano (2013), en el cual define el desarrollo comunitario como una concepción filosófica, histórica, económica y política en donde los indígenas jamás han querido permanecer en esa situación a la que los han orillado.

Por lo tanto, la organización política de las comunidades indígenas es una alternativa transformadora mediante el ejercicio de la autonomía y los usos y costumbres que no permanecen pasivos, ni estáticos; al contrario, son emergentes dialogantes y efectivos a los problemas de las comunidades indígenas, ya que se movilizan o reinventan desde abajo, en su lucha frente al Estado.

Estas han sido entre otras las formas en que han generado alternativas políticas a las comunidades que les han permitido resistir con éxito relativo la trágica situación del país (Aragón, 2013).

1.9 La participación de la mujer dentro del proceso autonómico

Analizar el papel que juegan las mujeres dentro del proceso de autonomía de la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro, es importante porque ahí es donde se refleja la verdadera dimensión y los alcances de transformación de una iniciativa de origen político, la cual pretende establecer mecanismos de justicia y reparación. Interesa saber si éstas son tomadas en cuenta en los distintos procesos relacionados con la construcción de la autonomía y de qué manera es aceptada su participación, cuál es su aportación dentro del proceso autonómico en el que se encuentran.

La idea de agregar este concepto surge como una necesidad de estudio sobre esta problemática que, se identificó dentro de un núcleo pequeño de la comunidad indígena, la cual se reflejó en una de las visitas de campo a la comunidad indígena de Pichátaro.

Cabe mencionar que se hace solamente investigación de la forma en que la mujer de Pichátaro participa dentro del proceso autonómico y si su esfuerzo, dedicación y contribución le es reconocida por la comunidad en general. Por tanto, no se pretende dar un enfoque feminista con este concepto en esta investigación, en caso de resultar positivas las sospechas de invisibilidad de la mujer en la

comunidad de Pichátaro quedará un antecedente para abrir pauta a investigaciones que quieran llevar a la práctica el estudio de dicho enfoque.

En las últimas décadas, los movimientos sociales latinoamericanos han visibilizado cada vez más nuevas maneras de la llamada “cuestión de las mujeres” o de los asuntos de género, como la cuestión correspondiente a un colectivo heterogéneo y contradictorio. Es así como en la última década, los movimientos indígenas latinoamericanos han ido desarrollando una serie de planteamientos relativos a la situación y las demandas de las mujeres indígenas o rurales (Millán, 2006).

Es importante conocer en dónde estas demandas han sido recogidas por la comunidad de Pichátaro, acto seguido se podrá confirmar si la comunidad se encuentra en un verdadero proceso de transformación social, o en todo caso, para saber, en términos potenciales, cuáles son sus alcances reales, pero sobre todo sus limitaciones.

De acuerdo a distintas observaciones realizadas en campo, lo que se puede saber es que la situación que guarda el papel de la mujer dentro de la población indígena de Pichátaro no es favorable a ningún proceso que conduzca hacia la democratización de las relaciones sociales. En realidad, hay profundas asimetrías y desigualdades en las que se ven afectadas las mujeres, con menos posibilidades de participación dentro de la estructura política, social y económica de un proceso de cambio.

La participación de las mujeres indígenas dentro de los procesos autonómicos juega un papel importante dentro de la investigación, ya que deja ver a detalle, no solo si existe una participación social basada en equidad de género, sino el verdadero potencial transformador de un proceso de cambio.

En el siglo XX, las organizaciones campesinas de Michoacán reivindicaron la figura de la Erendira¹, con la idea de conservar la propiedad de la tierra en una

¹ Eréndira: leyenda mítica purépecha.

lucha en contra de los españoles. Es así que, para el año 2011, como ya es conocido, las mujeres de Cherán hacen historia, ya que fueron ellas las que encabezaron el movimiento en contra del crimen organizado y en defensa de su bosque, hartas de ser blanco de desapariciones forzadas, de abusos y de robo de sus recursos naturales, fueron las protagonistas de su propia defensa (Navarrete, 2016).

Como este suceso, el cual fue conducido por mujeres indígenas, existen otros muchos casos de mujeres indígenas que ayudan en la reproducción de su comunidad, que aportan al proceso de desarrollo y sobre todo que luchan por el derecho de ser reconocidas y tomadas en cuenta. Lamentablemente, muchos de esos casos no son reconocidos por las comunidades indígenas debido a una existe conducta patriarcal. El concepto encaja perfectamente dentro de esta investigación, ya que, el papel que juegan los jóvenes dentro de un movimiento social versa en la importancia que busca la transformación de esto, es decir, el valor que los jóvenes le den a un movimiento social que apueste por un cambio es de vital importancia para el tiempo de vida de este cambio. Los jóvenes son los que el día de mañana estarán dedicando tiempo y espacio a las nuevas generaciones para que se unan al pie de lucha de acuerdo a los intereses colectivos que tengan.

1.10 Judicialización de las luchas indígenas

A manera de entender los logros que se han obtenido mediante los movimientos sociales dentro de la estructura política y judicial por parte de las comunidades indígenas, es importante conocer y reconocer el principal objetivo de los movimientos indígenas, para entender su actuación sobre la ejecución sobre la autodeterminación y autonomía de sus comunidades y en muchos de ellos se ha requerido la iniciación de un proceso jurídico.

Zertuche (2018), nos dice que la judicialización constituye un nuevo momento dentro de los movimientos indígenas, especialmente al contarse con el reconocimiento jurídico de los derechos indígenas en los tres ámbitos principales:

el de los tratados internacionales, el de la constitución federal y el de las legislaciones locales. Esto ha conllevado a un sinfín de posibilidades políticas y jurídicas para que los Pueblos Indios puedan reproducir su vida de acuerdo a su cosmovisión y necesidad.

A este proceso de judicialización, Aragón (2018), lo denomina la revolución de los derechos indígenas, ya que dentro de este proceso se producen grandes cambios, tanto para los Pueblos Indios por medio del reconocimiento de la ejecución de sus derechos y para el Estado, modificando su estructura. Así al hablar de una judicialización a partir de las luchas de los pueblos indígenas es indispensable para la comprensión de los diferentes procesos que hay que seguir de cerca, porque van cambiando el andar de la vida comunal y política del país, atrayendo grandes cambios que valdría la pena analizar.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

La investigación es un proceso por el cual se genera un nuevo conocimiento. Ésta se lleva a cabo a través de un método en donde se busca, se estudia o se interpreta “algo”. Este nuevo conocimiento que resulta, se genera por medio técnicas o herramientas que utiliza el investigador de acuerdo al tipo de investigación científica que se plantee.

La realización de la investigación científica es un proceso riguroso ya, que para que ésta se realice necesita llevar a cabo un estricto y cuidadoso lineamiento dentro del proceso del mismo, y éste debe de estar específicamente organizado y necesariamente necesita seguir un procedimiento (Hernández, *et al*, 2010).

Para que una investigación se lleve a cabo necesita de una planeación del procedimiento de ésta, en donde se debe desglosar claramente lo que se desea aplicar. Es decir, el investigador tiene que tener en claro el hecho que va a investigar, el porqué y el para qué de la investigación, así como los métodos que va utilizar para llevar a cabo la investigación.

Las principales características de la investigación científica son tres; sistemática, empírica y crítica, desde la visión de Hernández, *et al* (2010). La primera refiere a que, dentro de la investigación debe de existir un orden y cierta disciplina a la hora de llevar la investigación; mientras que la segunda, revela la recolección y análisis de datos directos que obtienes de las personas o lugares objetos de la investigación; y la parte crítica, es porque se evalúa y tiende a perfeccionarse de manera constante (Hernández, *et al* 2010).

Dentro de las ciencias sociales se conocen tres tipos de metodologías. La cuantitativa, cualitativa e implicativa cada una de estas metodologías tienen sus características particulares a la primera le atañe explicar, la segunda analiza y comprende, la tercera interpreta, la cuantitativa y cualitativa generan una aceptación científica en determinado campo mientras que la implicativa tiene por objetivo cambiar la realidad social de un lugar.

2.1 Investigación cualitativa

Dentro de la investigación cualitativa se estudia la realidad en un contexto natural tal y como es, sacando sentido o interpretando los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas involucradas, este tipo de investigación implica la recogida de gran cantidad de información o datos que tienen como objetivo describir, tanto la rutina, como las situaciones, las problemáticas y los significados en la vida de las personas (Rodríguez, *et al*, 1999).

Para Taylor y Bogdan (1986), la investigación cualitativa es aquella que arroja datos descriptivos, lo que se toma son las propias palabras de las personas, ya sean habladas o escritas, así como su conducta observable, desprendiendo sus principales características. Este tipo de investigación es inductiva, es decir, aquí el investigador ve al escenario y a las personas desde una perspectiva holística; así como el escenario objeto de estudio, el cual es considerado como un todo.

En muchas de las ocasiones, los investigadores cualitativos son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de su estudio, los investigadores cualitativos tratan de percibir a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas. El investigador cualitativo debe suspender o apartar sus propias creencias y perspectivas, para el investigador cualitativo, todas y cada una de las perspectivas son valiosas. De modo que los

métodos cualitativos son humanistas y se da énfasis a la validez de la investigación, por lo que todos los escenarios y personas son dignos de estudio, al punto que la investigación cualitativa es considerada un arte.

La autora Belén subraya que la investigación cualitativa es un arte y ciencia a la vez: arte porque desafía la habilidad del investigador para formular categorías, plantear cuestiones, realizar comparaciones y sintetizar un conjunto de datos en bruto; ciencia porque mantiene el rigor en el análisis y también la considera una práctica ética y política, porque los datos que el investigador maneja revelan las interpretaciones, las expectativas, las creencias, las contradicciones, los afanes y las luchas de otras personas, cuya otredad se construye de maneras distintas (Ballesteros 2014).

Dentro del enfoque de la investigación cualitativa se proporciona “profundidad de los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas. También aporta un punto de vista fresco, natural y holístico de los fenómenos, así como flexibilidad” (Hernández, *et al*, 2010, p. 17).

Además, Hernández, *et al*, (2010) subrayando que este enfoque busca describir detalladamente las situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones.

Watson-Gegeo, citado Pérez Serrano (2007), explica que la investigación cualitativa radica en realizar descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos, que son observables al investigador para que este mismo pueda incorporar lo que los participantes dicen, incluso permite que las personas que forman parte de la investigación expresen sus emociones tal cual son y que el investigador sepa interpretar a manera correcta la información.

A su vez la concepción que se tiene sobre la investigación cualitativa es que es considerada como un proceso activo, sistemático y riguroso de búsqueda dirigida, en donde se toman decisiones sobre lo investigable, en tanto se está en el campo objeto de estudio, distinguiendo los principios que la caracterizan, tal es el caso de empleo de los métodos cualitativos, los cuales deben contar con una visión que explora, describe e interpreta la realidad de modo inductivo y que tiene en cuenta la subjetividad-intersubjetividad, próximo a los datos perspectiva “emic”, orientado al proceso: datos reales, ricos y profundos, no generalizable y cuenta con una realidad dinámica (Pérez Serrano, 2007).

También se afirma que este paradigma da terreno a un nuevo estilo de investigación que se acerca más a la vida y a las situaciones de los sujetos. Investigar de modo cualitativo es operar con símbolos lingüísticos con el fin de aminorar la distancia entre teoría y datos, entre contexto y acción (Pérez Serrano, 2007).

2.2 Investigación Implicativa

En los tiempos actuales todo está cambiando, la vida misma, la sociedad, la naturaleza, todo está en constante cambio y las ciencias sociales no son la excepción, ya que éstas se van transformando a causa de los mismos cambios que están emergiendo en esta época, como lo menciona Tomas R. Villasante (2010, p.1), cuando se refiere a los cambios que las ciencias sociales están teniendo a causa de la creatividad y a la necesidad de los conjuntos de acción que componen la sociedad indicando al respecto *las ciencias avanzan y abren nuevos enfoques*.

El fenómeno llamado globalización, ha cambiado y afectado al mundo en todos los aspectos en donde la sociedad resultó ser la más fragmentada. Debido a la gran fragmentación que se vive en la actualidad dentro de la sociedad, a causa

del capitalismo y de sus nuevas formas de acumulación, por lo que emergen las metodologías participativas para afrontar los cambios que se presentan en las comunidades (Villasante, 2010).

No es que las colocaciones cuantitativas ya no sean útiles, ni que tampoco las estructuras cualitativas no sean explicativas, sino que se necesitan más elementos para poder ver y transformar escenarios sociales, los cuales se ven cada vez más fragmentados y se muestran complejos (Villasante, 2010). Las metodologías participativas emergieron de los movimientos de inconformidad de los grupos alternos, los cuales se mostraron inconformes y afectados por el sistema capitalista de la era neoliberal.

Villasante (2010, p. 2), afirma que, *“estas metodologías participativas, en general, han nacido precisamente de los movimientos sociales y con pretensiones críticas y transformadoras”*.

La investigación participativa, nace de la organización de los grupos activistas afectados y en contra de las amenazas que el estado-nación representa debido a la reestructuración que éste ha tenido y dado que su función, no es otra que apuntalar al mercado y sostenerlo permitiendo su expansión.

Fals (2014), señala que los escenarios perfectos para llevar a cabo la investigación implicativa-participativa se encuentra en los movimientos de campesinos y obreros organizados contra formas dominantes de explotación. Estas investigaciones facilitan la elaboración del conocimiento observando los procesos sociales participando dentro de ellos. El objetivo de esto es el provocar cambios en el ámbito social, político y económico dentro del contexto de esos movimientos.

La presente investigación se llevó a cabo de manera mixta, es decir, que fusionó el enfoque cualitativo e implicativo, ya que trata de un análisis de un fenómeno social que abarca gran parte de la realidad social que se vive en el estado de Michoacán, particularmente en la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro, la cual es el objeto principal de estudio.

El objetivo principal de esta investigación se centró en analizar el proceso autonómico de la comunidad indígena antes mencionada, para evaluar si sus nuevas formas de acción social constituyen en el lenguaje de la emancipación nuevas gramáticas de justicia.

Los objetivos específicos fueron dos:

I.- Conocer los mecanismos adoptados por el concejo comunal para implementar la autonomía y el autogobierno.

II.- Identificar los mecanismos reestructurativos y de transformación social dentro de la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro.

Este movimiento social indígena y sus implicaciones promovido por los habitantes de la comunidad indígena de Pichátaro, fue el escenario central de esta investigación. Los métodos de investigación que se utilizaron fueron la etnografía y algunas de sus herramientas para la recolección de datos ya mencionados en otro apartado, así como la investigación acción participativa.

2.3 Etnografía

La etnografía es una manera de trabajar dentro de las investigaciones cualitativas, ésta tiene como objetivo encontrar el sentido del comportamiento de

las personas dentro de la sociedad. *“Es decir, entender por qué la gente hace lo que hace en relación con las demás personas, con las instituciones, las reglas, las fronteras, las intenciones de uno mismo y las intenciones que uno interpreta en los demás, y también en relación con las posibilidades que uno tiene de cumplir o resistirse a las expectativas de los demás”* (Ballesteros, 2014, p. 53).

Otra forma de conceptualizar la etnografía como lo dice Yin, citada por Ramírez (2014), se refiere como un método para una investigación empírica, la cual estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de la vida real, especialmente cuando sus límites entre el fenómeno no son muy claros.

La investigación etnográfica, fue aplicada dentro de la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro observando y captando lo que ha traído consigo este proceso de lucha y cambio social.

La etnografía se considera un método concreto, en donde su principal característica es que el etnógrafo participa, abiertamente, o de manera encubierta, en la vida diaria de las personas durante un periodo de tiempo, observando en todo momento lo que sucede, escuchando lo que se dice al respecto, haciendo preguntas y todo lo que esté a su alcance para que salga a figurar todo aquello que tenga que ver con el tema central de la investigación (Hammersley y Atkinson, 1994).

Otros autores, sobre la etnografía, afirman que esta estalla la capacidad que todo investigador posee para aprender nuevas culturas, y la objetividad que se deriva de estos procesos a través de la práctica. Inclusive donde se está investigando un grupo familiar o un ambiente, al observador participante se le pide que lo trate como si fuera extraño, esto es un esfuerzo por hacer explícitos los supuestos que él ha dado por garantizados, como miembro de dicha cultura. Concluyendo que

dicho lo anterior, se espera que la cultura se convierta en un objeto susceptible de ser estudiado (Hammersley y Atkinson,1994).

La etnografía ha sido muchas veces descalificada a lo largo de la historia, le llaman metodología impropia para las ciencias sociales, argumentando que los resultados son consecuencias de una construcción subjetiva e impresiones del investigador que no fundamenta de manera sólida ningún tipo de resultado científico fiable y riguroso. Cosa contraria, otros afirman que, la etnografía es el único método que permite entender el sentido de los procesos sociales y por lo tanto, es un método central para la investigación social (Murillo y Martínez, 1994).

Una de las características de la etnografía es que tienen un carácter fenomenológico o émico: con este tipo de investigación el investigador puede obtener un conocimiento interno de la vida social, dado que supone describir e interpretar los fenómenos sociales desde la perspectiva de los participantes del contexto social.

Es importante saber la distinción entre los términos *émic*, que se refiere a las diferencias que hay dentro de una misma cultura, y el término *étic*, que se refiere a la visión u orientación desde el exterior (Murillo y Martínez, 2010).

Al describir la etnografía como método de la investigación cualitativa dentro de la investigación y analizando los pros y contras mencionados, facilitó el desarrollo de la presente investigación, porque además de permitir participar dentro de la comunidad elegida, propicia que se aprenda de su cultura, cosa que en estos tiempos se encuentra desvalorizado. De modo que al mezclar estas dos características se trabajó por obtener conclusiones objetivas dentro de la presente investigación.

El objetivo de ejecución de este método de investigación consistió en el estudio de la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro implicando la adaptación a la vida de la comunidad, detallando en todo momento los acontecimientos que se suscitaron, derivados del proceso autonómico en el que se encuentra la comunidad y sus integrantes (Pérez, 2010).

Para el estudio y el análisis de este tipo de procesos dentro de la investigación fueron necesarios los enfoques *emic* y *etic* para analizar la emergencia de nuevas formas y estructuras sociales como la que está sucediendo en la comunidad indígena (Dietz, 1999).

Álvarez-Gayou, citado por Hernández, *et al*, (2010, p. 501), afirman que “el propósito de la investigación etnográfica es describir y analizar lo que las personas de un sitio, estrato o contexto determinado hacen usualmente; así como los significados que le dan a ese comportamiento realizado bajo circunstancias comunes o especiales, y finalmente, presenta los resultados de manera que se resalten las regularidades que implica un proceso cultural”.

La etnografía utiliza diferentes técnicas de trabajo o herramientas que se aplican durante el llamado trabajo de campo y de las cuales se utilizaron la entrevista, la observación participante y la documental, de las cuales se habla más adelante.

2.4 Técnicas de Investigación

Con relación a las técnicas de investigación, se debe afirmar que son herramientas metodológicas de las cuales los investigadores cualitativos se sirven para obtener cualquier tipo de información referente al tema buscado.

Entre las técnicas de investigación más utilizadas se encuentra la observación, la entrevista, análisis de contenido y las dinámicas de grupo (López y Sandoval, s/f).

2.4.1 La entrevista

Esta técnica permite al etnógrafo recoger información y obtener una perspectiva interna de los participantes del grupo y pueden ser entrevistas informales en profundidad, estructuradas, individuales o en grupo (Murillo y Martínez, 2010).

Es una herramienta, mediante la cual, el entrevistador sugiere al entrevistado unos temas sobre los que éste es estimulado, para que este exprese todos sus sentimientos de una forma libre, conversacional y poco formal, sin tener en cuenta lo “correcto” del material recogido. El objetivo es obtener material sobre las actitudes y sentimientos que el entrevistado no mencionaría si se le preguntara de una forma directa (Pérez, 2002).

La entrevista en profundidad es un tipo de entrevista cualitativa de carácter holístico, en la que el objeto de investigación está constituido por la vida, experiencias, ideas, valores y estructura simbólica del entrevistado aquí y ahora, (Galindo, 1998).

El perfil de las personas que se entrevistaron apuntó a aquellas que figuran entre la comunidad, con liderazgo dentro del movimiento y del proceso social por el que están atravesando, las personas que pertenecen al Concejo Comunal, así como personas que han aportado algo. Además, se consideró a los jóvenes que se mostraron interesados en participar. Cabe destacar que no tuvo preferencia de género, ni de edades para realizar las entrevistas.

De acuerdo a lo anterior, el procedimiento para establecer la muestra de personas a entrevistar se basó en las cuatro reglas de Kleining:

- ✓ “La provisionalidad de los ámbitos temáticos a indagar.
- ✓ La procesualidad y modificabilidad del objeto-sujeto estudiado.
- ✓ La necesidad de variar al máximo las perspectivas contenidas en mis preguntas de investigación.
- ✓ Y la búsqueda de aspectos comunes y no simplemente las diferencias tipológicas contenidas en las respuestas de las personas entrevistadas” (Dietz, 1999, p. 91).

Dentro de las entrevistas en un primer momento se recogió información oficial de los individuos elegidos, mientras que poco a poco se fue indagando sobre experiencias propias y participación dentro del fenómeno social ocurrido dentro del municipio de Tingambato.

2.4.2 La observación participante

La observación dentro de la investigación cualitativa es vital para la obtención de datos, pero esta herramienta no trata solo de “ver” el paisaje y describirlo. La observación como lo menciona Sampieri “implica adentrarnos en profundidad a situaciones sociales y mantener un papel activo, así como una reflexión permanente. Estar atento a los detalles, sucesos, eventos e interacciones” (Hernández, *et al*, p. 411, 2010).

La observación ayuda a la recolección de datos e información, esta consiste en utilizar los sentidos y la lógica para un análisis detallado en cuanto a la realidad y hechos que conforman el objeto de estudio, principalmente a las acciones acostumbradas que arrojan los datos para el observador (Campos y Lule 2012).

También se puede decir que, la observación permite conseguir información sobre un fenómeno o acontecimiento, tal y como este se produce, sería ideal esta herramienta de obtención de datos antes que otra. La observación dentro de campo es entendida como un proceso sistemático en donde el investigador recoge por sí mismo información relacionada con un problema e intervienen las percepciones del que observa y sus interpretaciones de lo observado (Rodríguez, *et al*, 1999).

La observación, para De Ketele, citado por Pérez (2002), es un proceso que requiere de ciertas aptitudes del investigador como lo es atención voluntaria e inteligencia, todo enfocado por un objetivo terminal y organizador que conduce hacia un objeto con un solo fin la obtención de información.

Pérez (2002) divide los tipos de observación según el grado de participación del observador en: a) observación externa o no participante y b) observación interna o participante.

Dentro de este trabajo se siguió lo realizado por Gunther (1999), con referencia a lo conducente a la observación interna o participante. Aquí se participó dentro de la cotidianidad de la comunidad indígena, como conversaciones con sus miembros, obviamente, sin perturbar el curso natural de los acontecimientos, así como también penetrando en la experiencia de los otros, dentro de cada grupo o institución, en este caso, comunidad política de Tingambato.

En la observación interna o participante, los datos que se recogieron dependieron de la participación del investigador y del grado en que los actores de esta investigación compartieron información. Dentro de esta participación pasiva con la comunidad política, no se consiguió una conexión sentimental con ningún grupo, pero esto permitió obtener objetividad, provocando a su vez incompatibilidad en los sujetos estudio de investigación.

Mientras que una participación activa que se llevó a cabo dentro de la comunidad indígena por el contrario identificó algunas cuestiones con los jóvenes y mujeres de la comunidad.

La observación participante se combinó con conversaciones informales con los sujetos de estudio dentro de la comunidad indígena, asistiendo en un proyecto cultural y realizando algunas actividades con los jóvenes estudiantes del COBAEM, así como encuentros con otros actores de comunidades que comparten el mismo proceso autonómico.

2.4.3 Grupos focales

Esta herramienta fue ideal para obtener información relacionada con los objetivos, a parte que permitió obtener información en un tiempo corto, ya que comencé a tener problemas con los tiempos, es por eso que se decidió aplicar esta herramienta y con muy buen resultado.

Los *focus groups* como dice (Hernández, et al 2010), son utilizados en todas las investigaciones cualitativas con grupos de personas normalmente utilizando la entrevista dentro de la actividad grupal. En este tiempo es considerado un método popular de aplicación.

En el presente caso se tuvieron dos sesiones en diferente día, con dos grupos de 10 personas entre mujeres y hombres de edad aproximada entre los 15 y los 19 años, considerando suficiente solo una sesión y un grupo por día, ya que hubo mucha disponibilidad tanto de los jóvenes como de las autoridades escolares del COBAEM, quienes facilitaron el encuentro y el lugar para llevar a cabo el método.

2.4.4 Documentos

Existe una gran cantidad de material documental de los cuales se puede obtener información, Hammersley y Atkinson (1994), mencionan que estos documentos pueden ser formales e informales. Dentro de los informales van incluidos los diarios, las autobiografías, las cartas o extracciones de medios de comunicación.

Mientras que (Hernández, *et al*, 2010) dicen que los documentos son una fuente muy valiosa de datos cualitativos, ya que mencionan que estos pueden ayudar a entender dicho fenómeno central de investigación, debido a que, dentro de estos documentos, la mayoría de las personas, grupos, organizaciones, comunidades y sociedades los producen y narran, o bien, delinean sus historias y situaciones actuales.

Todo este escenario de información sirve al investigador para conocer los antecedentes de un ambiente, las experiencias, vivencias o situaciones y su funcionamiento cotidiano. Estos autores dividen en dos grupos los tipos de documentos los individuales y los grupales.

La investigación documental es la que se obtiene a través de la consulta de material bibliográfico, debe ser información seleccionada valiosa para el informador y para la audiencia y conforme al tema de investigación. El tema de

la selección de información debe ser precisa para no caer en lo repetitivo sobre la misma información documento tras documento (Santiago, *et al*, 2012).

Para Santiago *et al*, 2012 se debe clasificar la información en documentación primaria, secundaria y terciaria, esto de acuerdo a cuán valiosa y qué tipo de documento se trate. La información documental primaria, es la que es recopilada de primera mano de los libros, tesis, actas de congresos, informes científicos o técnicos o normas. Mientras que la información secundaria, es aquella que informa cómo sacar información primaria como los abstracts, los catálogos bibliográficos, etc. En cuanto a los documentos terciarios, estos son en los que se pueden encontrar referencias que tienen que ver con el tema investigado como los diccionarios y las enciclopedias.

Por lo que respecta a la revisión de documentos donde se obtuvo información sobre los datos dentro de la investigación fueron documentos y materiales organizacionales y bibliográficos.

Se analizaron distintos documentos arriba mencionados, los que narran la historia del movimiento purépecha de la comunidad indígena de Pichátaro Michoacán, así como los documentos de judicialización desde su proceso inicial y final para la obtención de su autonomía.

La primera fase de muestreo se realizó en el mes de enero donde conocí a la comunidad política del municipio de Tingambato, participando, observando y entrevistando a los diferentes representantes de los partidos políticos, así como de las principales figuras políticas que ellos consideraron determinantes para participar en las entrevistas, conociendo su punto de vista respecto a la situación en la que está atravesando la comunidad de Pichátaro.

La segunda fase de muestreo fue en el mes de junio, dentro de la comunidad indígena de Pichátaro en donde se tuvo la oportunidad de charlar y entrevistar a los jóvenes estudiantes del Colegio de Bachilleres, para después proceder a entrevistar algunos representantes de barrio. De igual manera esas visitas a ambos lugares sirvieron para ejecutar la técnica de la observación.

Cabe mencionar que, al llevar a cabo la observación participante, se hizo lo acordado por Hernández, *et al*, (2010), ya que se tomó en cuenta el entorno, el ambiente social y humano, las actividades tanto colectivas, como individuales de los habitantes de la comunidad, los hechos relevantes, eventos e historias como ceremonias religiosas, etc.

En lo que respecta a las entrevistas, estas se llevaron a cabo con los habitantes de la comunidad indígena de Pichátaro, tal y como se mencionó en el apartado de arriba, pero también con personas que trabajan en dependencias gubernamentales y que son considerados actores principales dentro del contexto de la investigación en la etapa de judicialización del proceso autonómico de Pichátaro, como la persona que fungió como presidente municipal de Tingambato durante el inicio del proceso de autonomía de Pichátaro. El presidente municipal actual de Tingambato, personas de la comunidad política del municipio antes mencionado, el maestro Víctor Alfonso Zertuche Cobos integrante del Colectivo Emancipaciones y finalmente, al licenciado en derecho y doctor en antropología Felipe Orando Aragón Andrade autor de la estrategia jurídica llevada a cabo.

2.5 Investigación Acción Participativa

La investigación acción participativa surge en oposición al modelo vertical de investigación, desarrollo y modernización que deseaban implantar. A diferencia de esa investigación que deseaba ocultar la cultura popular para cimentar el poder de una clase. Este tipo de investigación participativa busca crear

condiciones para un análisis que rescate los elementos de la cultura popular conservando éstos y creando formas propias de acción que expresen valores, opciones políticas y de desarrollo desde su perspectiva (Alcocer, 1998).

Este tipo de investigación nace como estrategia para dar poder y conocimiento a los sectores desprotegidos para mejorar sus condiciones de vida para la sociedad. Los grupos que la practican van ganando terreno mediante acciones colectivas (Park, 1992).

Dentro de las acciones colectivas que realizan ciertos grupos activistas en conjunto con comunidades indígenas o campesinas en primer término es la salida de una situación de opresión por parte de la clase dominante o el mismo Estado mediante tres tipos de conocimiento.

Al primero se le denomina conocimiento instrumental: este se lleva a cabo mediante acciones para controlar el medio físico y el medio social. El segundo es el conocimiento interactivo y consiste en compartir ciertos propósitos dentro del grupo, esto es que se sientan identificados por varias razones o circunstancias similares. El tercero es el conocimiento crítico: este ayuda a plantear problemas frente a la realidad que los rodea y sobre todo a darse confianza en sí mismos (Park, 1992).

El objetivo de la investigación acción participativa es instrumentar a las personas para hacer frente a los problemas que los embaten dentro de su cotidianidad.

Por su parte, Ballesteros (2014), menciona a la investigación acción participativa es un tipo de investigación, pero de corte político. Como estrategia política para luchar contra las asimetrías y construir una sociedad más justa y sustentable, fusionando la acción con la reflexión. Y menciona que los investigadores que

adoptan este enfoque son actores y activistas dentro del contexto de la investigación.

Generalmente, los grupos que tienen el enfoque de la investigación acción participativa en sus investigaciones son colectivos y personas que luchan contra los modos hegemónicos de gestionar el conocimiento. Los cuales han generado estrategias metodológicas y diseños organizacionales que permitan socializar la elaboración de conocimiento estructurarla y construirla dentro poder popular para avanzar en el cambio social emancipatorio (Ballesteros, 2014).

Anisur y Fals (2009), consideran que la investigación acción participativa no sólo es una metodología de la investigación, con el fin de desarrollar modelos simétricos sujeto/sujeto y contra opresivos de la vida social, la económica y la política sino también una expresión de activismo social.

Dentro del activismo social que se realiza dentro de la investigación acción participativa se tiene que tener muy delimitado y organizado. Es decir, el investigador debe tener bien claro que es lo que va aportar además de la duración que va tener su participación.

Algunas implicaciones de la investigación acción participativa, dentro de estos procesos de investigación es en donde la aplicación de este enfoque trae cambios significativos para los grupos desprotegidos o aquellos que se encuentran viviendo situaciones de opresión y marginalidad como normalmente lo son los grupos campesinos, obreros e indígenas.

Dentro de la investigación acción participativa es importante establecer el periodo de tiempo en el cual estarás aplicando la participación e investigación para así poder elegir el tipo de herramienta adecuada (Ballesteros, 2014).

En este caso, fue un ciclo medio de investigación participativa en la comunidad indígena con un grupo de mujeres artesanas dentro del momento de apertura analizamos colectivamente los problemas, debatimos sobre estos y finalmente reflexionamos y se establecieron compromisos para poder salir de las situaciones de caos que ellas mismas nos plantearon, esto mediante un taller de participación.

De acuerdo a la situación que vive y que vivió la comunidad de San Francisco Pichátaro, dentro de la historia en México, no es diferente a la de muchas otras comunidades de poblaciones indígenas con tratos inhumanos, señalamientos equivocados, menosprecio y marginación hacia sus habitantes indígenas.

Este fue el escenario ideal para llevar a cabo una investigación acción participativa y poder realizar un trabajo que deje una aportación dentro de la comunidad, el poder trabajar desde abajo, planteando un objetivo con los habitantes indígenas y que ese objetivo se haya logrado, es una satisfacción y una meta que se encuentra dentro de los puntos principales de la investigación acción participativa.

CAPÍTULO III

MOVIMIENTOS SOCIALES EN PRO DE LA AUTONOMÍA

3.1 La causa

Para poder entender un poco sobre las razones y causas que han llevado al levantamiento de grupos subalternos en contra de los que tienen el poder se necesita voltear a los orígenes del capitalismo.

Es importante recordar que este suceso fue el parteaguas para enriquecer a unos cuantos a costa de la mayoría en condiciones desfavorables. Los que en un principio lo tenían todo pasaron a no tener nada por medio de estrategias que los gobiernos implementaron para fomentar y dar cabida a la inversión privada.

El sistema capitalista como ya se sabe es el modelo de economía adoptado por la mayoría de los países en la actualidad con el afán de desarrollar su economía. Este sistema comúnmente es el adoptado por las economías de los países industrializados, aunque está destinado sólo a un sector de la población de la clase predominante o al capital privado, basándose principalmente en la propiedad privada y cuyo objetivo principal es la generación de riqueza por sobre cualquier cosa.

Todo ocurre en torno al nacimiento e historia del capitalismo que siempre ha estado ligado al despojo del ser humano, de la naturaleza y su entorno (Composto y Navarro, 2014). Mientras que la acumulación originaria tuvo

métodos predatorios, creando una nueva legalidad fundada en la propiedad privada, el mercado y la producción de plusvalía, fenómeno que originó la separación del hombre de sus medios de producción dejando en la ruina a gran cantidad de productores que en su mayoría eran campesinos, transformándolos en individuos desposeídos y jurídicamente libres carentes de sus medios de subsistencia lo que consecuentemente produjo necesariamente la venta de su fuerza de trabajo a los capitalistas (Boríssov, et al s/f).

“El sistema capitalista tiene como común denominador la acumulación incesante y para llevar a cabo dicha encomienda necesita como explican Composto y Navarro: separar a los hombres de sus medios de producción y reproducción de la vida a fin de convertirlos en fuerza de trabajo libre, desposeída y susceptible de ser explotada; transformar a la naturaleza en un mero medio de producción y a todos los procesos vivos que le son inherentes en potenciales mercancías; además de destruir todas aquellas relaciones sociales, constelaciones culturales y lenguajes de valoración no mercantiles, para subsumirlas a la lógica unidimensional del mercado, el tiempo abstracto, el individualismo y la ganancia privada” (Composto y Navarro,2014, p. 34).

Desde que se llevó a cabo el proceso de la acumulación originaria, a partir de la figura del cercamiento, la cual desencadenó la separación entre el productor y sus medios de producción, dejándolos desprotegidos y marginados, obligándolos a vender lo único que poseían “su fuerza de trabajo”.

Ocurrido este proceso de acumulación originaria que representa el momento constitutivo de la emergencia del capitalismo al pasar de los años se dio paso a un nuevo proceso de acumulación denominado acumulación ampliada, que representa en la actualidad las distintas formas para ampliar la ganancia y con ella nuevas formas de cercamientos de carácter agresivo, cuya finalidad es llevar

a cabo la explotación absoluta de extracción y despojo de los bienes comunes en su mayoría.

Hace tiempo, para ser más precisos desde los inicios del neoliberalismo se han venido intensificando nuevas dinámicas de desarrollo en el sentido más puro y rudo que se haya conocido, ahora en contra de los bienes comunes. Dichas dinámicas impulsadas por el Estado, a presión del capital privado y en mayor parte en contra de la tierra y territorio perteneciente a la clase social más desprotegida de la sociedad de los campesinos y de los indígenas.

Este proceso de acumulación ampliada se vino dando a partir de un nuevo cercamiento a

“la política neoliberal” que no es más que la reestructuración del Estado en el aspecto jurídico y policial, es decir, la creación de marcos jurídicos que tienden a cambiar la organización de la propiedad de la tierra y la regulación de la propiedad privada. Lo anterior ha traído consigo una guerra interminable de los campesinos, pequeños propietarios e indígenas en contra del capital.

La acumulación ampliada del sistema capitalista ha traído consigo diferentes tipos de cercamientos entre ellos el de los bienes de la naturaleza y el valor de uso que este mismo le da apropiándose de forma privada de los recursos e impidiendo a las personas llegar a ellos o más aun peor, expulsando a comunidades enteras de sus tierras en contubernio con el Estado y en algunas ocasiones por el crimen organizado.

La acumulación por desposesión como lo nombra Harvey² (2004), es la forma de acumulación más agresiva que existe en el tiempo actual, ya que se involucran situaciones de rápida apropiación y usufructo de porciones valiosas de ecosistemasterritorios y bienes comunes aún no privatizados con el único objetivo de extraer grandes cantidades de materias primas y servicios para integrarlos al mercado.

Este contexto se da como dice Luxemburgo (1912), citada por Composto y Ouvina (2009), en un marco en el que las comunidades campesinas ven a su tierra como el medio de producción más importante tanto por derecho y por tradición despertando una constante disputa en contra del capital privado e inclusive en contra del Estado.

Eh ahí uno de los motivos principales por lo que los grupos subalternos salen en defensa de lo que es suyo, de lo que les pertenece. Es difícil competir contra este sistema y el Estado, ya que éstos trabajan en conjunto, planeando sus estrategias y llevándolas a cabo, apoyándose en el poder que ambos poseen haciendo ver todas estas estrategias de saqueo como algo legal para así justificar cada movimiento que hacen.

Como se puede apreciar, la aparición de estos tipos de acumulación por parte del capital privado son una de las principales razones por las cuales los grupos que menos tienen o los subalternos se han sublevado en contra de estos y del Estado ya que ellos son los principales afectados.

² acumulación por desposesión.

Las políticas implementadas por los países en desarrollo crearon el espacio perfecto para que se den estas situaciones, mientras mantenían un discurso político ante el pueblo, hablando sobre progreso y desarrollo, pero por detrás hacían sus ajustes para que sólo un sector de la sociedad pudiese gozar del progreso y desarrollo que tanto hablaban en público.

El Estado crea estrategias, muchas de ellas consisten en el desabasto en programas sociales para así generar el descontento de la sociedad y justificar la entrada del capital privado en dicha fisura, haciendo creer al pueblo que la entrada de éste solucionará algunos problemas, a sabiendas que esta estrategia sólo tiene un objetivo: adueñarse de algunos sectores con el único propósito de reproducir más dinero a costa de lo que sea.

El estado privatizó la tierra creando discursos políticos muy convincentes entre la masa campesina del país, en donde la figura jurídica del “dueño” se vendió a éstos, argumentando que la tierra se podía vender o adquirir al antojo; de modo que los campesinos vieron en esto, una oportunidad de salir de las ruinas al poder vender la tierra que poseían y otros cuantos pensaron el salir adelante comprando porciones de tierra para seguir cultivando.

Y por si fuera poco también se dio la entrada de la competencia del mercado global, es decir, los campesinos quedaron desprotegidos por la entrada de empresas del capital privado al campo, así un campesino no podía competir con la producción que daban estas empresas y muchos de ellos y los indígenas al ver esta situación, decidían vender sus tierras para migrar a otro sitio que le ofreciera mejores condiciones de vida o se quedaban merced del capital privado, para vender lo único que poseían: su fuerza de trabajo.

La parte más vulnerada y desprotegida de la sociedad, ante estas políticas neoliberales, fue la clase campesina e indígena, así como la clase obrera. Estos

grupos marcarían la pauta sobre los movimientos sociales al manifestarse en repetidas ocasiones por el descontento y la marginación que las reformas neoliberales dejaron en estos sectores.

3.1.1 Neoliberalismo y extractivismo en América Latina

Dentro del continente americano, principalmente los países que conforman la periferia del mando del sistema capitalista, constituyen una relación entre el mundo hegemónico y el subordinado, ya que éstos se han consolidado dentro de un mismo proceso, el cual se configura en un mercado mundial y una división internacional del trabajo, a través de un ordenamiento internacional (Composto y Navarro, 2014).

La subordinación o dependencia histórica que tiene América Latina con Europa proviene desde la época de la Conquista y permanece vigente ahora con los Estados Unidos de América mediante el discurso de la modernidad. Dentro de este discurso mediante la reproducción ampliada por medio del despojo se controlan todas las formas de trabajo y de la subjetividad de la cultura (Composto y Navarro, 2014).

América Latina se encuentra enfrentando un período de modelo extractivo y exportador, creado en las décadas pasadas, entre los cuales dominan el despojo, el saqueo y la dominación de los bienes comunes, considerados no renovables por parte del capital privado y el Estado (Seoane, 2012).

Cuando el sistema capitalista sufrió crisis en la denominada acumulación originaria, tras finales del siglo XIX, éste buscó nuevas formas de expansión. En América Latina toda esta trama comenzó con el discurso sobre “desarrollo” dentro del consenso de Washington en los Estados Unidos, este discurso dirigido

por Harry Truman, en donde figuraba que los países del sur debían seguir los mismos pasos que el resto de los países y lograrían el tan deseado desarrollo (Gudynas, 2011).

Este concepto sobre desarrollo fue el que adoptaron muchos, y si no es que casi en todos los países de América Latina, ya que la paradoja que, como países de periferia o subordinados a los hegemónicos, viéndolos como ejemplos sobre el crecimiento económico y el auge que éstos tenían en los diferentes sectores del mercado se tomaron como modelo a seguir.

Entonces, para los países de periferia, el crecimiento económico, estructural y de vida que los países hegemónicos tenían, se convirtió en una meta que se tenía que cumplir, pese a los ajustes que tuvieran que hacer dentro de la estructura interna, y pese también a las consecuencias de tipo legal y natural que esto acarrea.

En América Latina a finales del siglo XX el neoliberalismo fue el proceso de estructuración que se adoptó en la mayoría de los países. Esta nueva etapa de acumulación representa un proyecto orientado a reestablecer la sobreexplotación del trabajo vivo, la apropiación desigual de la naturaleza y asegurando la sostenibilidad de la acumulación del capital, resultando una posición subordinada y dependiente de América Latina del mercado global, impulsado por el capital nacional y transnacional, junto con los gobiernos en sus diferentes niveles “en una relación además intrínseca con actores ligados a economías delincuenciales mediante la ingeniería de conflictos” (Navarro y Fini, 2016, p. 10).

Todas estas estrategias están encerradas dentro de una gran trama en donde emplean estrategias jurídicas, de cooptación, disciplinamiento, ruptura de comunidades, represión, criminalización, militarización y hasta contrainsurgencia

todo esto con el único fin de adjudicar espacios de extracción y explotación para el capital (Navarro y Fini, 2016).

La acumulación por desposesión dentro de la etapa neoliberal está llegando a cosas inimaginables de explotación de la naturaleza y de la vida misma. Esto ha traído consecuencias ambientales devastadoras sobre territorios y poblaciones, a lo largo y ancho del mundo, dejando una delgada línea entre la vida y la muerte amenazando la existencia y supervivencia de la vida humana y de los ecosistemas enteros (Seoane, 2012).

El extractivismo, actualmente gira en torno al saqueo natural, es decir, se están saqueando recursos naturales y minerales, destinados al mercado internacional vendiendo los bosques y los recursos naturales, los cuales son cada vez más escasos. Hoy en día el capital ha convertido a la naturaleza en una parte fundamental de su producción, ya que el saqueo y producción de sus diferentes productos le ofrece una ganancia innumerable, y a lo que se suma en los países de escasos recursos una mano de obra barata para el capital privado, así como la aceptación por parte de algunos sectores de la sociedad con el saqueo de sus recursos naturales y en el peor de los casos, con la venta del territorio de éstos, con tal de tener un trabajo, aunque mal pagado, pero generando trabajo y sustento a las familias.

La globalización dio pauta para que las grandes compañías pertenecientes a los países desarrollados irrumpiesen dentro de la economía de los países periféricos comprando magnas extensiones de tierra, adueñándose de miles de hectáreas destinadas a plantaciones y extracción de materias primas destinadas al mercado internacional, y muy recientemente, estas empresas se han adueñado de concesiones de agua para la industria de la bebida, lo que antes había sido inimaginable y que ahora está sucediendo.

Muchas de estas compañías se han establecido y adueñado de territorios de naturaleza privilegiada dentro de territorios pertenecientes a ejidos y tierra comunal, lo que ha ocasionado una incesante lucha.

Las movilizaciones sociales en contra del sistema capitalista están afectadas por el despojo de la minería, las presas y en defensa de los ríos, y demás han ido en crecimiento cada vez más y han adoptado diferentes maneras de combatir tanto al sistema como al estado (Delgado Ramos, 2016).

El Estado es el principal cómplice de las vejaciones que ocasionó y sigue ocasionando el capitalismo, debido a las presiones ocasionadas por los organismos internacionales, en donde se obligó a llevar a cabo las reformas neoliberales que ocasionaron la privatización de las tierras y con ella el acceso a los recursos de los territorios y el aumento de la actividad extractivista.

También se debe considerar un marco jurídico apropiado para el capital privado como compra-venta, expropiación y autorización de suelo para cualquier tipo de extracción y aprovechamiento de materia prima (López Bárcenas, 2017).

En cambio, ese marco jurídico no ha sido equitativo con la sociedad, ya que por un lado pavimentó un enramado legal para el capital privado haciendo que la figura del despojo sea vista como permitida o justificada. Y por otro lado ese mismo marco jurídico, ha permitido la criminalización de la protesta frente a las personas que se manifiestan en contra de los proyectos extractivos o de las personas afectadas, ya sea por el despojo de tierras, o por las consecuencias de la extracción de material a cielo abierto.

3.1.2 La situación del México contemporáneo

La situación que se vive en la actualidad en México no es diferente al de los países de sur del continente americano. Desde las reformas estructurales que trajo consigo el neoliberalismo no ha parado la extracción como una de las fuentes principales de movilización de la economía global, o al menos, es así como no lo pinta la globalización. Y como consecuencia de esto, el agotamiento de los recursos naturales y de la vida misma, así como el despojo de miles de comuneros y campesinos indígenas.

Aquí el problema sobre el despojo o el desplazamiento de personas campesinas e indígenas no compete sólo al Estado y al capital privado como principales protagonistas, sino que entra una tercera figura igual de intimidante y violenta “el crimen organizado”.

La reproducción capitalista en el país fundamenta su expansión en la producción de naturalezas que proporciona nuevos recursos naturales, nuevas mercancías, nuevos espacios de consumo y mucha mano de obra barata (De Coss, 2018).

A finales de los años 80, ocurren diferentes sucesos en el entorno mundial, se finaliza con la Guerra Fría, y Estados Unidos, surge como el monstruo dominador en el comercio exterior, provocando una enorme transformación en el orbe, principalmente en los países desarrollados, quienes marcaron una fuerte inclinación hacia la política de derecha, en un mundo que en ese entonces abogaba por la liberación de mercados y la globalización.

La historia de México, con el capitalismo se encuentra entrelazada con los procesos de colonización, conquista y desarrollo del capitalismo. Esta

configuración tuvo su comienzo, pero su producción y reproducción no han parado.

Este momento neoliberal en el país mexicano comenzó en la década de los 80, e implicó la desregularización de mercados y la privatización de las empresas públicas, pero también dio cabida a una transformación del territorio y de las relaciones de producción, apropiación y dominación, que incluye por supuesto al Estado, de una manera central (De Coss, 2018).

Las transformaciones que se dieron en México, a partir del estructuralismo neoliberal está cimentado en los 90, al privatizar las tierras comunales en propiedad privada, dejando producción de mano de obra entre los campesinos y tierra barata para nuevos ciclos de producción capitalista.

La producción de la acumulación originaria dentro del campo mexicano, no sólo se agota en la producción del Estado, ya que el poder de los carteles del narcotráfico también produce mercancía, obtiene mano de obra barata y tierra a través de la violencia (De Coss, 2018).

Debido a la gran violencia que se vive en el país a raíz de la producción de mercancía, despojo y apropiación de tierras por el sistema capitalista y el crimen organizado los grupos subordinados han comenzado una fuerte lucha contra estos. Además de la emergencia de la protesta de actores civiles, defensores de derechos humanos y movimientos sociales populares demandando al Estado, paz, justicia, respeto, autonomía y dignidad.

Esta ha sido una constante lucha entre la sociedad, el Estado, el capital privado y el crimen organizado, en donde se han visto correr sangre y muertes, principalmente de gente inocente. El Estado presionado por organismos

internacionales de los derechos humanos ante los resultados tan atroces que arroja el capitalismo contemporáneo dentro del territorio mexicano, impulsó un discurso sobre responsabilidad social y ambiental consistente en la creación de leyes para la protección de la naturaleza e inicio una guerra contra el crimen organizado.

Pero lejos de ser una solución para aminorar las consecuencias que deja la acumulación y reproducción del capital se genera sólo una cortina de humo para disminuir las críticas y los llamados de atención de los organismos internacionales defensores de los derechos humanos, así como los ánimos de la sociedad mexicana.

Los discursos hegemónicos sobre la economía en nuestro país siguen en manos de la clase dominante y la clase política que en su mayoría está compuesta por personas corruptas ligadas al narcotráfico y actividades ilícitas. Es la clase dominante del país la que decide y construye la economía como un proceso autónomo, separado del resto de la sociedad haciendo y autorizando leyes a favor del capital privado y el crimen organizado.

Para De Coss (2018), el análisis de la realidad política, económica y ecológica de México es una producción entrelazada de la sociedad junto con el espacio refiriéndose a la interrelación entre el Estado, narcotráfico, empresas, obreros, pueblos originarios, estudiantes y trabajadoras del hogar en el marco de un capitalismo violento y extractivo, resultado de una historia colonial que es también interna. El desarrollo del capitalismo actual en México constantemente va acompañado de la mano de obra barata, empleada para un sinnúmero de actividades, como maquilas, minas, laboratorios de metanfetaminas y campos de amapola, el producto fabricado en México, ya sea legal o ilegal como exportador.

Como vió en este apartado, el capitalismo que se da dentro del contexto del neoliberalismo, como una nueva etapa de acumulación muy agresiva, en México no sólo nos enfrentamos a estrategias por parte del Estado en conjunto con el capital, sino que el crimen organizado y la corrupción política juegan un papel muy importante dentro del país.

La entrada del neoliberalismo a México y la adopción de ese sistema ha traído consigo un sinfín de movimiento de la población indígena y campesina uno de los sectores más vulnerables del país y a quienes este tipo de sistema implementado golpeó, ofendió y discriminó a tal grado que estos grupos sociales sufrieron grandes cambios dentro de su círculo local.

La población campesina e indígena y la clase trabajadora comenzaron a tener más notoriedad en cuanto al fenómeno de la migración y del despojo. Por consecuente, dentro de esos grupos sociales se comenzó a vivir una enorme pérdida demográfica. El sector campesino debido a la perdida de sus tierras al venderlas, o al desempleo que sufrían al no poder competir con el mercado global, optaron por migrar a las grandes ciudades dentro del país, e inclusive se vivió una gran migración para el país vecino del norte. Mientras que la población indígena aparte de sufrir la discriminación, por parte de políticas del Estado también se vio afectada por la migración y el despojo de su gente y de sus tierras.

¿Cómo es que los grupos sociales marginados pueden hacer frente a la ola de violencia que se vive dentro del país? Es una pregunta que se ha planteado siempre, tanto la sociedad afectada, como los investigadores sobre fenómenos sociales, y la respuesta no es más que hacer frente a la realidad que está ocurriendo dentro del país, por que el despojo, la migración y la discriminación que vivieron se sigue viviendo dentro ciertos grupos sociales.

Ante este tipo de atropellos los grupos subalternos se están organizando desde abajo para combatir por propia mano los atropellos que ha traído consigo el neoliberalismo.

3.2 Movimientos sociales en México

En México, anteriormente dentro de la época de la revolución la lucha que se tenía era por el territorio, ya sea en defensa o recuperación de la tierra. Una de las principales luchas comenzó con la participación de la guerra de Independencia, siguiéndole otras pequeñas luchas antes del movimiento de la Revolución, exigiendo que se devolviera lo que les había pertenecido, con el lema de tierra y libertad, consiguiendo ambas, para así luchar de nuevo y para que se reanudara el reparto agrario.

Más tarde en los 90 se lucharía por el derecho a gobernar los propios territorios, una lucha por la autodeterminación y autonomía. Dentro de estos periodos de tiempo la gente del campo se sublevó de distintas maneras por la libertad y por defensa de la tierra.

Dentro del territorio mexicano se está viviendo una fuerte crisis de seguridad, el Estado no es capaz de garantizar dicha seguridad aún y cuando es un derecho constitucional escrito dentro de las garantías individuales. México vive dentro de una época en la cual, fuerzas poderosas han rebasado el estado de derecho, e influenciadas o aliadas con grupos políticos, tomando el control de determinados territorios con todo y su reproducción social, natural y material con el simple fin de obtener dinero.

Cuando hace referencia a fuerzas poderosas se hace referencia al crimen organizado y a los diferentes mecanismos con los que opera el neoliberalismo,

ambos con consentimiento de la clase política. No es una exageración cuando se habla que son fuerzas poderosas y peligrosas, ya que es una clase de movimiento que avanza y acaba con todo a su paso, las cifras hablan por sí solas.

La desigualdad que se vive dentro del territorio mexicano a causa del modelo económico es muy evidente. Los grupos sociales excluidos y cada vez más hundidos en la pobreza alzan la voz y señalan culpables de la situación a caída.

Los campesinos, el sector indígena y los pequeños propietarios, por nombrar algunos grupos excluidos por el sistema neoliberal, se están manifestando a causa de la fuerte crisis económica y de seguridad que vive México.

Con las crisis multidimensionales, estructurales y económicas en las que se vive en México, aunado a la fuerte violencia, los ciudadanos mexicanos han decidido no callar y alzar la voz, por medio de movimientos sociales en contra de los mandatarios políticos y las organizaciones criminales, creando alternativas frente al modelo dominante. Por otra parte, los cambios que se hacen notar frente a esta realidad que carcome la reproducción social del país (Pleyers y Garza 2017).

Los movimientos sociales que se vienen generando dentro del territorio mexicano van en contra del modelo dominante neoliberal interpuesto por el gobierno mexicano desde los 80, estos movimientos además de manifestarse en contra de la esfera política, el Estado y sus instituciones van creando conciencia, resistencia y alternativas. Los diferentes grupos activistas y movimientos sociales van tejiendo lazos entre ellos mismos, para así poder contribuir de a poco, en la transformación de su día a día (Pleyers y Garza 2017).

La creciente complicidad del poder político conformado por los gobiernos mexicanos y el poder económico nacional y transnacional, así como por el crimen

organizado ha desencadenado equitativamente deterioro ecológico, explotación social y marginación cultural, pero también se ha producido el enfrentamiento de resistencia de todas las escalas a nivel social, principalmente en áreas rurales y en territorios de comunidades campesinas e indígenas (Toledo, Garrido y Barrera, 2014).

La situación que se vive y se gesta en determinados puntos del país, es a raíz de la violencia derivada del sistema capitalista y de los diferentes grupos del país se enfrentan al diario por el control del poder, o en su caso, por la dignidad humana que es lo único que les queda.

Sin embargo, para el Estado este tipo de protestas son consideradas como graves, ya que éste ve a las manifestaciones sociales como amenazas al orden social y a la democracia (Moreno, 2014). Esto hace recordar que cuando inicio el movimiento zapatista, el Estado en un principio lo catalogó como movimiento bélico al ver en peligro sus distintos intereses e hizo uso de sus fuerzas armadas, si no fuera por la sociedad y por otros grupos que brindaron apoyo total al movimiento zapatista, así como la participación de grupos de paz y estados internacionales que exigieron al gobierno mexicano, una solución pacífica la respuesta, mientras que el segundo término fue la de dar solución sin interferencias de armas; es decir, el diálogo entre las dos partes fue la principal característica para dar cese al conflicto.

Siguiendo lo escrito por Moreno (2014), al dar su punto de vista sobre la importancia de estas manifestaciones asegura que este tipo de movimientos sociales han sido de suma importancia, ya que estos han influido dentro de lo que hoy se vive en el sentido estructural social, político y económico, porque es una de las alternativas con que los subalternos apuestan para exigir sus derechos en contra de las tantas injusticias que ha creado la implementación del capitalismo en nuestro país.

3.2.1 Tipos de movimientos

Dentro de la historia de México, han surgido un sinnúmero de movimientos sociales y un claro ejemplo es el que se vivió con la Revolución mexicana. Este movimiento social marcó el nacimiento de los demás movimientos sociales contemporáneos dentro del México actual. Moreno (2014), afirma que durante la etapa de cambio que se vivió con la entrada del neoliberalismo, el país experimentó algunos movimientos por el descontento de la reforma estructural que tuvo el país, de modo que las manifestaciones que más trascendieron fueron el movimiento campesino, obrero, muralista, sindical y hasta un movimiento estudiantil.

En los noventa, los movimientos sociales fueron manifestaciones de lucha tanto por la defensa de los derechos y del medio ambiente mismo. Al punto que los grupos que sobresalen dentro de estos movimientos son los campesinos y los indígenas. Este contexto, se caracterizó por la sobreexplotación que trajo consigo el despojo de tierras, el tratarlas como mercancías y ha traído un impacto ecológico devastador generando consecuencias fatales para que se genere la reproducción de la vida misma.

Aparte y como se veía venir, los desplazamientos de poblaciones enteras se están generando a medida que avanza el deterioro y la ambición del capital; Moreno en su publicación explica algunas de las causas por las que se ha generado conflicto por parte de algunos actores sociales, los cuales terminan en movimientos sociales.

El autor señala que “los cambios de uso de suelo de las áreas protegidas; las pruebas nucleares; la contaminación del aire y suelos son una constante; las explotaciones mineras y petroleras; los monocultivos agrícolas y forestales; los criaderos industriales; las concesiones marinas e impactos ambientales y sociales de las industrias; la deforestación hormiga o a gran escala; la

contaminación de ríos, ojos de agua y otros manantiales, ya sea por las aguas residuales o por otras modalidades; la práctica de la cacería ilegal; la perforación clandestina de pozos de agua, entre otros factores invitan a reflexionar sobre la relación entre humanidad y naturaleza” (Moreno, 2014, p.100).

Moreno habla sobre estos conflictos que son generados inicialmente por el tipo de implementación e invasión por parte de la inversión privada dentro de los territorios de bienes comunes y que junto con organizaciones y organismos nacionales e internacionales que cuestionan ese tipo de situaciones ambientales, los grupos subalternos realizan numerosos movimientos sociales y políticos. Además, recalca la importancia que tienen los movimientos locales para hacer frente al extractivismo y despojo de los territorios (Moreno, 2014).

Toledo, Garrido y Barrera (2014) explican a detalle los tipos de movimientos sociales que se vienen dando dentro de la contemporaneidad en la que nos encontramos manifestando que las causas de estos conflictos son por las actividades de extracción o despojo llevadas a cabo por empresas nacionales o extranjeras, o políticas públicas diseñadas a favorecer al sector privado y frente a las cuales los movimientos sociales ponen resistencia. Estos conflictos generalmente son de tipo agrícola ligados a la contaminación por agroquímicos y pesticidas articulándose a la sobreexplotación de mantos acuíferos, desvíos de agua a las ciudades e industrias y la introducción de cultivos transgénicos.

También existen los conflictos biotecnológicos estos son provocados por empresas como Monsanto, Dupont y Pioneer, junto con el gobierno sembrando grandes extensiones de campos experimentales de maíz genéticamente modificado. Dentro de estos conflictos los actores principales de resistencia son los pueblos indígenas; hombres y mujeres indígenas y campesinos mestizos. Los conflictos energéticos estos se dan por las intenciones de construir grandes proyectos termoeléctricos, presas hidroeléctricas etc.

Los conflictos de tipo hidráulicos son aquellos que se originan por la construcción de acueductos y presas, contaminación de cuerpos de agua y mala distribución del agua.

Los conflictos turísticos se dan porque la mayoría de las construcciones destinadas al turismo y que afectan de manera directa manglares, arrecifes y fauna marina, pero también existen los proyectos ecoturísticos que despojan de tierras a comunidades o ponen en riesgo el acceso al líquido vital. Los conflictos urbanos surgen por la intención de construir carreteras y proyectos de supermercados generados por el capital privado (Toledo, Garrido y Barrera, 2014).

Los movimientos de resistencia socioambiental son esencialmente rurales y se suscitan dentro de las regiones indígenas del país porque estas captan más de la cuarta parte de agua, alojan gran parte de biodiversidad, tienen selvas y bosques en cantidades (Toledo, Garrido y Barrera, 2014) es decir, los indígenas poseen 28 millones de hectáreas en todas las zonas ecológicas de México (Boege, 2008).

Los movimientos socioambientales buscan defender principalmente la implantación de megaproyectos que destruyan su entorno y también impulsan y realizan actividades y proyectos alternativos al modelo dominante (Toledo, Garrido y Barrera, 2014).

3.2.2 En busca del reconocimiento

La historia de los pueblos originarios ha sido un andar difícil para ellos desde su conquista porque no han hecho otra cosa que luchar por lo suyo y han ido en contra de la marea, en contra de quienes se han interpuesto como sujetos

dominadores. Como se ha venido hablando desde el primer capítulo de esta investigación los pueblos originarios nunca se han sometido del todo a las “políticas civilizatorias” por parte del Estado, sino que siempre han mantenido un hilo que conecta su forma tan peculiar de ver las cosas su cosmovisión con el mundo y la convivencia con la vida fuera de sus tradiciones.

Bengoa (2000) describe una serie de procesos que fueron fundamentales para dar pie a la emergencia en América Latina: el primero de ellos hace alusión a la globalización, el segundo la terminación de la Guerra Fría y el tercero los procesos acelerados de modernización en América Latina.

Dentro del primer proceso del cual habla Bengoa (2000), se encuentra la globalización, esta acerca a todo tipo de sociedades creando tipos de comparaciones de unas con otras y es evidente que, en un mundo lleno de medios comunicativos se hable de las desigualdades que sufren las clases más oprimidas, dejando ver las vejaciones a sus derechos como seres humanos simple y sencillamente por pertenecer a las poblaciones indígenas.

Queda claro que el neoliberalismo en América Latina trajo consigo la exclusión de los diferentes grupos sociales más notoria, ya que dentro de la repartición de ingresos los ricos eran aún más ricos y los pobres eran aún más pobres.

Dentro del grupo de los pobres la clase indígena era la más excluida, considerando que la etapa de exclusión producida a consecuencia del debilitamiento del Estado en su interés de generar una integración de la sociedad surge espacios para estos grupos, se hacen notar al ver que la exclusión dentro de la sociedad es cada vez más evidente. Los pueblos originarios aprovecharon su condición de diferentes para exigir ser tratados, así como personas distintas demandando respeto por sus creencias y costumbres, así como exigiendo derechos (Bengoa, 2000).

La globalización en esta época está provocando discursos de identidad y movimientos sociales por la autonomía de los grupos minoritarios dentro del mundo. Al ver que la economía se disparó y que fluye sólo en unos sectores dentro del mercado global, y que ésta ya no depende de los grupos locales, estos se aferran a su cultura al ver que es su única salida para poder permanecer dentro de la jugada cuidando y llevando a cabo sus creencias e ideas desde dentro de su entorno, es decir localmente (Bengoa, 2000).

Durante la etapa de la Colonia los indios se catalogaron como una de las clases sociales más bajas dentro de la escala de la alta Colonia, y por supuesto uno de los grupos más excluidos, ya que contaban con un sinnúmero de prohibiciones, dicho asunto de carácter discriminatorio, que se vivió durante esta época, era apoyado y aprobado por las autoridades (Bengoa, 2000).

En tanto pues la relación por parte del Estado hacia los pueblos originarios siempre fue la de los conquistados, los débiles, los que no saben o los diferentes. Desde la Conquista el Estado y sus diferentes tipos de políticas siempre han querido cambiar la forma de ver las cosas de los pueblos originarios.

Lucio (2016), explica que la relación del Estado con los pueblos indios siempre estuvo basada en la discriminación al considerar a los Pueblos Indios como los conquistados e inferiores.

Esto sirvió en los proyectos Estado para tratar transformarlos y de incorporarlos a las sociedades mestizas “civilizadas”.

El discurso sobre el otro se comenzó a construir dentro de tres procesos a partir de la Conquista comenzando por el primero que tiene que ver con la negación del otro, que consistió en la negación de la humanidad del otro, ya que fue

mencionado durante la Conquista como salvaje, ya que, según la tesis de Ginés de Sepúlveda, citado por Lucio (2016) ellos no poseían cultura ni tenían conocimientos sobre la ciencia en cambio sólo obedecían a sus costumbres.

El segundo proyecto surgió durante la asimilación; esta se inicio sobre la inferioridad con que veían y se trataban a los pueblos originarios para ellos poder justificar los planes civilizatorios que en ese momento vivía la humanidad.

El tercer proyecto es el proceso de la negación del otro, al someter forzosamente al indígena dentro de la modernidad occidental creando discursos políticos en donde ese sería el camino hacia la modernidad y desarrollo (Estermann, citado por Lucio 2016).

En cambio, los pueblos originarios al ver la situación en los que los dejó la globalización buscaron la manera de crear discursos políticos y sociales dentro de sus levantamientos en donde los temas principales fueron la incorporación de sus derechos culturales y el reconocimiento de sus comunidades (Arias, 2015).

Una vez que el movimiento indígena creo el discurso para luchar por su identidad basados en el reconocimiento de sus derechos de autonomía y libre determinación, el acceso y control de sus territorios y la aplicación de sus usos y costumbres les a permitido mantenerse como nuevos actores políticos y han ganado espacio para mantenerse dentro del foco político del mundo entero (Rodríguez, 2015).

Los pueblos originarios lo que demandan es su derecho a tener derechos y ser reconocidos como minorías dentro del Estado y tal como lo enuncia José María Rodríguez, dentro del caso conflicto del EZLN contra el Estado. Ellos pretenden subsanar los daños y errores cometidos en contra de su cultura, de su gente, de

su territorio, de sus recursos durante y las épocas pasadas: “Que por la vía del conflicto pretenden el reconocimiento de la identidad de un colectivo que ha visto negada y violentada su forma de organización y reproducción social, como consecuencia de su integración a la estructura de la sociedad liberal y al núcleo normativo de la modernidad” (Rodríguez, 2015, pp. 78 y 79).

Mientras que Pérez, citado por Sámano (2017), hace notar que los pueblos indígenas deben de sublevarse ante el Estado, en una lucha constante, ya que esa sería una de las tantas maneras en que podrían ser vistos y tomados en cuenta dentro de la agenda política y social del país; es decir, que los pueblos indígenas deben buscar la manera de encontrar una nueva relación con el Estado. Aunque el autor pone entredicho la búsqueda de una nueva relación que pueda terminar con la discriminación, la opresión y el racismo y así los Pueblos Indios puedan participar dentro de la vida pública del país.

El reconocimiento de los Pueblos Indios dentro de la actividad política y social del país, se lo han ganado a pulso y no es por que el gobierno les reconozca de mano propia, sino que estos se lo han ganado a pulso, tejiendo estrategias y aplicando tácticas con sus movimientos sociales, reconociéndose, apoyándose entre los diferentes grupos indígenas que existen dentro del país.

Ellos han hecho frente a las políticas neoliberales debilitando en cierta medida los planes del Estado y el capital privado haciendo que se les reconozcan sus derechos y muy en la actualidad ejecutando sus derechos, cosa que no habían logrado desde el movimiento del 94 con el EZLN.

3.2.3 Movimiento indígena en México

La emergencia de los grupos locales en América Latina ante la globalización le atañe en su mayoría a los pueblos originarios porque fueron los que más peso tuvieron con sus movilizaciones creando un discurso sobre la identidad desde una perspectiva subjetiva ante la amenaza del mundo global para su cultura (Bengoa, 2000).

Los movimientos indígenas en México siempre han estado presentes. Los pueblos indios siempre han luchado por la defensa de sus territorios desde los tiempos de Conquista, ya que después sobre el transcurso de los tiempos esos movimientos versaban sobre un discurso en temas sociales y políticos porque los mismos grupos era lo que demandaban.

Todos los movimientos sociales que se generan, comienzan por un conflicto entre algún sector de la sociedad normalmente grupos de oposición y la implicación de al menos un Estado o su gobierno. Dichos conflictos se desarrollan dentro del territorio y pueden llegar a tener consecuencias o dimensiones locales, regionales, estatales e inclusive internacionales (Arias y Rodríguez, 2015).

Estos autores mencionan la importancia y las consecuencias que puede llegar a tener un movimiento social, particularmente los movimientos indígenas en América Latina, ya que éstos crearon acaparamiento dentro de los medios de comunicación de casi todo el mundo o al menos se habló de ellos durante algún segmento de noticias y se despertó la curiosidad de algunos otros grupos de oposición para saber sus inquietudes, sus demandas y buscar el apoyo mutuo.

Lo comentado por López (2005), con lo visto de que el poder político y el capital privado se anclaron dentro del país obteniendo resultados favorecedores para

ellos. Mientras que, para los demás sectores sólo fue de pérdida en pérdida todo aquello que representaba un modo de vida. Inclusive, el Estado se encargaba de quitar espacios para las movilizaciones que estuviesen en contra del sistema interpuesto por ellos mismos, ya los diferentes sectores sociales se estaban acostumbrando o dándose a la idea y porque no decirlo ya habían bajado la guardia ante esta incesante lucha de poder.

Cuando parecía que el poder político y el capital privado tenían las cosas bajo control emerge un movimiento, el caso del levantamiento zapatista en contra del Estado mexicano fue noticia mundial, ya que nunca se esperó que dentro de un mundo globalizado un grupo de indígenas desconociera, declarara la guerra y catalogará de ilegítimo al gobierno del Estado mexicano, esto en plena entrada de un tratado de libre comercio que celebraba el país con los EUA y Canadá. Para el Estado mexicano fue difícil reconocer lo que esta minoría de personas exigía ya que, el gobierno se jactaban la boca, proponiendo avances de desarrollo para el país y su gente o al menos ese discurso creaban justificando la entrada de México a la globalización.

Debido a la situación que se creó dentro del país, lo que los movimientos indígenas buscan principalmente son dos cosas: la primera incorporarse dentro de la escala del poder político exigiendo su reconocimiento de pueblos originarios respetando su derecho como indígenas y como ciudadanos mexicanos y la segunda apuestan a gobernarse ellos mismos sin intervenciones del Estado (López, 2005).

El estallido de los movimientos indígenas dentro del país comenzó debido al cambio estructural precedido por las reformas neoliberales, como lo es la entrada del TLC en el país donde muchos campesinos abandonaron sus tierras al no poder competir con el mercado global debido a la producción y precios desiguales, este abandono del campo provocó un enorme vacío de producción

que aunado a la falta de presencia del Estado, en cuanto a la intervención de las políticas sociales, fueron las condiciones ideales que aprovecharon los cárteles del crimen organizado, para expandir su gran desarrollo en las actividades del narcotráfico y otras actividades ilícitas.

Y como si fuera poco con la desaparición de los apoyos y proyectos sociales por parte del Estado hacia el campo, se suma la corrupción de la clase política participando en desvíos de dinero y venta de contratos o tráfico de influencias y desigualdad hacia el sector más desprotegido de la sociedad los sectores campesinos e indígenas (De Coss, 2018). Eh aquí las principales causas del sublevamiento de los grupos campesinos indígenas reclamando al Estado sus derechos tanto como pueblos originarios y como ciudadanos mexicanos.

Ante este tipo de exigencias es que se comenzaron a formar los grupos subalternos del sector indígena que harían frente ante estas injusticias.

Por lo escrito De Coss (2018), muestra cómo se encuentra enramado el capitalismo con el Estado y el narcotráfico dentro del país. el señala que el estado ha dictado dos leyes que facilitan al capital privado apropiarse fácilmente de territorios la primera de éstas es la ley de las zonas económicas especiales, la cual plantea la producción de enclaves para el capital extranjero en México y la otra la Ley de Seguridad Interior, que facilita y justifica todo tipo de criminalización en contra de la resistencia de los movimientos socio-ambientales y del crimen organizado, situación que el Estado aprovecha para justificar la ola de crímenes y muertes que no cesan.

Así pues, el narco ocupó los vacíos que dejó el Estado al retirarse como financiador inversionista, regulador, supervisor y promotor de la economía rural, al dispararse el desempleo y la migración, el narco entró como una opción tal vez única de supervivencia, ya que los campesinos estando en sus tierras sin poder

trabajarlas tenían dos opciones: o producir forzosamente lo que los narcos les impusieran o tenían que trasladarse a la ciudad abandonando sus tierras.

Así el narco comenzó financiando actividades agropecuarias para la elaboración de estupefacientes, tala clandestina en zonas boscosas y después comprando y despojando propiedades ejidales y comunales, desplazando así una de las funciones que definían al mismo Estado: el monopolio de la violencia. Se debe entender que el poder del narcotráfico, del Estado y del capital actúan en conjunto con una violencia que va desde la desposesión hasta la muerte. La sociedad atemorizada y oprimida, el proletariado, los pueblos originarios las trabajadoras domésticas y otros tantos no encuentran condiciones para una organización amplia y de base. Por eso es que los oprimidos se han organizado buscando alternativas que frenen el control que estas figuras ejercen sobre ellos (De Coss, 2018).

Entonces, la construcción de las territorialidades subalternas como lo dice Delgado (2016), demandan rompimientos epistemológicos y ontológicos de las ideas dominantes, pero también un verdadero cambio del sistema de producción y reproducción de la humanidad. Territorialidades que se van dando desde el espacio territorial en términos de prácticas, respuestas, procesos de organización, planeación desde la base social o derivadas de proyectos de resistencia social.

Una de las prácticas alternativas que se han suscitado dentro del territorio mexicano es la operatividad de procesos autonómicos multiculturales y de reapropiación de la identidad territorial de los pueblos originarios (Delgado, 2016). Pero también generaron movimientos sociales que surgen en contra de la resistencia del crimen organizado.

Hay que recordar que uno de los principales movimientos indígenas de México fue el levantamiento del EZLN, esté considerado el parteaguas que determinara las demandas sobre autonomía y autogobierno que los movimientos indígenas exigen en la actualidad. Las recientes demandas que hacen los movimientos indígenas consisten en la defensa de la integridad nacional frente a las embestidas del capitalismo y la autodeterminación de sus pueblos (López, 2005).

Como ya habíamos comentado que la salida del ejercito zapatista fue unas de las principales luchas del país en contra del sistema y de la estructura del sistema en las que el Estado ya había interpuesto las condiciones idóneas para enfatizar paso a paso las condiciones del desarrollo o los pasos a seguir para poder alcanzar a los estados modernos.

Es pues el grupo de movimiento indígena que abrió camino hacia la exigencia de una autonomía y autodeterminación que marcara el paso como ejemplo para los demás grupos indígenas existentes dentro del territorio mexicano y de Latinoamérica. Un discurso, por demás propio, en donde nos dejan en claro las perspectivas que estos grupos subalternos tienen por modernización y progreso.

Dentro de este periodo de lucha que tuvo el EZLN se dieron algunos cambios en cuanto a los derechos de los pueblos indígenas, pero sólo lograron una reforma constitucional en donde estos se les otorgaba el derecho de ejercer la autodeterminación y autonomía de manera libre. Pero esto, nunca sucedió en la práctica ya que se siguió omitiendo el pensar y las demandas de los pueblos indígenas. Un claro ejemplo fue los acuerdos de San Andrés que nunca se respetaron.

Bien, así continuando con el andar de los movimientos indígenas dentro del territorio mexicano que en esos años se gestaban refiriéndome a partir del año 94 en adelante, los cuales versaban sobre los derechos a la autonomía y autodeterminación sin que estos se hicieran efectivos, es decir, el Estado en teoría les ofrecía estos derechos, pero en la práctica no se daban.

Los pueblos indígenas cansados de que el Estado los seguía teniendo en último lugar dentro de la agenda política, seguidos de las políticas asistencialistas que dejaban verlos como grupos marginados y hundidos en la pobreza y, por si fuera poco, comenzaron a sufrir el desplazamiento hacia áreas más seguras debido a la fuerte delincuencia que se apoderó del país y otros cuantos forzados a migrar a otros países debido a la crisis económica en la que los grupos políticos tienen al Estado se vieron estos necesitados a dejar sus tierras y otros cuantos grupos decidieron hacer frente a la situación suscitada.

El momento de desajuste por el que atraviesa el país desencadenó una ola de violencia por la disputa del poder entre los grupos del crimen organizado, los grupos políticos y los grupos del capital privado quienes están dispuestos a todo, con el fin de obtener beneficios económicos a como dé lugar y sin importar quienes se les atraviere.

Esto incluye a los grupos subalternos considerados por los otros como los más débiles, dentro de los grupos víctimas más golpeados por la violencia generada por el capitalismo tenemos a los Pueblos Indios ya que son estos los que poseen las extensiones de tierra más ricas en recursos naturales por concentrarse los grupos indígenas en ciertos puntos estratégicos por la conexión cósmica, natural y de parentesco que históricamente han poseído.

Los pueblos indios no han logrado obtener una nueva relación con el Estado que les permita vivir en total igualdad y mucho menos que les permita ejercer los derechos por los que ellos a lo largo de la historia han luchado como lo son la autodeterminación y autonomía de sus pueblos y comunidades.

El problema aquí, como menciona Lucio (2016), radica en el modelo económico que el país adoptó y que se tomó del sujeto indígena el cual siempre ha dominado, marginado, saqueado y excluido dentro de los planes de desarrollo que tiene para el país.

Los pueblos indígenas han sido brutalmente saqueados y despojados de sus bienes comunes por parte de las políticas de estructura que trajo consigo el neoliberalismo y que acarrearán el derecho al capital privado de realizar nuevas formas de despojo dejando a las comunidades y pueblos indígenas en una severa degradación ambiental dejando a su paso pobreza y desigualdad (Lucio, 2016).

Entonces debido a los diferentes factores que ha traído consigo la crisis económica en el país aunada al fuerte crecimiento de la tasa de pobreza y la crisis de democracia y corrupción de la clase política, los grupos subordinados que son a quienes les ha perjudicado fuertemente esta cuestión critican firmemente el modelo económico y estructural del país poniéndose en contra de los mandatarios políticos, las instituciones y las empresas del capital privado llegando a la protesta y lucha en contra del modelo económico poniendo resistencia y alternativas que les permitan un modo de vida digno.

3.3 Movimiento indígena purépecha

El movimiento indígena purépecha que se ha gestado dentro de este siglo como lo menciona Aragón (2017), se ha caracterizado por dos razones que salen a relucir; la primera característica tiene que ver con el movimiento de lucha, movimiento en masa, el hacer presión en contra de injusticias y opresiones que viven los indígenas dentro de la región en la meseta purépecha en contra del Estado.

El derecho a la libre determinación de los pueblos originarios es la principal causa de lucha, por la cual, ellos se han estado movilizandob obteniendo respuestas a favor de sus demandas.

La segunda característica es que para llegar a pedir y poder ejercer sus derechos a la autonomía y a la libre determinación tuvieron que proceder vía judicial sus demandas, es decir, judicializar sus casos y llevarlos ante las instancias correspondientes.

La judicialización que se llevó a cabo ha sido de manera diferente para cada comunidad, pero han logrado un significativo logro al cambiar las plataformas de estructura municipal, estatal y federal, así como cambios dentro de las legislaciones correspondientes.

Dentro de los cambios que tuvieron las leyes en el Estado a través de las judicializaciones, Aragón (2018), en su artículo explica lo que denomina “la revolución de los derechos indígenas en Michoacán”, tomando en cuenta que el método de inicio de un procedimiento de construcción jurídica por parte del Estado es desde arriba, es decir, normalmente se acostumbra que se adecuen

las leyes secundarias conforme a lo que dictan las normas constitucionales, todo esto derivadas de algún caso concreto dentro de la sociedad.

En realidad, lo que explica es que, dentro del campo de las leyes éstas se subordinan ante las leyes jerárquicas y según los estudiosos y analistas dentro de este campo se debe seguir siempre en todo momento la lógica plateada sobre la subordinación de las leyes.

Aragón (2018), también menciona que la judicialización de los casos en la región de la meseta purépecha, la clase política y los analistas llamaron “desordenados e incoherentes”, a estos cambios dentro del ordenamiento jurídico del derecho indígena, porque precisamente este cambio partió desde abajo y no a lo que la lógica del discurso jurídico posmoderno del que veníamos hablando anteriormente.

Dentro del movimiento purépecha, que comenzó en el 2011, primeramente, dentro del municipio de Cherán fueron mujeres las que hicieron frente al crimen organizado en defensa a la vida y a la protección de sus bosques.

Poco a poco se fueron sumando a la lucha creando un movimiento dentro de la población en contra del gobierno en donde finalmente se elige el desconocimiento de la autoridad municipal, la expulsión y rechazo a los partidos políticos al ver que mucha gente perteneciente a la clase política permitía atropellos e injusticias en contra de la población, finalmente exigieron que los usos y costumbres sean los encargados de regir el municipio.

La lucha que tuvo Cherán se distingue porque no sólo fue un movimiento social político, sino que también fue un movimiento con una estrategia de orden jurídico,

la cual implementaron como Aragón (2015), denomina una lucha de uso contra hegemónico del derecho.

Dentro del planteamiento de la demanda que el colectivo Emancipaciones realizó en acompañamiento del pueblo de Cherán, se solicitó su ejercicio al derecho a la libre determinación ante el TEPJF, para poder tener unas elecciones bajo los usos y costumbres, y a partir de ese entonces, Cherán sería el primer Municipio de Michoacán, regido y gobernado por usos y costumbres descansando su máxima autoridad en un Concejo Mayor de Gobierno Comunal, equiparado a la estructura de un Ayuntamiento, cambiando así la forma de gobierno que se venía dando continuamente desde la Colonia (Aragón 2018).

Así pues, poco a poco se fue tejiendo un vínculo de fuerza entre los pueblos de la meseta purépecha con un único objetivo el ejercer su derecho a la libre determinación, ellos vieron a los abogados del colectivo emancipaciones como unos aliados para poder tener voz dentro de los tribunales y juntos decidieron hacer frente a la lucha en contra de la opresión en la cual siempre estuvieron.

Corría el año de 2015, a cuatro años de lo ocurrido con Cherán, cuando la comunidad indígena de Pichátaro, solicitó la asesoría y ayuda del colectivo emancipaciones, pero este caso tenía algo en particular pues a diferencia de Cherán, la comunidad indígena de Pichátaro es tenencia y no Municipio.

La comunidad de Pichátaro traía viejas rencillas con el ayuntamiento del municipio al que pertenecen; Tingambato, pues ellos siempre se habían sentido discriminados en cuestión de reparto de los servicios y obras públicas, por lo que decidieron exigir derecho a una autonomía económica y así poder ejercer como comunidad indígena su derecho a la libre determinación.

El colectivo Emancipaciones consideró que, Pichátaro como comunidad indígena tenía derecho de ejercer su parte proporcional del presupuesto, puesto que esto venía implícito dentro del derecho a su libre determinación dentro de la forma de gobierno que ellos decidieran adoptar y en donde se trabajó con un recurso judicial interpuesto ante el TEPJF (Aragón, 2018).

A esta lucha contrahegemónica del derecho se le sumó la comunidad indígena de San Felipe de los Herreros quienes de igual manera judicializaron su caso en contra del Ayuntamiento de Charapan, exigiendo su derecho a la libre determinación mediante la aplicación y el ejercicio de su presupuesto directo de igual manera.

Los habitantes de San Felipe de los Herreros iniciaron su lucha desde 2015, haciendo presión puesto que ya dentro de la meseta se habían suscitado los casos de lucha de Cherán y de Pichátaro, pero no fue hasta inicios del 2017 cuando iniciaron con el proceso de Judicialización ante el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), pidiendo de igual manera administrar la parte proporcional de sus recursos.

El grupo de abogados del colectivo de Emancipaciones lograron realizar una estrategia reuniendo las firmas, no sólo de las autoridades tradicionales, sino también de los comuneros y comuneras de la comunidad para dejar en entre dicho que la mayoría de la gente estaba de acuerdo con la petición y así saltar el procedimiento que llevaría a cabo hacer una consulta.

De modo que tuvo que pasar un mes para que el TEEM fallara a favor de la comunidad indígena de San Felipe y en mayo del 2017 el cabildo de Charapan aprobó para entregar la parte proporcional que le corresponde a la comunidad indígena, a partir de ese momento el Consejo Comunal Supremo es el encargado de administrar sus recursos dentro de la comunidad y ésta se convirtió en la

segunda comunidad con calidad de submunicipalidad en recibir directamente los recursos que les corresponden (Colectivo Emancipaciones, s/f).

Los que por el contrario han tenido una larga lucha por administrar directamente sus recursos de acuerdo a su derecho de libre determinación es la comunidad indígena de Santa Fe de la Laguna, ya que ellos tienen tres años dentro del proceso de judicialización, pues cada que logran un avance dentro de esta línea, el Ayuntamiento de Quiroga presenta un recurso el cual cambia o altera la situación de triunfo momentáneo.

Por lo que el Colectivo Emancipaciones y la comunidad indígena se han dado a la tarea de realizar una llamada de concientización a la sociedad para solidarizarse al respeto a sus derechos humanos (Colectivo Emancipaciones, s/f).

Arantepacua, Comachuen y Sevina pertenecientes al municipio de Nahuatzen también se sumaron a la petición de su derecho a la libre determinación y decidieron pedir el ejercicio de su presupuesto directo, estas tres comunidades indígenas con sentencias favorables por parte del TEEM.

Así es como, poco a poco, se ha ido tejiendo un movimiento indígena dentro de la meseta tarasca y el cual ha sido inspiración para muchas otras comunidades indígenas del interior del Estado de Michoacán y de otros estados de la república, como Chiapas y Guerrero.

Los movimientos indígenas de Michoacán como lo advierte Aragón “movimientos de lucha contrahegemónica del derecho” (2015), por llevar consigo una estrategia jurídica en todas ellas apegándose siempre su derecho a una autonomía y libre determinación han sido determinantes al cambiar la estructura del municipio y del

Estado y con ello demostrar que estos movimientos vinieron para quedarse y que su lucha no termina ahí, ellos seguirán en pie luchando por sus ideales.

“La lucha no termina aquí, ya pasaron 8 años de nuestra lucha y muchos piensan que ya terminó esta lucha y no, aún no está terminada, sino que apenas vamos construyendo nuestro andar” (Yunuen, 2019 joven cheranense perteneciente a la fogata de Kejtsitani-Cherán).

3.3.1 Michoacán en pie de lucha

Como se ha visto a lo largo del texto, dentro del país han acontecido un sin fin de luchas sociales en contra del sistema capitalista, en contra del Estado y en contra del crimen organizado.

Y el estado de Michoacán no es la excepción, dentro del territorio michoacano, se han venido suscitando acontecimientos de comunidades campesinas e indígenas que están en pie de lucha contra los partidos políticos, el crimen organizado y las empresas mineras que a lo largo de las políticas implantadas por el sistema neoliberal han venido carcomiendo su reproducción social.

Las luchas más significativas que se están dando dentro del estado de Michoacán y que han aportado casos de alternativas y movilizaciones populares son los casos de las luchas en contra del crimen organizado tanto de movimientos indígenas como de personas rurales campesinas que han finalizado en grupos de autodefensas en el caso de tierra caliente y en el autogobierno y la autonomía en el caso de la región purépecha.

El movimiento que desencadenó la lucha contra el crimen organizado en la zona de Tierra Caliente fue el desmedido control que alguno de los cárteles mantenía dentro de esa región, ya que el territorio de tierra caliente es de suma importancia para el tráfico de estupefacientes hacia Estados Unidos y la entrada de drogas sintéticas por el puerto de Lázaro Cárdenas provenientes de Latinoamérica siendo de esta manera el escenario ideal de control territorial por los diferentes tipos de cárteles y del mismo gobierno (Ornelas, 2017).

Dentro del territorio michoacano la disputa de dos de los cárteles más influyentes por el control del territorio provocó una guerra a muerte contra el Estado y contra de los ciudadanos ya que estos cansados de las formas de extorsión que estos grupos criminales aplicaban en gran medida y ante el ojo atónito de las autoridades que hacían caso omiso ante las injusticias que los ciudadanos sufrían decidieron levantarse en armas y defenderse por propia mano.

3.3.2 Movimiento social en tierra caliente

Desde el comienzo del 2013, a últimas fechas del mes de febrero se crearon los primeros grupos de autodefensas dentro del municipio de Buena Vista y Tepalcatepec en una localidad denominada “La Ruana” lo que dio inicio al movimiento de grupos de autodefensas, ya que para el siguiente año en el mes de enero los grupos de autodefensas ya controlaban el 35% del territorio, creando con esto un gran reto para el Estado mexicano y para las autoridades de los 3 niveles. El principal objetivo que tuvieron los grupos autodefensas fue el de la limpia de los cárteles criminales dentro de su territorio facilitando así el cese de tráfico de droga y las extorsiones que sufrían día a día los productores de aguacate y limón (Ornelas, 2017).

Dentro de la movilización de estos grupos de autodefensas surgen dos figuras importantes y quienes con su compromiso, valentía y audacia lograron incorporar

a cada vez más personas al movimiento, Hipólito Mora y el doctor Mireles. Ambos artos de la situación de pánico que se vivía dentro de tierra caliente organizaron sus grupos de autodefensas para defenderse del crimen organizado, ya creados diferentes grupos de autodefensas en la región dieron paso a la creación de los concejos de autodefensas de Michoacán quienes fungirían como medio de comunicación con los niveles de gobierno (Ornelas, 2017).

Dada esta situación; que los grupos de autodefensa tenían el control de algunas poblaciones y la sed de cobrarse la justicia por propia mano cada vez más personas se sumaban a los grupos ya que eran personas lastimadas y ofendidas debido a las atrocidades y extorsiones por parte de estos grupos criminales y que no les quedó de otra que enfrentarse saliendo en su mayoría derrotados y cediendo el control a las autodefensas abandonando por completo algunos puntos claves que ellos consideraban fundamentales para el manejo de su economía criminal lo que les significaba pérdidas millonarias en su negocio.

Ornelas (2017), describe que el movimiento de autodefensas que se suscitó en tierra caliente dejó ver dos situaciones, la primera; comprobó como el crimen organizado estaba coludido con los gobiernos municipales y con el gobierno estatal, prueba de ello, la detención de algunos personajes de la política local y sin duda el más claro ejemplo fue la detención del entonces gobernador interino del Estado Jesús Reyna por posibles nexos con los cárteles del crimen organizado.

El segundo momento o la segunda situación fue la enramada que se vive entre grupos del capital privado y grupos criminales pues se evidenció la venta ilegal de minerales como el hierro a empresas chinas por parte estos grupos criminales dejando ver que estos no solamente vivían de la venta ilegal de drogas ni de las extorsiones a la población y a los dueños productores de algún cultivo, sino que también se habían adueñado de los recursos naturales pertenecientes a la

comunidad y estaban lucrando con ellos obteniendo un fuerte ingreso dentro de su bolsillo (Ornelas, 2017).

Si bien es cierto que el surgimiento de las autodefensas en el Estado de Michoacán dejó ver como un movimiento social puede acabar con la ola de injusticia y de violencia que se ha estado viviendo dentro del país, haciendo frente ante estos embates del crimen organizado gracias a la audacia y valentía de la población y que de mismo modo dejó en ridículo a las autoridades de un país por no poder competir ante las exigencias de paz, de una población aplastada por las barbaridades de grupos criminales dejando el ejemplo para que otros sectores de la población se animen a seguir el mismo camino.

Cuando se habló en un principio del control que los grupos de autodefensas pudieron obtener frente a los grupos criminales se minimizó el trabajo de las autoridades de los tres niveles dejando entre ver que esta situación se mantenía por el nexo que se tenía con el crimen organizado, esto se manejó por los mismos pobladores de tierra caliente y en los medios de comunicación y la noticia se hizo viral asentando así que la autoridad mexicana era incompetente, situación que incomodó al gobierno federal y desmintió dichos rumores (Ornelas, 2017).

Así el gobierno aprovechó esta situación e implementó su plan y sus versiones en donde se dijo que la situación sobre el levantamiento de las autodefensas se había suscitado gracias a la ayuda que esos grupos de autodefensas habían obtenido, por parte de otro cártel de la droga que, quería incorporarse y adueñarse del territorio michoacano gracias a que se considera como un lugar estratégico que este ocupa por la entrada y salida de droga ilegal. Fue entonces que vieron la oportunidad de intervenir dentro del movimiento formando la figura del “comisionado para la seguridad y el desarrollo integral de Michoacán” quien desarticuló los grupos de autodefensas genuinos creando grupos de guardias

rurales quienes desde ese momento pertenecieron y obedecieron al Estado quitándoles autonomía y voz propia (Ornelas, 2017).

Dada la situación en tierra caliente sobre el retome de control por parte del Estado de las poblaciones, de los grupos de autodefensas y de las circunstancias que se suscitaron dentro la región, el crimen organizado aprovechó y no pasó mucho tiempo para que se volviera apropiar de los territorios y de la reproducción social de tierra caliente dejando entre ver que el Estado como autoridad no es capaz de hacer frente a los conflictos de violencia que tanto hacen daño en estos tiempos.

El movimiento de autodefensas surgidas en el Estado de Michoacán y que tuvo trascendencia internacional debido al despertar de conciencia que tuvo una población que quiso luchar en contra de una de las mafias más violentas que trajo consigo el neoliberalismo, y que tanto daño hacen al entorno social y natural se vio en la estrategia que estos grupos tuvieron al reunirse y unirse las diferentes clases sociales desde el dueño de las propiedades hasta los peones de la finca y sus mujeres es pues la importancia que tiene al ver a una región unida y con un mismo objetivo el acabar con la delincuencia organizada y traer paz a sus hogares y familias.

Así es como damos principio a los movimientos sociales que actualmente se han dado dentro del Estado de Michoacán, ejemplos de movimientos que grupos de personas de otros lugares han seguido imitando en otras regiones del país artos de las condiciones deplorables en que su vida y su comunidad se reproducen.

3.3.3 Movimiento indígena de Cherán Keri

Así pues, otros movimientos sociales han estado emergiendo dentro del territorio michoacano principalmente dentro de la región Purépecha las cuales han

demandado vía judicial su derecho a la autonomía, al ejercicio de un autogobierno y libre determinación, especialmente el ejercicio de su presupuesto directo con resultados positivos a estos. Situación derivada de la resistencia en defensa de sus recursos naturales en contra del crimen organizado y algunas autoridades municipales coludidas con la mafia.

Todo comenzó en la cabecera municipal indígena de Cherán donde los pobladores hartos de las amenazas, de las muertes, de los secuestros, de las cuotas y del saqueo que el crimen organizado realizaba dentro de su pueblo se armaron de valor y se enfrentaron a una lucha cara a cara contra ellos.

En abril del 2011, la comunidad indígena se levantó en contra del crimen organizado que saqueaba sus bosques en complicidad de las autoridades municipales que estaban en función en ese tiempo.

Este movimiento liderado por mujeres quienes se reunían a escondidas para organizar su plan en contra de los talamontes quienes pertenecían a los carteles de la droga y que desde años pasados se encontraban traficando con la madera de sus bosques, además de pedir cuotas obligatorias a los pequeños negocios del pueblo, así como cualquier actividad ilícita que dejara alguna ganancia.

Ellas cansadas de la opresión y del saqueo de una de sus principales bases de economía como lo es la actividad maderera acudieron hablar con estas personas hasta el bosque tratando de que estos entraran en razón, pero no recibieron más que insultos y fueron echadas del lugar (Pressly, 2016).

En la madrugada del 15 de abril, las mujeres bloquearon la carretera, así como algunos de los carros que contenían la madera y tomaron de rehenes a algunos de ellos, las campanas de una iglesia, así como cohetones alertaron a los demás

habitantes del pueblo sobre la situación y muchas personas acudieron apoyar lo sucedido (Pressly, 2016).

A partir de ese momento el pueblo de Cherán se organizó para seguir luchando contra los talamontes y el crimen organizado decidiendo expulsar y desconocer a las autoridades municipales que en ese entonces se encontraban gobernando. Resolvieron entre toda la comunidad que no permitirían jamás dejar establecer partidos políticos nuevamente y ellos mismos seguir con los planes de formación comunitaria.

González y Zertuche (2017), describen la forma de organización que tuvieron los habitantes de la cabecera municipal de Cherán tras enfrentar al crimen organizado y expulsar a los partidos políticos, dentro de su aporte ante el estudio de este movimiento, se dijo que dentro de los cuatro barrios que existen dentro del pueblo en cada acceso y cada esquina de la calle se instalaron fogatas y se turnaban los pobladores para hacer guardia ante cualquier ataque posible del crimen organizado y en defensa de sus bosques y de sus recursos naturales.

Este movimiento que en un principio fue por la seguridad y la defensa de sus bosques, posteriormente terminó con la demanda por el derecho a la libre determinación que en cuanto a su condición de indígenas lo tienen reconocido en la Constitución y los tratados internacionales (Colectivo emancipaciones s/f).

Integrantes del seminario de derechos y humanidades tomaron el caso de manera gratuita y con una estrategia jurídica basada en el uso contrahegemónico del derecho llevaron con éxito el juicio para la defensa de los derechos político-electorales del ciudadano, dentro del cual se dictó defensa favorable a las comuneras y comuneros de Cherán (Colectivo Emancipaciones s/f).

Dicha sentencia deriva, en el nombramiento por primera vez, dentro del Estado Mexicano de una autoridad municipal formada y elegida por usos y costumbres indígenas, y junto a ella se suman la autonomía económica y autogobierno de otras comunidades indígenas, que en calidad de tenencias, iniciaron su lucha para poder ejercer la libre determinación sobre su presupuesto económico que proporcionalmente les corresponde como lo son las comunidades indígenas de San Francisco Pichátaro, San Felipe de los Herreros, Arantepacua entre otras (Colectivo Emancipaciones s/f). Es así como en el estado de Michoacán se tejen procesos de alternativas que frenan al sistema hegemónico dominante y depende sólo de ellos demostrar que se puede generar un desarrollo diferente al que el sistema capitalista plantea, proponiendo un desarrollo planteado desde abajo.

Espacio geográfico rico en perspectivas eso es lo que somos, buscando el reconocimiento de las comunidades originarias y de la mexicanidad entre ricos y pobres, abiertos al dialogo con comunidades, personas, instituciones y el Estado³ (Juan Gerónimo Lemus, comunicación personal, 2019).

³ integrante de la comisión de Enlace de Cherán-Colectivo Sesi Irekani

CAPÍTULO IV

ESTUDIO DE CASO

4.1 Movimiento de la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro

La comunidad indígena de San Francisco Pichátaro se encuentra situada dentro de la zona purépecha montañosa y es una de las comunidades circundantes a la cuenca del lago de Pátzcuaro (Biodiversitas, 2009). Pichátaro pertenece al municipio de Tingambato, cuenta con un total de 4952 habitantes (INEGI,2010). Su principal actividad es la agricultura y la explotación forestal, se compone por 7 barrios: San Miguel, Santos Reyes, San Francisco, San Bartolo I, San Bartolo II, Santo Tomás I y Santo Tomás II, en donde existe un encargado de barrio quien apoya y dirige las juntas de cualquier asunto que tenga cada barrio.

El significado de Pichátaro en la lengua purépecha es “lugar de clavos de madera”, esto posiblemente a las distintas especies de pinos, encinos y madroños que existen en esa región boscosa y a las manos artesanas que siempre han existido dentro de la comunidad en el tallado de la madera. La existencia de los 7 barrios se debe a que en la época prehispánica a Pichátaro lo conformaban 7 pueblos los cuales siempre estuvieron en constante disputa entre ellos y no fue hasta que las misiones franciscanas lograron unirlos en nombre de la religión católica la cual ejerce la mayoría de la población de la comunidad teniendo por fiesta religiosa más importante la del 6 de junio en honor a la preciosa sangre de Cristo (Nicolás, 2010).

La comunidad indígena actualmente se encuentra estructurada por su concejo comunal, el encargado de bienes comunales y los encabezados de barrio quienes tienen absoluta libertad de exponer a las autoridades (concejo comunal) las peticiones de los habitantes de cada barrio y a su vez decidir el cauce de las obras y eventos de su presupuesto que se hayan aprobado dentro de sus sesiones en cada uno de sus barrios.

El análisis sobre el movimiento indígena de San Francisco Pichátaro versa sobre las dos vertientes que menciona Zertuche (2018), una como movimiento indígena engendrado por una comunidad indígena y como movimiento que abrió las pautas para reorganizar la estructura de gobierno.

Por eso, dentro de esta investigación se tomó en cuenta tanto las versiones de la clase política del municipio de Tingambato y del Estado como las opiniones y versiones de los principales actores del movimiento de la comunidad indígena de Pichátaro.

Dentro de la segunda vertiente se analiza si efectivamente el movimiento da pauta para llevar a cabo lo entre dicho en mi hipótesis al asegurar que este movimiento que se suscitó dentro de la comunidad y que culminó con el derecho de ejercer el presupuesto directo por parte de la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro pueda ser un comienzo hacía una autonomía económica, política y territorial para dicha comunidad.

4.1.1 Inicio del movimiento

Comenzando el año 2015, un grupo de personas de la comunidad indígena de Pichátaro comenzó una lucha en contra de las autoridades municipales de Tingambato ya que ellos sentían que eran discriminados en cuanto a la

repartición de los servicios públicos que el ayuntamiento como ente público debe ofrecer a los ciudadanos.

No sin antes mencionar que desde los años noventa ya había planteamientos de autonomía por líderes y lideresas de la Nación Purhépecha Zapatista que eran de la comunidad indígena de Pichátaro (Barón, 2004).

La comunidad de Pichátaro siempre ha sido una comunidad que buscó salir de su rezago social, las personas que fungieron como autoridades comunales y las personas que laboraban anterior al movimiento en pro de su autodeterminación dentro del H. Ayuntamiento siempre exigieron lo que ellos consideraban que por derecho les pertenecían, exigían obra, exigían el apoyo de programas sociales, exigían trabajo e inclusive el día que notaron poca respuesta por parte de las autoridades municipales ellos se organizaron para pedir que la cabecera municipal, fuera en Pichátaro o que, a la comunidad indígena se le considerara como nueva cabecera municipal. Ese detonante fue uno de los primeros signos de lucha por lo que la comunidad comenzó con sus primeras movilizaciones. (Anónimo, comunicación personal, 16 de enero de 2019)

Zertuche (2018), en su muy atinado artículo detalla la movilización de la comunidad indígena en donde a principios del 2015, la gente de Pichátaro cansados de sufrir vejaciones en cuanto a la negación de los servicios públicos que por derecho les corresponden, y que, al ayuntamiento, por obligación le toca suministrar por tratarse de servicios públicos se deciden hacer frente a esta situación.

Estando en su mero apogeo la lucha y el fallo a favor por el autogobierno mediante los usos y costumbres de Cherán un grupo de personas ellos representantes de la comunidad indígena de Pichátaro se dio a la tarea de buscar

entablar un diálogo con los representantes del Concejo Mayor de Cherán con la encomienda de localizar a los abogados del Colectivo Emancipaciones para platicar sobre la situación por la que estaban atravesando con el Ayuntamiento de Tingambato.

Al encontrar apoyo con el colectivo y con la mayoría de los comuneros de la comunidad se inició un movimiento de lucha en contra del ayuntamiento por la entrega directa del presupuesto que les correspondía de acuerdo al número de habitantes de la comunidad indígena.

Primeramente, adoptaron la estrategia del dialogo, los representantes de la comunidad de Pichátaro quisieron dialogar con las autoridades municipales para ver si podían llegar a un acuerdo, la respuesta fue negativa por parte de las autoridades municipales, pero estos no se dieron por vencidos y se dirigieron ante las autoridades estatales con la esperanza de que estos les pudiesen resolver de manera positiva, pero se llevaron una gran sorpresa al no obtener respuestas concretas.

Con los ánimos muy bajos, pero con la esperanza acuestas formaron grupos de movilización manifestándose en las calles de Tingambato y de la ciudad de Morelia con un único objetivo; el de ejercer presión ante las autoridades estatales. Al no recibir buenas noticias fue cuando se tomó la decisión de pedir judicialmente la entrega del porcentaje del presupuesto que les correspondía.

“... ellos ya tenían su tiempo de lucha, al momento de iniciar esta investigación sin incitar, por decirlo así, entonces más bien de hecho hubo un periodo relativamente largo en que estuvieron tratando de convencer de que se les ayudara legamente para pelear, al realizar esta investigación, como investigadores desde la primera vez que se nos acercaron nosotros y decíamos es que quisiéramos ayudarles, pero no es posible nosotros no veíamos el camino

legalmente y se estuvo insistiendo, insistiendo e insistiendo hasta que un día si nos convencieron para hacerlo de esta manera, hasta eso tienen ellos un mérito especial de habernos convencido y decir que si se podía hacer ¿no? Entonces el colectivo ya agarró crecido el movimiento de hecho fue una casualidad que no fuera San Felipe primero y después Pichátaro porque los dos estaban al mismo tiempo peleando, pero el jefe de tenencia en aquel tiempo pues fue muy insistente con nosotros y pues ya fueron hablar además con el Concejo de Cherán con el Concejo Mayor y también fue de esa manera que nos pidieron también los Kerís de Cherán que ayudáramos a Pichátaro y ya luego fue así que se hizo pero como te digo ellos ya tenían un rato luchando ya tenían la consigna y lo que nosotros llegamos hacer fue justamente agarrar esa consigna y buscar el camino legal mediante el cual se pudiese judicializar...” (Orlando Aragón, comunicación personal, 5 de marzo de 2019).

La lucha que venía teniendo la comunidad era meramente organizada por los representantes de la misma, ellos mismos buscaron las formas de llevar el movimiento para ejercer presión con las autoridades tanto municipales como estatales, es pues el ejemplo de un grupo de personas que buscan alternativas para salir del caos que creen que están viviendo, en un principio creyeron que con las movilizaciones y con diálogo podían obtener su objetivo, pero no imaginaban que las autoridades pondrían resistencia y juzgarían sus peticiones al restarles la importancia debida.

Al ver que esos modos de manifestación no les estaban ayudando mucho, optaron por buscar al Colectivo Emancipaciones con quienes juntos comenzaron la etapa de judicialización mediante la vía electoral.

“... Las autoridades civiles y comunales de aquel momento nos buscaron directamente en Cherán a través del Concejo Mayor, para brindarles asesoría en torno al proceso que habían iniciado por la vía política varios meses atrás, al

conocer la demanda central de Pichátaro y el resto de comunidades, discutimos la posibilidad de judicializar el caso por la vía electoral, en vista de que no había ningún precedente judicial bajo dicho contexto, nos pareció que sería un caso paradigmático de ganarlo en los tribunales y que abriría una puerta más para los pueblos y comunidades de México, les planteamos la propuesta, la aceptaron e iniciamos el camino legal por casi dos años solo así el movimiento de las submunicipalidades avanzó relativamente a pasos agigantados, puesto que ellos, de inicio le habían apostado solamente a la estrategia política, la presión, movilización y acuerdos políticos, acuerdos que nunca fueron respetados por los ayuntamientos, por lo que al plantearles que se podía combinar la estrategia política con la legal, aceptaron...” (Víctor Zertuche, comunicación personal, 21 de junio de 2019).

Zertuche (2018), dentro y en acompañamiento del Colectivo Emancipaciones junto con la comunidad se deciden a jugársela ya que los habitantes de Pichátaro cansados del mal manejo en que las autoridades municipales reparten los servicios públicos decidieron como se dijo anteriormente buscar de diferentes maneras su objetivo.

Por un lado, buscaron negociar con las autoridades municipales y estatales, como segunda opción se movilaron en grupos para manifestar su sentir y por último la judicialización a través de un juicio para la protección de sus derechos políticos y electorales como ciudadanos.

En cuanto a los llamados derechos políticos, los cuales fueron la entrada y principal herramienta de la comunidad de Pichátaro para solicitar vía judicial la entrega de su presupuesto directo, como un derecho por parte del Centro de Capacitación de Justicia Electoral, en 2011, los cuales se define como: “los derechos fundamentales que tiene todo ciudadano para intervenir en actividades

que se encuentran relacionadas con el Estado, en el ejercicio de la función política”.

Al mismo tiempo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 35º en las fracciones I, II y III menciona los derechos de todo ciudadano mexicano los cuales son:

Votar en las elecciones populares, ser votado para todos los cargos de elección popular, asociación libre y pacífica para tomar parte en los asuntos políticos, afiliación libre e individual a los partidos políticos, integrar autoridades electorales en las entidades federativas.

En relación con los derechos políticos-electorales y que permiten el ejercicio de estos dentro del ejercicio de la intervención política el Centro de Capacitación de Justicia Electoral (2011) afirma que los ciudadanos mexicanos podemos:

- 1.- Decidir el régimen de gobierno que nosotros queramos
- 2.- Escoger los representantes políticos, a su vez poder ser nombrados y ejercer cualesquiera cargos de representación.
- 3.- Precisar y poder elaborar normas y políticas públicas que nos convengan
- 4.- vigilar el ejercicio de las funciones de sus representantes políticos.

Así que al ejercer estos derechos y viendo las circunstancias de cualesquiera, en caso de que algún asunto en materia electoral nos parezca irregular podemos impugnar tal y como lo menciona la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos en su Artículo 41º en la base Centro de Capacitación de Justicia Electoral, (2011).

Dada la situación de la comunidad, el 23 de enero del 2015 se comenzó una lucha más visible y con más estrategias estas ya en contra del estado como la desaprobación de instalación de las casillas electorales para votaciones estatales y federales de ese mismo año, exigiendo “un gobierno autónomo” con la leyenda de “estar cansados de ser rehenes de los partidos políticos”. Esta estrategia fue un duro golpe en contra del sistema político puesto que se iba a elegir al gobernador del Estado, presidentes municipales, diputados locales y diputados federales (Zertuche, 2018).

El Estado al ver que esta situación se le estaba saliendo de las manos concretamente en la región de la sierra Purépecha ya con el antecedente de Cherán y ahora con el movimiento de Pichátaro no tuvo otro remedio que ceder.

Entonces fue cuando los representantes de la comunidad de Pichátaro en julio de ese mismo año consiguieron un acuerdo con las autoridades municipales quienes ante cabildo se comprometieron a entregar la parte proporcional que les correspondía por el porcentaje de habitantes de la comunidad indígena pero siempre y cuando ellos tuvieran una orden estatal en donde se les ordenara la entrega para según ellos librarse de responsabilidades, labor siguiente que hizo el grupo representante de la comunidad, dirigirse ante los órganos estatales como lo fueron algunas autoridades fiscales y el congreso estatal sin que estas les dieran respuesta alguna a lo solicitado. Cuando dentro de ese mismo año se dio el cambio de administración de las autoridades municipales tomando posesión el 1 de septiembre, los representantes de la comunidad decidieron acudir ante estas para plantearles la situación acaecida y exigir la entrega del presupuesto que proporcionalmente les corresponde pero, la nueva autoridad municipal se negó rotundamente sin querer siquiera entablar conversación

alguna y argumentando que no entregarían ningún recurso público de manera directa a la comunidad (Zertuche, 2018).

Ante la negatividad del nuevo personal del ayuntamiento de Tingambato la comunidad de Pichátaro al sentirse vulnerados dentro de su derecho a la libre determinación y autogobierno decidieron junto con los abogados del Colectivo Emancipaciones comenzar una estrategia jurídica que les garantizaría ejercer un derecho como pueblos originarios o al menos ese era el panorama que en su momento se vislumbraba.

4.2 Argumento de la comunidad política de Tingambato

La comunidad política de la cabecera municipal de Tingambato está conformada principalmente por 4 partidos políticos entre los cuales se encuentra el Partido de la Revolución Democrática o mejor conocido por sus siglas PRD, el Partido de Acción Nacional o PAN, el Partido de Revolución Institucional o PRI y el partido del Movimiento de Regeneración Nacional o MORENA.

La mayoría de los ciudadanos de la cabecera municipal que emiten el voto y se encuentran afiliados a un partido político lo están dentro del PRD a mi ver, dentro del trabajo de campo que realicé dentro de la cabecera encontré que la mayoría de las personas mayores de edad se encuentran dentro de las filas del partido de izquierda PRD, siguiéndole en segundo lugar un grupo afiliado a Acción Nacional, en tercer lugar personas integradas dentro del partido del Revolucionario Institucional y con una menor minoría están las empadronadas dentro del partido del Movimiento de Regeneración Nacional con dato curioso de que estas mismas antes eran partidarios perredistas.

La comunidad política de Tingambato entrevistada durante mi periodo de campo, la mayoría tiene la visión occidentalista de un progreso o desarrollo basado principalmente en la economía, las obras de infraestructura están convencidos que la política es una manera de organización social que genera unión dentro de la población.

Hicieron mención notoria de trabajo político mediante la creación de calles, es decir, para ellos los funcionarios que mejor han trabajado son los que han hecho obra dentro de la cabecera como pavimentación de calles y el apoyo al campo, pero en virtud y apoyos para el aguacate que es el principal fruto que se cultiva y comercializa dentro del municipio muy por encima del maíz, de hecho hubo hasta comentarios en donde dijeron que el maíz ya lo compraban de fuera porque ahí en Tingambato ya nadie sembraba. Fueron solamente dos personas los que tomaron en cuenta y mencionaron la importancia que tiene dentro del desarrollo de un país los valores culturales de las comunidades indígenas “los usos y costumbres” haciendo mención a Pichátaro.

La política dentro de la cabecera de Tingambato es como en cualquier otro lado, los partidos políticos son los que acaparan gran parte de los pobladores y existe evidentemente una rivalidad entre ellos, los cuales son de ideales de izquierda y unos cuantos dejaron en evidencia que han vivido de los cargos políticos y no me dejó muy en claro si su forma de hacer política va encaminada a una organización de ideales de convivencia y liderazgo o simplemente ven una forma de sobrevivir ocupando cargos públicos.

4.2.1 La política

Existen variadas concepciones de la política como concepto, una de ellas a cargo del jurista Eduardo Andrade, quien la define como “la actividad del comportamiento humano que se relaciona con el gobierno, con la dirección de la

colectividad, con ciertas pautas para la acción de un grupo y con el conocimiento de estas cuestiones” (Andrade, 1990, p. 5).

Mientras que, Weber (2000), sostiene que la política es todo lo relacionado a la actividad humana “directiva” autónoma en sentido de un todo que existe dentro de la cotidianidad de la vida. Pero que dentro de ese “todo” existe un tipo de política interna perteneciente a un Estado que se conforma e influencia por agrupaciones que tienen aspiraciones de participar en la distribución del poder.

La política que buscamos describir dentro del trabajo de investigación dentro de este apartado es la que concierne por un lado los grupos políticos de izquierda y de derecha de la cabecera municipal de Tingambato y, por otro lado, la política de la comunidad de Pichátaro quienes buscan involucrarse en actividades sociales, creando alternativas que les permita obtener poder autónomo en resistencia al sistema político dominante y así ver la diferencia de los fines que tienen cada uno.

La política dentro de la sociedad tiene fines, uno de ellos es mantenerse dentro de esta, renovándose, cambiando y hasta acoplarse a diferentes fines dependiendo de cada grupo social que la mantenga activa. En México, la política de un Estado siempre es representada por medio de partidos políticos los cuales cada uno de ellos tiene sus reglas y cuyo único objetivo es el de alistar partidarios y así demostrar su poder gobernándolos.

Para algunas personas, la política es una forma de organización de grupos de personas que tienen ideales similares, los cuales buscan una permanencia dentro de los partidos políticos y en ella llevar una carrera política que los mantenga íntimamente ligados al poder de realizar movimientos de masas de personas de un municipio, de un estado y de un país. A su vez Weber (2000), menciona que la violencia y la corrupción son los principales protagonistas que

ejercen los partidos políticos por el dominio de las masas para obtener intereses económicos individuales o de unos cuantos.

El Estado se administra por ciertos grupos políticos que dominan y regulan a la sociedad por medio de la imposición de leyes que ellos mismos emiten y que el gobernado debemos acatar por que en caso contrario seremos sometidos o castigados. Cuando hablamos de política lo hacemos en relación con el Estado ya que estos trabajan en conjunto y de uno se desencadena otro y así viceversa.

La política es cambiante y se adapta a las circunstancias de cada momento, los grupos políticos regularmente para la aprobación de las personas y para ganar terreno dentro de la sociedad regularmente utiliza algunos discursos en donde pondrían en teoría la distribución económica en partes iguales para todos los sectores de la sociedad y principalmente para los grupos marginados en mejora del servicio público.

Dentro de la temática del párrafo anterior, se desenvuelven normalmente los discursos políticos aquí en nuestro país cuando de campañas políticas se trata. En las campañas los políticos por la competencia por ganar un puesto dentro de la escala del Estado se valen de artimañas para asegurar su triunfo, ya una vez dentro del puesto ganado algunos hacen caso omiso a las “promesas de mejoras” que hicieron al pueblo y unos cuantos realizan algunas obras para el servicio público con tal de tener de su lado algunas personas y los apoyen en las próximas elecciones para ellos seguir con alguna carrera dentro de la política.

Dentro del municipio de Tingambato Michoacán no es la excepción, los partidos políticos siempre andan en constantes pugnas por reflejar quien tiene a la mayoría de los ciudadanos afiliados a su padrón y los discursos que emiten cada periodo de elecciones son prácticamente los mismos entre los cuales destacan las realizaciones de obra pública, apoyo para el campo y la garantía de brindar

seguridad dentro del municipio. Pero la realidad es que, cuando estas personas se encuentran en posición del poder curiosamente se les olvida realizar algunas promesas que hacen dentro de las campañas políticas.

En sentido weberiano “el que hace política ambiciona el poder” (Weber, 2000, p. 6). Y no es una afirmación falsa pues desgraciadamente la mayoría usa ese poder para ciertos fines menos para el beneficio del pueblo, motivo por el cual se derivan varios problemas sociales. Pero existen ocasiones en que el gobernado ya no permite discriminaciones ni que el poder que adquieren los políticos sea para beneficio propio. Tal es el caso de la comunidad indígena de Pichátaro, quienes, cansados de malos tratos, discriminaciones de un ayuntamiento despreocupado por brindar mejoras de servicios a su comunidad y mirando que los políticos sólo se llenaban los bolsillos para su beneficio y de algunos cuantos, decidieron unirse y combatir la política corrupta que venían viviendo desde años atrás.

La forma de hacer política dentro del municipio de Tingambato ha tenido graves consecuencias de entre ellas un fuerte ajuste dentro de la estructura del Estado refiriéndome a la creación del concejo comunal de Pichátaro, el cual no se encuentra reconocido dentro de ninguna legislación como organismo perteneciente al Estado. Esa forma de política también tuvo como consecuencia el resquebrajamiento de algunos grupos políticos dentro del municipio, principalmente los que existían en la comunidad indígena de Pichátaro.

Mientras que la comunidad científica aplaude lo sucedido en Pichátaro; la manera tan peculiar en cómo un grupo de personas encontró la forma de hacer política sin la existencia de los partidos políticos y como alternativa a la corrupción que constantemente habían estado sufriendo, la mayoría de comunidad política del municipio de Tingambato afirma que esa no fue la manera inicial de su movimiento de lucha, ellos narran que los que comenzaron a liderar el

movimiento de la separación administrativa fue un grupo de corriente política del mismo partido, es decir, no hubo comunicación y hubo desacuerdos en cuanto los puestos políticos que la nueva administración entrante ofrecía, como se comparte a continuación

“...fue así como le comenté, era enfocado en beneficio de unas cuantas familias nada más y surgió a raíz de una ruptura interna del PRD, bueno estaba el PRD y ellos asignaron un jefe de tenencia aquí, fue en el periodo anterior de Max, entonces a esta persona la expulsaron a la que era jefe de tenencia aquí, entonces fue uno de los que empezó el movimiento, pero surgió a través de una ruptura interna del PRD, fue el, que les empezó a decir que no les llegaban los recursos y cositas pues así y comenzó hacer el movimiento, si fue a raíz de una ruptura interna del PRD...” (Anónimo, comunicación personal, 08 de marzo de 2019).

Además, también creen que esta nueva forma de política que se está gestando dentro de Pichátaro no será duradera, y le auguran un tiempo muy corto de existencia, ahora ellos desean que todo vuelva hacer como antes, tomando en cuenta que la política que ellos practican va encaminada a la unidad de las masas.

4.3 Estrategia jurídica

Dentro de este apartado hablaremos sobre el camino que tuvieron que llevar tanto los representantes de la comunidad de Pichátaro como algunos de los abogados del Colectivo Emancipaciones hacía y durante el proceso de judicialización dentro de los tribunales judiciales con el sólo objetivo de salvaguardar y hacer efectivo su derecho a la autonomía y libre determinación que como comunidad originaria tenía derecho.

Ya que los representantes, junto con el jefe de tenencia, las autoridades de la comunidad indígena no lograron obtener un buen diálogo, ni con las autoridades municipales, ni con las autoridades estatales.

4.3.1 El inicio de una nueva estrategia

Pasaba ya medio año del 2015, año en el cual la comunidad de Pichátaro decidió hacer frente a los problemas de discriminación que venían padeciendo año tras año con las autoridades municipales del ayuntamiento de Tingambato y pese a las medidas de presión que ejercieron en los meses anteriores ante el mismo ayuntamiento.

El 30 de junio, los representantes de la comunidad de Pichátaro presentaron ante el ayuntamiento una solicitud para que se les entregara su parte del presupuesto federal para ellos administrarlo, finalmente, las autoridades municipales entre tanto buscaron ayuda ante algunas secretarías del Estado para asesorarse y crear un acta donde quedará asentado todo el acuerdo que finalmente se les entregaría parte del presupuesto federal pero todo era una gran juagada ya que esa administración terminaría su periodo administrativo y en septiembre del mismo año entraría, nuevamente, la siguiente administración desconociendo y negando dicho acuerdo y dichos derechos, así pues los representantes de la comunidad de Pichátaro sin obtener respuestas favorables se dieron por vencidos con la estrategia política que habían planteado y decidieron buscar alternativas para seguir en pie de lucha (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2016).

Entonces los representantes de la comunidad de Pichátaro al ver que ni las movilizaciones, ni las manifestaciones que hicieron y ni el diálogo que tuvieron con las autoridades competentes pudieron alcanzar el objetivo pues les fue negado hicieron un viaje a Cherán con la única encomienda de localizar al equipo

de abogados del Colectivo Emancipaciones quienes fueron los encargados del juicio en el que se le había otorgado a el municipio regirse bajo sus usos y costumbres (Zertuche, 2018).

Uno de los encabezados de barrio de la comunidad de Pichátaro se refirió a ese momento diciendo: “como le digo nosotros ya traíamos como esa espinita en el zapato hasta que estalló y decidimos en una asamblea que lo mejor era luchar porque si no siempre iba ser lo mismo y se decidió buscar a la gente de Cherán para que nos ayudaran a contactar a Orlando y su gente” (anónimo, comunicación personal, 20 de junio de 2019).

Una vez que lograron localizar al equipo de abogados del Colectivo Emancipaciones, dialogaron sobre el asunto de lucha que se tenía con el ayuntamiento, cabe destacar que en un principio los abogados del colectivo no veían con buenos ojos si en el tema jurídico, podría funcionar la estrategia, pero la persistencia de los representantes de la comunidad indígena de poder lograrlo mediante esa vía les dio la confianza y la certeza de que así sería.

Entonces fue que se dieron a la tarea de seguir con ambas estrategias tanto, la política, realizando manifestaciones tanto en la ciudad de Morelia, como en Tingambato, plantones cerrando carreteras como una forma de ejercer presión sobre lo solicitado por ellos. Mientras la comunidad indígena de Pichátaro seguía con su estrategia de movilización el Colectivo Emancipaciones preparaba un recurso judicial ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En el mes de septiembre del 2015, el Colectivo Emancipaciones y la comunidad indígena interpusieron el recurso legal para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano en defensa de la libre determinación y autogobierno en la ciudad de Toluca ante la Sala Regional (Zertuche, 2018).

Después de remitir el medio de impugnación a la Sala Superior del TEPJF al considerarse que no era competencia de la Sala Regional se le integró el expediente SUP-JDC-1865/2015 y se turnó a la ponencia del Magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar para darle el seguimiento y la atención adecuada al medio impugnativo, mientras seguían ordenando la demanda dentro del proceso. Primeramente el magistrado tomó en consideración que el TEPJF era competente para resolver y conocer sobre el medio impugnativo, dando pauta a que la demanda contaba con todos los requisitos para ser admitida y darle la forma de demanda como medio impugnativo, identificando el acto impugnado, reconociendo a los actores como plenos para promover el juicio siendo autoridades civiles y comunales de la comunidad indígena, así como el interés jurídico dentro del presente al existir las violaciones a los derechos de autodeterminación, autonomía y autogobierno, los cuales son afines con el derecho a la participación política efectiva a la que tiene la comunidad indígena de Pichátaro (Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación, 2016).

Mientras que el juicio tomaba forma dentro del proceso, afuera el Colectivo Emancipaciones y la comunidad indígena de Pichátaro sufrían una serie de incertidumbre al saber que fuese a pasar, por un lado, varias personas les decían que no iban a ganar, que perderían el juicio, pero por otro lado ellos tenían la esperanza de que se actuara conforme a derecho.

“El colectivo sabía que de ganar ese juicio se abriría un parteaguas dentro de la legislación mexicana al considerar efectivo derecho de autogobierno, autonomía y autodeterminación a una comunidad indígena con calidad de submunicipalidad. El plazo para resolver este juicio por la SS-TEPJF se extendió por casi ocho meses, hecho que se explica derivado de la naturaleza y complejidad del asunto, ante la expectativa de que, si se resolvía a favor de Pichátaro, estaríamos ante un nuevo precedente legal para la conquista vía jurisdiccional, del reconocimiento

de los derechos de libre determinación y autogobierno de las comunidades y pueblos originarios” (Zertuche, 2018. p.84).

Mientras Aragón (2019), explicó que dentro del proceso del juicio de Pichátaro hicieron de todo lo que tuvo a su alcance ya que no tenían nada que perder, total así estaba, hicieron un gran esfuerzo y ayudados por amigos de otras universidades y de los cuales estaban de alguna manera ligados a los magistrados del Tribunal Electoral, es decir, se trató de influenciar de alguna manera a los magistrados con algunos amigos cercanos a ellos presentando el *amicus curae*⁴

Finalmente, después de un largo tiempo a casi un largo año, en sesión pública se dicta la resolución por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el mes de mayo del 2016.

El 18 de mayo del 2016, dentro de la sentencia, con número de expediente SUP-JDC-1865/2015⁵ dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se dictó resolución a favor de la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro dentro de su cuarto punto resolutivo que menciona lo siguiente:

“Se declara que la comunidad actora tiene los derechos colectivos a la autodeterminación, autonomía y autogobierno, vinculados con su derecho a la participación política efectiva, para determinar libremente su condición política, frente a, o en sus relaciones, con la autoridad responsable y demás autoridades del Estado de Michoacán de Ocampo” (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2016. p.139).

4 escrito realizado por terceros ajenos al juicio con el objetivo de aportar una opinión positiva a la causa y ayudar en la resolución del proceso.

5 Sentencia SUP-JDC-1865/2015, sobre el proceso de demanda de la comunidad indígena de Pichátaro.

Así como también, la resolutive, ordenó al Instituto Electoral de Michoacán realizar el derecho a una consulta previa e informada con las autoridades tradicionales de la comunidad indígena para que resolvieran si estaban de acuerdo en llevar a cabo dicha encomienda, de igual manera, así como se le haría entrega directa del presupuesto, también se le haría entrega de las responsabilidades que con ello surgieran y al ayuntamiento se le ordenó acatar la decisión que saliera dentro de la consulta previa e informada que tuvieran las autoridades tradicionales de Pichátaro (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2016).

Por lo que, con lo dicho dentro de los puntos resolutivos de la sentencia antes mencionada, Pichátaro se convirtió en la primera comunidad indígena en recibir directamente y administrar la parte proporcional de su presupuesto directo de acuerdo al número de habitantes que posee. Hecho que se convirtió en una salida o un grito de esperanza para los demás pueblos originarios en calidad de submunicipalidades que atravesaban o atraviesan por la misma situación de discriminación en cuanto a la negación de los derechos a servicios públicos y demás.

Mientras que se llevaban a cabo las formalidades para acatar los puntos resolutivos de la sentencia dictada el 16 de mayo de 2016, el Colectivo Emancipaciones y la comunidad de Pichátaro celebraban la victoria a su favor que había resuelto la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pues ellos confiaban que al final ganarían el proceso por las diversas situaciones que atravesaba el país.

Aragón dijo:

“...yo pienso que esos años que hasta ahora se caracterizaron porque el poder judicial creció su poder frente al ejecutivo y al legislativo, creo que como nunca el judicial se atrevió hacer cosas que antes eran impensables ¿no? el mismo caso de Cherán el de Pichátaro eran cosas que uno jamás hubiera pensado que el tribunal se hubiera atrevido hacer, pero era un contexto en donde, por ejemplo Peña Nieto, estaba en la lona, no tenía credibilidad no tenía poder, las cámaras de diputados y senadores divididas, entonces fue una época en donde se pensó mucho, pero también había una gran posibilidad de experimentar con el tema a la reforma del Artículo 1º pues la entrada directa de los tratados internacionales te da para imaginarlo mucho, entonces pues nosotros tuvimos cancha abierta para hacer por decirlo así, manga ancha para hacer ese juicio.” (Orlando Aragón, comunicación personal, 05 de marzo de 2019)

El 22 de junio del 2016, el Consejo General del IEM emitió el acuerdo en donde hizo valido el resultado de la consulta previa e informada y así comenzaría la fase de la entrega-recepción tanto del recurso económico como de las responsabilidades, además de lo ordenado por la Sala Superior el que hubiese total diálogo entre las dos partes; el ayuntamiento de Tingambato y la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro.

Pero eso no fue así ya que las autoridades municipales de ese entonces junto con un diputado del Congreso local ambos pertenecientes al partido de la revolución democrática hicieron caso omiso a lo dictado en la sentencia y valiéndose de artimañas enviaron al IEM un acuerdo de cabildo en donde condicionaban la entrega del recurso, así como una serie de incidentes judiciales con la única encomienda de retrasar la ejecución de la resolución judicial (Zertuche, 2018).

Estas acciones que hizo el PRD en contra de una resolución judicial la cual falló a favor de una comunidad indígena quedó en claro que los intereses políticos siempre han de ir tras el dinero, tras el poder. Por ello, surge la pregunta: ¿qué intereses les movía el que la comunidad indígena de Pichátaro recibiera y administrara el presupuesto que le corresponde? Si definitivamente es su derecho, que como pueblos y comunidades originarias tienen.

Pichátaro le sufrió, esperando las resoluciones sobre los incidentes que el ayuntamiento en acuerdo de reunión de cabildo presentó ante la SS-TEPJF al alegar que se les estaban violentando sus derechos al no haber sido tomados en cuenta dentro de la consulta que tuvo lugar en la comunidad indígena y por otra parte también la comunidad indígena argumentando la inacción e incumplimiento de la sentencia por parte de las autoridades municipales. Sin embargo, la SS-TEPJF volvió a resolver a favor de la comunidad indígena justificando la desobediencia de las autoridades municipales ante las decisiones de una resolución judicial echando abajo los acuerdos de cabildo, vinculando además al congreso del estado para que interviniera dentro del acuerdo de consulta y en la sentencia interlocutoria que había emitido, todo dentro de 15 días hábiles siguientes de la sentencia del incidente de inejecución (Zertuche, 2018).

Finalmente, en noviembre de 2016, la comunidad indígena logra el comienzo hacia un proceso de cambio basado en la libre determinación, autogobierno y una autonomía económica. A partir de ese momento Pichátaro escribe nuevas líneas dentro de la historia en dónde se contará que erase una vez una comunidad indígena de la meseta purépecha por primera vez ganó un litigio al Estado por el derecho de ejercer un autogobierno con libre determinación y una autonomía económica que les permitirá un desarrollo desde sus raíces.

El proceso de judicialización, Zertuche (2018), lo ubica en 3 etapas, la primera etapa consta desde que nació la idea por parte de los comuneros al ver que su

estrategia política no funcionaba, la realización y admisión de escrito de demanda ante la SS-TEPJF, hasta donde, aparentemente, no tuvieron ningún contratiempo que pudiese alargar la resolución de la misma; la segunda consta sobre el ordenamiento de los puntos resolutivos de la sentencia en dónde se dictamina a las autoridades municipales de Tingambato acatar las decisiones de dicha sentencia respetando el derecho al autogobierno, a la libre determinación y autonomía de la comunidad indígena, sentencia que por cierto asombró a propios y extraños al dictaminar a favor de una comunidad indígena a pesar que se estaban jugando intereses monetarios de por medio, extrañeza dentro de los tiempos que se están viviendo dentro de una sociedad misógina y carente de valores donde lo más importante es el capital y enriquecerse a como dé lugar.

Finalmente, la tercera y última etapa es dónde el municipio de Tingambato hace caso omiso a las ejecutorias dictadas por la SS-TEPJF, realizan una serie de acciones en donde claramente evidencia la falta de criterio ante los derechos y decisiones que toman los pueblos originarios y ambiciona seguir manejando partidas presupuestales en donde se maneja bastante dinero. Al final la comunidad logra su objetivo convirtiéndose en la primera de su condición en recibir la parte proporcional de su presupuesto para ejércelo de manera libre.

A partir de la entrega del presupuesto a la comunidad indígena, en Pichátaro se teje un nuevo tejido social, una nueva etapa para la comunidad, otra idea de hacer política en un ambiente comunitario en dónde los principales temas son el autogobierno y la autodeterminación.

4.4 Pichátaro Imeri Karhakua; análisis y resultados de la experiencia

En este apartado se presenta el trabajo de sistematización, análisis y resultados de la experiencia de trabajo de campo que tuve en la zona de estudio con la gente de la comunidad indígena de Pichátaro y de la comunidad política de Tingambato, Michoacán, sobre el proceso de autonomía de la comunidad indígena la cual surgió a partir de un movimiento de lucha en contra del ayuntamiento del municipio de Tingambato y que terminó con la obtención y ejercicio de su presupuesto directo.

Se intenta demostrar que la autonomía de los pueblos originarios, el autogobierno y la autodeterminación son la clave para crear una alternativa de política y desarrollo que los impulse a rescatar sus tradiciones, sus usos, sus costumbres y sobresalir dentro de un mundo globalizado y politizado en donde lo único que importa es la reproducción del dinero a como dé lugar.

La metodología que se aplicó fue de carácter cualitativo, basada principalmente en una serie de entrevistas semiestructuradas y otras abiertas con los principales personajes políticos del Municipio de Tingambato, con los encabezados de barrio de la comunidad indígena, con jóvenes de la comunidad, así como algunos investigadores científicos expertos en el tema del movimiento social dentro de la meseta purépecha, grupos focales con los jóvenes estudiantes del COBAEM perteneciente a la misma comunidad y algunas charlas con integrantes del Concejo Comunal.

También se hizo uso de la observación participante y algunas notas de campo. El análisis de datos de las entrevistas se sustentó por lo dicho por Galindo (1998), el análisis se sustenta en la interpretación y la reinterpretación de lo que dice el entrevistado, así como lo que comunica con sus interacciones kinésicas y expresiones corporales.

Así que dentro del análisis de datos de la entrevista se traduce todo de manera creíble lo que dicen y lo que hablan de su alrededor, en cuanto a la objetividad esta se manifiesta en la puesta en escena y en el punto de vista del sujeto entrevistado o sea de la subjetividad (Galindo, 1998).

En la primera salida se trabajó con un grupo de personas pertenecientes a la comunidad política de la cabecera municipal de Tingambato, ellos pertenecientes al Partido de la Revolución Democrática, para después comenzar con las entrevistas con los principales representantes de los demás partidos políticos dentro de la cabecera.

La entrevista semiestructurada constó en una serie de preguntas sobre las cuales versaba la situación de la comunidad indígena de Pichátaro, sobre el motivo de separación administrativa, sobre la manera de realizar política, el interés que mostraran sobre el proceso de cambio que vive Pichátaro sobre su alternativa transformadora, eso fue crucial para ver la realidad de los intereses políticos.



1. Figura, entrada a la cabecera municipal de Tingambato. Elaboración propia.

La población política con la cual se trabajó con las entrevistas dentro del municipio de Tingambato fue de 35 personas, unos laborando dentro del ayuntamiento en funciones y los otros considerados como líderes de los principales partidos políticos de la cabecera municipal. Cinco de ellos dieron el permiso de mencionarlos dentro de mi investigación y los otros treinta prefirieron el anonimato argumentando que la gente de Pichátaro es muy problemática y que ellos no quieren problema alguno con la población.

No se tuvieron complicaciones para localizar a las personas de la comunidad política de Tingambato, con la primera persona que me comuniqué fue con la presidenta del partido acción nacional de la cabecera municipal, ella me sirvió como puente de conexión entre las otras personas para poder solicitar hablar con ellos. Tampoco fue difícil hablar con el presidente municipal actual de corriente política de izquierda PRD dado que me presenté sin querer en las fiestas de enero de la cabecera municipal.

Después de que pasaron las fiestas del pueblo seguí yendo para concretar mis demás citas que tenía con las personas que me faltaban, un dato curioso que me pasó es que al llegar al jardín principal que se encuentra frente a la presidencia estaba un grupo de señores mayores yo creo que entre los 50 y 65 años más o menos, me acerqué a preguntarles que si podía entrevistarlos sobre el proceso de autonomía que está teniendo la comunidad indígena en estos momentos y sobre la situación política de su cabecera a lo que me dijeron que no, que no les interesaba hablar sobre esos temas y mucho menos que yo los grabara, pero después de estar charlando con ellos me comenzaron a platicar su punto de vista entre platica y platica con la condición de que no los grabara ni pusiera lo dicho por ellos.

El objetivo de las entrevistas y las charlas que tuve dentro de la cabecera de Tingambato fue el acercarme a la idea que tienen los políticos y las personas

sobre el autogobierno, autodeterminación y autonomía de las comunidades indígenas de la meseta purépecha, sobre las alternativas de desarrollo que han estado planteando en principal con la comunidad de Pichátaro con quienes han tenido una larga disputa desde años atrás. así como la forma de hacer y de ver la política dentro del municipio.

Claramente está que los principales líderes políticos no se encuentran muy contentos con la situación que ahorita se está viviendo, principalmente con los representantes de la comunidad de Pichátaro.

El presidente municipal, Nelson Villegas Figueroa, mencionó su descontento ante la situación, manifestando que no está de acuerdo con la sentencia emitida por el TEPJDF. Así como el, varios funcionarios hombres del ayuntamiento también manifestaron su inconformidad con la situación acaecida con Pichátaro.

Inclusive criticó la decisión de los magistrados de la Sala Superior al considerar que detrás de un escritorio no pueden ver más allá de los problemas en campo, ni las situaciones de cada comunidad, más sin embargo aplaudió la situación del municipio de Cherán al regirse bajo sus usos y costumbres, afirmando que:

“...por ejemplo lo que hizo la Sala Superior de darles esa autonomía sin ver muchas cosas yo creo para ellos es bien fácil dictaminar frente a un escritorio, pero venir y ver la realidad de cómo están las cosas pues yo creo que no es así de fácil hoy vemos muchas carencias ...” (Villegas, comunicación personal, 15 de enero de 2019).

Un segundo entrevistado mencionó que los de la comunidad de Pichátaro no sabían ni en que se estaban metiendo al referirse al enfrentar en proceso de

cambio mediante el ejercicio y ejecución de su presupuesto directo, en sentido que no se daban cuenta de las responsabilidades que ello les traería:

“... cuando ya empezaron ellos a tomar las riendas de su comunidad los líderes que tenían ahí en su Concejo pues empezaron a caer en errores no, pues despilfarrar el dinero en cuestiones que a lo mejor no tenían caso pues veda, por ahí también me enteré que a la hora de entregar cuentas como debe de ser lo hacían de una manera muy rudimentaria muy rustica y que pues se dieron cuenta que no era así como ellos lo pensaban ...” (Anónimo, comunicación personal 20 de enero de 2019).

La mayoría de la comunidad política dijo que no estaba enterada sobre la situación y que no les apetecía saber, que la comunidad había decidido separarse de Tingambato y pues que les deseaban lo mejor pero que no les interesaba estar al tanto de lo que acontece día a día en Pichátaro.

Más, sin embargo, el secretario del ayuntamiento mencionó que el si sigue las acciones que suceden en Pichátaro recalando lo importante que es para los pueblos originarios mantener sus usos y costumbres, el autogobernarse como ellos decidan, que estando unido el pueblo lograrían muchas cosas y llegarían a consolidarse.

...“estoy de acuerdo en el derecho de autogobierno y libre determinación de los pueblos indígenas, pero los procesos por los cuales ellos llegan a formar los concejos, la gran mayoría han sido un fracaso porque desafortunadamente quizás sea por un ensayo-error y ahorita están en el proceso del ensayo y el error, ahorita son muy pocas las comunidades que logran una infraestructura que logre trabajar, no digo que al 100% porque quizá no lo hay ni siquiera una comunidad que no sea indígena, pero si hay una que conozco relativamente bien

pues es el caso de la comunidad de Cherán ... tienen gente muy preparada para llevar a cabo eso” (Figueroa, comunicación personal, 01 de marzo de 2019).

De igual manera el ex presidente del ayuntamiento de Tingambato Luis Manuel Maximiliano Villanueva también dijo que en todo momento el respetó y no hizo nada durante el proceso de judicialización para frenar ya que si había sido voluntad de la comunidad el autogobierno ellos estaban en todo su derecho.

“... hoy por hoy estoy a favor del autogobierno, obviamente partiendo de una decisión unánime, ¿sí? ¿no? unánime mínimo del 90% de la población que está solicitando, que está en un momento de decidirse en cuanto a la organización y autogobierno, hoy por hoy te puedo decir que estoy a favor porque creo que es un derecho que tienen las comunidades indígenas de organizarse y poder así lo entiendo el autogobierno más que administrar sus recursos, más que organizarse es una forma de cómo conservar sus usos y costumbres que ellos tienen una forma muy personal, muy buena quizás...” (Maximiliano, comunicación personal, 12 de marzo de 2019).

El ex presidente expresó que al estar viviendo en carne propia un proceso de esa magnitud en dónde se juega la supervivencia de una comunidad lo hizo verlo desde otro punto de vista, desde otro ángulo en dónde los intereses partidarios no tenían porqué intervenir.

Hecho que por cierto le costó su salida del partido de izquierda tras tener 13 años militando dentro de las filas del PRD, ya que al hacer caso omiso a los intereses de unos cuantos políticos y dejar fluir el proceso judicial sin intervenir en él y obviamente perder el proceso, poco a poco le fueron cerrando las puertas del partido, nunca le dijeron directamente nada a él mientras estuvo al frente de la Presidencia, pero al terminar su periodo dentro de la administración nunca más

lo volvieron a incluir en los proyectos que gestionaba el partido ni a nivel municipal ni estatal.

Como bien dice el dicho “cada cabeza es un mundo” aplica para varios de los entrevistados (as) ya que no les vi ni el más mínimo interés sobre el proceso que está viviendo la comunidad vecina de Pichátaro.

Al estar hablando sobre las alternativas que emprenden las comunidades indígenas para conservar sus usos, costumbres y cosmovisión que guardan desde sus antepasados y con la naturaleza son formas de resistencia, son formas de resistir de luchar en contra de las políticas clasistas que los gobiernos siempre han tenido con los pueblos originarios y que afortunadamente hoy en día están desapareciendo poco a poco.

Dentro del caso de las luchas por la autonomía, la libre determinación y el autogobierno que surgió en la región purépecha la cual comenzó con Cherán y poco a poco varias comunidades indígenas se fueron uniendo para frenar de tajo los diferentes factores que estaban amenazando su entorno.

Bien, después de haber escuchado a la comunidad política de Tingambato, me pude dar cuenta que a la mayoría no le interesa el tema de Pichátaro y su proceso o no quieren meterse en problemas con la comunidad al externar que los habitantes de Pichátaro son muy problemáticos.

Más sin embargo los que si expresaron su descontento o simplemente se atrevieron a decir lo que en realidad opina la comunidad política fueron las personas (algunas no todas) que se encuentran laborando dentro del ayuntamiento en turno, al comparar el movimiento de Cherán con el de Pichátaro se refirieron de diferente manera, pero siempre admirando la lucha, el proceso y

la forma de hacer política del municipio de Cherán, en cambio al hablar del movimiento de Pichátaro no expresaban lo mismo.

El enterarme de esta situación. me pone a pensar que, si existen diferencias entre las dos comunidades, la comunidad política de Tingambato no ve con mucho éxito el proceso de Pichátaro, pero sí en cambio el de Cherán.

El presidente municipal incluso advirtió que no se comparara un movimiento con otro, pues él consideraba un abismo entre los dos.

Al preguntarle que si creía que Pichátaro había tomado el ejemplo de Cherán y por ello habían decidido pedir su autonomía económica él contestó:

“No yo creo que son situaciones muy distintas, hoy voltea a Cherán, Cherán está organizado, Cherán tiene desarrollo no ha parado su infraestructura dentro de esta localidad y voltea a Pichátaro, Pichátaro hoy está acabado, Pichátaro hoy pues no sé, como que no tiene vida, como que las personas no sé, el presupuesto que manejaban pues no sé qué harían si se lo repartirían o no sé pero acciones no ha habido en Pichátaro a diferencia de Cherán, no se puede comparar un movimiento con el otro” (Villegas, comunicación personal, 15 de enero de 2019).

Al enterarme de la respuesta del presidente municipal de corriente izquierdista cuando se refiere a Pichátaro diciendo que “no hay nada” que “Pichátaro está acabado” y relucir que en Cherán hay infraestructura y que siguen avanzando en la misma, como todos los políticos basan el desarrollo en infraestructura y crecimiento económico.

En cambio, para los pueblos originarios no lo ven así totalmente un desarrollo basado en el crecimiento económico, ellos han ido en busca de alternativas para complementar su desarrollo cuidando su entorno, viendo por su cultura, mezclar las dos cosas, enriquecerse de conocimiento tanto espiritual como científico.

Aunado a lo anterior, Eduardo Gudynas señala que, cualquier alternativa entiende que el desarrollo no puede estar restringido al crecimiento económico, y las metas enfocadas en la calidad de vida y la protección de la naturaleza se vuelven centrales, el bienestar no queda atado a un plano material o individual, sino que se incorpora la dimensión colectiva y espiritual, pero también ecológica (Gudynas, 2011, p. 52).

El profesor e investigador Gudynas hace mención que el desarrollo no puede estar ligado solamente al crecimiento económico, sino otras cuestiones más que tienen que ver con el buen vivir y el cuidado de la naturaleza. Así pues, el comentario del presidente municipal Villegas al decir que en la comunidad de Pichátaro no existe infraestructura que se encuentra acabada la comunidad pues es erróneo hay que ver otras muchas más cuestiones que para los pueblos originarios se han convertido en alternativas debido al abandono y discriminación que han venido viviendo estos pueblos desde la época de la conquista. Además, el proceso de la comunidad cuenta con poco tiempo para ver alguna infraestructura de la cual hablar.

En estos casos el Estado al ver cada vez más estas situaciones emergentes sobre las diversas alternativas de desarrollo por parte de las comunidades originarias y por parte de otros sectores marginados en estos tiempos como lo dice Gudynas (2011) deberían de estar realmente dentro de los planes y de las agendas del sector político, se debe de tomar en cuenta todo aquello que tenga que ver con las relaciones hacia la naturaleza porque al hacerlo garantizaría una

mejor calidad de vida, atendiendo además la recuperación de los saberes de los pueblos originarios.

De igual manera la comunidad política que está laborando dentro del ayuntamiento de Tingambato en turno me dijo que nunca habían tenido comunicación con las autoridades que conformaron el primer Concejo comunal de Pichátaro, que eran unas personas muy cerradas en cuanto la manera de trabajar unidos simple y sencillamente para una mejora de todo el municipio, que debería de existir comunicación, pero que esas personas eran muy cerradas, en cambio que las personas que ahorita lo conforman piensan diferente, que inclusive ya había un acercamiento muy cordial entre el presidente municipal y la persona que representa el Concejo comunal de Pichátaro en este momento.

En cuanto al tema político algunos líderes hablaron sobre la manera de hacer política dentro del municipio y como buenos oradores mencionaron que el objetivo de la política dentro del municipio se basa principalmente en la organización de la comunidad como base social, pero ya adentrándome en la plática con algunos de ellos me di cuenta que como en todo lugar también buscan un interés económico.

Primeramente, había un descontento por una imposición partidista por órdenes del PAN desde el distrito de Uruapan, resultó que la presidenta del acción nacional de Tingambato es una persona de familia influyente de la ciudad de Uruapan con residencia en la misma ciudad y la comunidad política empadronada dentro del Partido de acción nacional no está de acuerdo debido a que otra persona sin haber hecho acciones dentro de campaña solo llegué a sentarse y ganar dinero sin ser siquiera de Tingambato. Cabe mencionar que las autoridades vigentes dentro del ayuntamiento pertenecen al partido revolucionario democrático los cuales sostuvieron una alianza en las elecciones pasadas con el partido de acción nacional.

A su vez dentro de las entrevistas a dos funcionarios del ayuntamiento me percaté que no tienen ni la más mínima idea de lo que acontece en el tema de la comunidad indígena de Pichátaro y el ejercicio de su presupuesto directo, les comenté el porqué no les interesaba ese tema, a lo que respondieron que si habían escuchado hablar de eso pero que ya tenía tiempo que había pasado, y que ellos habían decidido estar aparte. La extrañeza que sentí fue la misma a la que varias personas de la comunidad política expresaron una gran indiferencia ante la situación con la comunidad de Pichátaro.

La información que se obtuvo a partir de las entrevistas a la comunidad política de Tingambato cuyo objetivo era el enterarme sobre las opiniones sobre los movimientos emergentes dentro de la meseta purépecha sobre el autogobierno, la libre determinación y autonomía de los mismos principalmente sobre la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro (alternativas de desarrollo) y sobre la forma de realizar la política de su parte, cuyos objetivos se identificaron en un 90 % sobre la población política entrevistada.

Dentro de la segunda fase o etapa de campo fue la relacionada con la visita a la comunidad indígena de Pichátaro con la finalidad de recabar la información que necesitaba, los objetivos de las visitas de campo fueron tres, el primero fue el de identificar los mecanismos adoptados por el consejo comunal para implementar la autonomía y el autogobierno dentro de la comunidad, el segundo fue reconocer e identificar los mecanismos reconstructivos y de transformación de la comunidad indígena y el tercero que grado de participación de jóvenes y mujeres existe dentro del proceso que están llevando a cambio dentro de la comunidad indígena.

Debo decir que me fue muy difícil entrar a campo, en primer lugar, porque realmente no conocía a nadie quien me pudiera servir de conexión con las personas de la comunidad, a parte tengo que confesar que tenía un poco de

temor por el cómo se expresaban las personas en Tingambato y en otros lugares de la gente de Pichátaro.

Bien, en un primer momento el acercamiento que tuve fue a través de dos de los asesores que tenía el primer Concejo comunal, el señor Heriberto y el señor Peña, pero fue con acompañamiento del Dr. Carlos Lucio director de mi comité y profesor de la UACH, junto con el profesor de la Universidad de Guadalajara el Dr. Jaime Torres Guillén y asesor de este comité, quienes juntos tenían un proyecto dentro de la comunidad acompañándolos en su proceso, en su andar, me incluyeron dentro del proceso para que me fuera acercando poco a poco, fuera conociendo personas para poder identificarlas y así poder seguir mi camino de trabajo de campo.

Ese acercamiento fue en el año 2017 por diciembre en dónde los profesores tenían un proyecto cultural con la comunidad que consistía en realizar murales de personajes significativos de cada barrio de la comunidad y de un cortometraje sobre el proceso de lucha por el cual pasaron y sobre el proceso de cambio que está viviendo la comunidad indígena en virtud del ejercicio de su presupuesto directo.

Comenzamos a tener pequeñas charlas con los asesores del primer consejo, don Peña que además es profesor dentro de la comunidad estuvo narrando el comienzo del proceso de la lucha de la comunidad, charlas que por cierto sirvieron para algunas de mis notas de campo, dentro de ese proceso de acercamiento se estuvo platicando con personas del departamento de cultura del consejo comunal en donde se les dijo la propuesta del proyecto a lo que nos dijeron que si, que si les parecía, que estaban interesados. Pues bien, se siguió el proyecto en donde en un primer lugar se haría un mural en el barrio de San Francisco dedicado a nana mari la única partera que existe ya en la comunidad indígena.



2. Figura, mural en el barrio San Francisco, nana Mari. Elaboración propia.

El primer acercamiento que tuve con una mujer dentro de la comunidad fue con la señora Teresa, esposa de un encargado de barrio con la cual estuvimos charlando en su casa mientras ella preparaba la comida, en lo que su fogón ardía lavaba su carne y nos describía lo sucedido con las mujeres, las que eran esposas, madres, hermanas, hijas de los hombres que andaban dentro del movimiento.

La señora Teresa, comentaba que el acompañamiento dentro y fuera del movimiento era meramente emocional, mientras que no descuidaban tareas que hacían sus maridos cuando estaban en casa. Ellas no salían a las manifestaciones porque no hayan querido salir o porque consideraron que eso “era cosa de hombres”, ellas no iban acompañar a sus esposos, hijos o hermanos, pero porque consideraban que era muy peligroso por cualquier respuesta violenta que pudiese haber por parte del Estado hacia ellos.

También nos relató que ellas fueron un gran sostén en lo emocional y en lo anímico para sus esposos, hermanos e hijos que andaban en el movimiento pues

llegaban por las noches a sus casas y mientras cenaban les contaban a ellas lo acontecido día a día sobre las formas en las cuales ellos decidían ejercer presión en contra de las decisiones de las autoridades de Tingambato. Después de haber charlado durante la cena ellas comenzaban a darles ánimos y darles fuerzas para no hacerlos sentir solos en la lucha.

“...Mi esposo tenía muchas salidas y un día le dije ¿y a dónde vas otra vez? Y solo me aventó un papelito y le dije yo quiero que me digas a dónde vas, que me tengas confianza yo siempre te he ayudado ... y si ya desde entonces me empezaba a platicar fíjate que fuimos aquí, fíjate que fuimos allá ... y pues ellos se iban, yo si quería ir pero luego allá avientan gases, él decía cómo vas andar tu corriendo con estos chiquillos, al último les pegan y donde voy andar buscando a la gente y cuidándote a ti, o cuido a la gente o te cuido a ti y pues como ellos van de encargados tienen que responder si algo pasa, pues aquí iba uno rece y rece Dios acompáñalos (risas) porque si recae todo sobre de el por encargado ...” (Teresa, comunicación personal, 17 de febrero de 2018).

Durante las charlas que tuve con la señora Teresa, pude darme cuenta que ellas como mujeres realmente fueron un sostén fuerte en lo emocional con sus parejas, con sus hermanos, con sus hijos y que realmente participaron en los diferentes frentes que los hombres realizaron dentro de la lucha, unas en acompañamiento que fue una minoría y otras la gran mayoría se quedaba en casa haciendo los quehaceres tanto lo comprendido por ellas como lo de ellos, fueron solidarias y capaces de mantener su hogar durante las disputas.

De la participación en las asambleas, es un poco más restringida ya que la figura del hombre en cuanto a la toma de las decisiones pesa mucho aún en la comunidad, existen familias que no permiten que las mujeres expresen sus ideas mucho menos que fuesen a una asamblea a decirlo, esto dicho por Teresa la esposa del encabezado de barrio cuando se le cuestionó acerca de ese tema:

“... en una asamblea platicamos quien estaba de acuerdo con los policías, yo ya no estaba de acuerdo, no se formó nadie que quisiera que siguieran los policías, pero por dos personas, yo si le grité que ya no los queríamos eran ya abusos de autoridad ya se estaban haciendo muchas cosas que no, y dijo un señor quedamos que iban a ser todos los barrios no solo de 3 los más fuertes que son San Miguel, Santos Reyes y San Francisco, quedamos que iban a ser de todos los barrios no solo de 3 y le dije ay pues si estamos de todos los barrios ese señor no ve o qué pues llámelos a los demás también se les invitó para que vinieran a la asamblea, que vengan y que se formen (risas) que me jala mi mamá y que me dice te van a regañar, refiriéndose a mi marido y le dije pues si no quería que viniera y que hablara no me hubiera invitado, pero me dijo ahí te espero (risas) se reían las señoras hasta los señores también, las señoras que estaban ahí en la asamblea no se querían formar y ya cuando nos formamos mi hermana y yo que les decimos vénganse y ya se comenzaron arrimar, estaban muchas más, pero no todas se arriman pues, y a veces tiene mucha más razón que ni los hombres pero no quieren decirlo ...” (Teresa, comunicación personal 17 de febrero de 2018).



3. Figura, comida de cargueros en barrio Santos reyes, mujeres con traje típico de la región
Elaboración propia.

En cambio, el trabajo de campo que se realizó con los jóvenes fue un poco más completo pues se pudo trabajar de diferente forma con ellos y pude conocer un poco más su sentir, sus inquietudes y hasta puedo decir que pude conocerlos mejor que a los demás sujetos de estudio del proyecto.

Trabajé con un grupo de jóvenes estudiantes del COBAEM originarios y residentes de la comunidad de Pichátaro a través de grupos focales. La intención de este trabajo fue recabar información grupal ya que a mí se me facilitaba un poco más de esa manera porque tenía el tiempo encima, el objetivo de los grupos focales fue el saber la opinión de los jóvenes de Pichátaro, el saber hasta qué punto la generación joven se encuentra involucrada dentro del proceso de cambio de la comunidad es muy importante, ya que a los jóvenes en un futuro se les estaría entregando el cargo de dichas responsabilidades.

Dentro de la dinámica de la sesión del grupo focal se realizaron las preguntas en grupo con la finalidad de debatir un poco sobre sus opiniones acerca del movimiento de lucha, sobre la autonomía, sobre la participación de ellos en el proceso de cambio de su comunidad para después aplicar una entrevista grupal escrita a cada uno de ellos.

Dentro del tema de la autonomía la mayoría concluyó que era una forma propia de gobierno del pueblo dicho entre sus propias palabras, cabe señalar que se cambiaron los nombres debido al anonimato que me pidieron.

Juanita, 15 años de edad.

“Pues para mí la autonomía es no depender de nadie, sino hacer las cosas solos” (anónimo, comunicación personal, 08 de marzo de 2019).

Gerardo, 18 años de edad.

“La autonomía es la forma en que el pueblo elige para así autogobernarse bajo sus costumbres” (anónimo, comunicación personal, 08 de marzo de 2019).

Lupita, 18 años de edad.

“Para mí la autonomía es la forma de regirse sin autorización o aprobación de otros, separase de la cabeza superior” (anónimo, comunicación personal, 08 de marzo de 2019).

Griselda, 16 años de edad.

“Cuando algún lugar que depende del gobierno ya no quiere ser siendo gobernado por el y quiere regirse o mandarse solo, como aquí ahora hay un concejo que se encarga y ya no dependemos de Tingambato” (anónimo, comunicación personal, 11 de marzo de 2019).

Manuel, 15 años de edad.

“Pues para mí la autonomía es no depender de nadie, sino hacer las cosas solos” (anónimo, comunicación personal, 11 de marzo de 2019).

Dentro de la dinámica de las sesiones de los grupos focales se obtuvo información relacionada a la participación e involucramiento dentro del proceso de autogobierno mediante el ejercicio del presupuesto directo en donde unos cuantos participan de manera directa ya sea en actividades culturales y deportivas, y la mayoría lo hace de manera indirecta aportando buenos modales, buena conducta dentro de la comunidad indígena, al hablar sobre otras actividades que les gustaría que hubiese dentro de la comunidad para así poder

hacer llegar las propuestas obtenidas al consejo comunal, pero no hubo ni una sola.

De igual manera al estar entrevistándolos sobre si les gustaría unirse a algunas actividades que lleven a cabo dentro del consejo con el fin de aportar mejoras a la comunidad se mostraron sumamente apáticos al tema. Mencionaron que, si ha habido algunos cambios dentro del pueblo a partir de cuando se están tratando de regir mediante las autoridades de la comunidad, como pavimentación de algunas calles, cultura en cuanto a la organización de la basura y algo de seguridad, menos conflictos, menos robos.

Al preguntarles sobre el futuro de su comunidad me sorprendieron al decirme la mayoría que veían a su comunidad igual sin ningún cambio o peor aún.

“Todos en quiebra reclamando al gobierno por las consecuencias que el pueblo mismo causó” (Anónimo, comunicación personal a 08 de marzo de 2019).

“Pues igual como está ahora o hasta peor si no son responsables o trabajadores” (Anónimo, comunicación personal a 08 de marzo de 2019).

“Pues muchas expectativas no tengo mucho, ya que creo que seguiremos igual, la gente no quiere cambiar” (Anónimo, comunicación personal a 08 de marzo de 2019).

“Pues espero que las calles se noten completamente limpias y que algunas calles e instalaciones sean mejoradas” (Anónimo, comunicación personal a 08 de marzo de 2019)

“Con muy mala situación económica y demasiado desabasto de trabajo para las personas” (Anónimo, comunicación personal a 11 de marzo de 2019).

“Que los señores que no son de aquí ya no los pongan en el Concejo y que haya un hospital mejor equipado” (anónimo, comunicación personal a 11 de marzo de 2019).

“Un pueblo fracasado, pobreza y sin educación” (anónimo, comunicación personal a 11 de marzo de 2019).

“Pues igual, y espero que con buen trabajo en equipo en la comunidad” (anónimo, comunicación personal a 11 de marzo de 2019).

“Pues sinceramente, bueno o talvez más arreglado, pero más problemático” (anónimo, comunicación personal a 11 de marzo de 2019).

Con los sujetos relacionados directamente dentro del cambio y organización comunal dentro de la comunidad tuve la oportunidad de entrevistar a 4 de los 7 encabezados de barrio, con los otros 3 no pudimos coincidir en tiempo, pero también los busqué y jamás se negaron a recibirme, simplemente ya sea por una cosa u otra no pudimos coincidir.

Con las personas que integran el consejo comunal no pude interactuar ya que la primera vez que recurrí ante la organización no quisieron darme entrevistas debido al temor que les genera el descontento que pudiese tener la comunidad con mi visita y el querer saber sobre su proceso organizativo.



4. Figura, Jardín central de Pichátaro e instalaciones del Concejo Comunal. Elaboración Propia.



5. Figura, capilla del Barrio San Francisco, Pichátaro. Elaboración propia.



6. Figura, templo principal de Pichátaro. Elaboración propia.

La segunda vez que regresé a la comunidad después de dos meses para ver si las cosas se habían calmado nuevamente me presenté, pero con los encabezados de barrio ya que ellos por lo que pude ver, son considerados la máxima autoridad dentro de la comunidad aún por encima del Concejo comunal y del comisariado de bienes comunales. Ese día recuerdo se acercaba una de las fiestas religiosas de la comunidad porque miré bastante movimiento dentro del pueblo, me dirigí a buscar a algunos de los encabezados de barrio quienes muy amablemente me atendieron e invitaron a una fiesta que tenían por la inauguración de una calle que pavimentarían con servicio de agua potable y drenaje.



7. Figura, proyecto calle Jazmín. Elaboración propia.



8. Figura, proyecto calle Jazmín, Pichátaro. Elaboración propia.



9. Figura, proyecto calle Jazmín, Pichátaro. Elaboración propia.

Ese día, mientras esperaba a que llegaran las personas para la fiesta de la calle me puse a platicar con un señor de aproximadamente unos 40 a 50 años, comenzamos a charlar de la forma en la cual escoge cada barrio a su encabezado, sobre algunas cuestiones del Concejo comunal y cosas relevantes a la organización de la comunidad, al preguntarle que hacía ahí en la calle o a quién estaba esperando me dijo que él era el encargado del departamento de obras públicas dentro del consejo comunal, hecho siguiente le pedí una entrevista y me la negó debido a lo mismo, me dijo que era difícil tomar esas decisiones al hablar sobre las cosas de ellos, que él no podía decidir solo sobre eso.

Mientras el día transcurría las mujeres llegaban una a una a la celebración de la inauguración de la calle cada una con su tazcal de tortillas para acompañarlas con carnitas y arroz.



10. figura, tazcal de tortillas. Elaboración propia.

Charlando con ellas me comentaban que se estaban formando grupos comunitarios para la reforestación de su territorio, tienen pensado trabajar de una forma similar a la comunidad indígena de Nuevo San Juan Parangaricutiro

quienes están trabajando de forma sustentable el aprovechamiento de sus bosques, también charlamos sobre sus hijos y el estudio de ellos, tres de ellas me comentaron que tienen hijos que se acaban de graduar de maestros de primaria por parte de la normal rural de Tiripetio Michoacán.

Además, me pude dar cuenta que ellas animan mucho a sus hijos a que busquen titularse en alguna carrera educativa y me asombró el que dijeran que se fueran lejos a buscar oportunidades en otros lugares ya que ahí en la comunidad no había el cómo salir adelante.

En cuanto a las entrevistas que mantuve con algunos encabezados de barrio fueron con la finalidad de saber la forma en la que ellos están viendo y viviendo el proceso, saber qué mecanismo adoptaron como forma o plan de trabajo, saber qué tan unida se encuentra la comunidad y sobre el futuro que ellos piensan que tendrá su muy particular forma de gobierno.

Tocando el tema sobre la alternativa que plantearon para gobernarse fueron muy puntuales en seguir adelante con el proyecto de Autonomía y Libre Determinación, pues ya era hora de que se terminaran los malos tratos hacia ellos. La lucha que tuvieron fue en contra del sistema político, a los que les dieron un gran revés expulsándolos de la comunidad. Concordaron que una de las estrategias que siempre seguirán implementando dentro de la comunidad es la comunicación para que eso los fortalezca y los mantenga unidos.

De los encabezados de barrio, al preguntar que buscan con su movimiento dijeron lo siguiente.

“erradicar lograr dejar atrás la discriminación que el municipio tenía hacia nosotros que ya no nos trataran como antes (Chávez, comunicación personal, 20 de junio de 2019).

“Nosotros pretendemos lograr muchas cosas la más importante ya se hizo que fue separarnos de Tingambato, pero no por eso ya nos vamos a quedar así hemos platicado de muchas cosas que yo no puedo decirle a usted ahorita hasta que no se hagan porque luego la gente dice que solo hablamos y no hacemos nada, Pichátaro fue la primer comunidad que se le entregó el dinero para que nosotros pudiéramos hacer obra, buscamos también cambiar como integrantes de la comunidad que desde la casa se vea que se traen ganas de trabajar y de ser ese pueblo que nosotros soñábamos que nos llenó de ganas de luchar” (Anónimo, comunicación personal, 20 de junio de 2019).

Charlando con ellos, en este proceso buscan mejorar la calidad de vida de la comunidad, buscan rescatar sus valores culturales, buscan lograr un desarrollo distinto, uno en donde no exista la política partidista, en donde no existan grupos de personas persiguiendo diferentes ideales, un progreso basado desde la comunidad.

Los habitantes de la comunidad indígena le apuestan a realizar algo diferente lo dicho por Bollier (2014), mientras se desenvuelve un sistema cada vez más capitalista, emerge lo común para contrarrestar el crecimiento económico y el consumo que cada vez más está terminando con la humanidad.

El procomún enuncia a modo de respuesta una visión de la realización y la ética humanas muy distinta, e invita a la gente a lograr su propia vía de emancipación, desde abajo y hecha en casa. Le interesan poco los partidos políticos reaccionarios, las ideologías rígidas o las instituciones centralizadas y remotas, pero sí aspira a recrearlas, o, como lo expresó memorablemente R. Buckminster

Fuller, “Para cambiar algo, construye un modelo nuevo que haga que el actual se vuelva obsoleto” (Bollier, 2014, p. 14).

De igual manera los comunes como modo de vida, las alternativas de desarrollo de los pueblos indígenas o la nueva forma de hacer política entre los pueblos originarios o como les queramos llamar, este tipo de organización que ve la política de diferente manera vino para quedarse y para cada vez ser el modo de vida de varias comunidades quienes optan por un desarrollo desde abajo, desde sus creencias, desde su cosmovisión.

Los encabezados de barrio dejaron muy en claro que seguirán al pie de lucha dentro de su movimiento de autonomía y libre determinación mencionando al respecto:

“Pienso que para una autonomía completa como dice usted ya no seguiríamos porque como le acabo de decir ya no nos la darían no les conviene, seguiremos, pero luchando para mantener ejerciendo el presupuesto, no nos vayan a salir con una nueva, así como es esa gente (el gobierno)” (Anónimo, comunicación personal a 20 de junio de 2019).

“...No, nosotros no debemos de parar aquí, tenemos que seguir en esta lucha para obtener una autonomía más completa” (Anónimo, comunicación personal, 20 de junio de 2019).

“Yo creo que siempre es lo que se ha querido seguir luchando así para de una vez ser completamente autónomos lograr lo que la comunidad quiere” (Anónimo, comunicación personal, 20 de junio de 2019).

“...Si, nosotros queremos una autonomía más completa como en Cherán, allá ellos tienen más posibilidad de decisión, nosotros aquí en veces tenemos

todavía que ir a Tingambato al ayuntamiento porque cree usted que, si queremos que el Concejo sea una cuarta autoridad más, nosotros queremos una autonomía completa como dice usted” (Anónimo, comunicación personal, 20 de junio de 2019).

Charlando con estos encabezados de barrio me di cuenta que en realidad anhelan un cambio en su comunidad por la forma en que me relataban los planes, lo que ya se había logrado me lo decían sonrientes con una cara de orgullo, pero también me di cuenta que aún tienes dificultades para convivir en común, en cuanto a la toma de decisiones yo creo que es la más difícil tarea a la que se enfrentan ya que no todos están de acuerdo en algunas decisiones.

También pude darme cuenta que los encabezados de barrio tienen algo en común, han ocupado cargos dentro de la actividad religiosa, unos han sido cargueros de imágenes religiosas y otros han ocupado cargo de colector el cual se encarga de cuidar durante 1 año al niño dios de la comunidad. Por lo que deduzco que el factor religioso tiene mucho que ver dentro de las decisiones de la comunidad, es un factor que aporta puntos a favor de una persona dentro de la comunidad.

Son bastante estrictos los encabezados en cuanto acatar las órdenes y no se vaya regando información que pudiese terminar en chismes, los encabezados de barrio a los cuales yo entrevisté me parecieron muy cordiales, sinceros y comprometidos con su encomienda, ya que no ha de ser fácil llevar las riendas de su barrio. A los que no tuve la oportunidad de entrevistar de igual manera me parecieron personas sumamente amables a excepción de uno, el cual si me hizo bastantes cuestionamientos del trabajo de investigación.

Al preguntarles a los encabezados si los habitantes de la comunidad estaban de acuerdo con lo que ha estado pasando dentro de Pichátaro esto fue lo que dijeron:

“...Pues como te dijera es que a veces muchos estamos conformes y muchos a veces no, es el ver de cada persona, el anterior consejo comunal era diferente al que está ahora mucha gente piensa que los que estaban antes eran mejores o peores y así pasa lo mismo con los que están ahora ha habido gente que me ha dicho que no está de acuerdo con las cosas como son manejadas por el consejo que ellos esperaban más de la situación pero esa gente comúnmente es la gente partidista la que quiere seguir con los partidos y que no estaba de acuerdo con el movimiento” (Chávez, comunicación personal, 20 de junio de 2019).

“...Es una pregunta difícil esta porque se puede decir que hay un 50% conforme y hay otro 50% que se muestra pues descontenta, pienso que nunca va a estar conforme toda la gente, pero si podemos aumentar la cifra de las personas conformes. A veces unos quieren una obra luego otros de otro barrio la quieren allá o quieren otra obra y es así cuando comienzan los descontentos, pero yo como les digo que debemos de respetar los turnos de cada barrio que lo que se hace pues se hace siempre para el bien de la comunidad sea en el barrio que sea” (Anónimo, comunicación personal, 20 de junio de 2019).

“...a lo mejor un 60% y un 40% no está de acuerdo o conforme, además en las asambleas generales ahí se decide y esa gente del 40% que no estaba convencida a través de la asamblea pues ya se convence, hemos invitado a ese 40% de la comunidad a las asambleas a que expresen lo que sienten y digan el porqué de su inconformidad” (Equihua, comunicación personal, 20 de junio de 2019).

“...Es como todos siempre va a ver gente que no está de acuerdo y gente que si lo está que nos echan la mano cuando pueden, pero yo digo que ahorita vamos comenzando y esto es calmada la cosa” (Anónimo, comunicación personal, 20 de junio de 2019).

Al preguntarles sobre cuáles han sido los mecanismos reconstructivos que se han implementado dentro de la comunidad sus respuestas fueron las siguientes:

“...Pues en mi barrio nosotros siempre hemos dicho que el cambio comienza por uno oiga, de nada sirve cambiar varias cosas si uno no trata de ser mejor persona hay que empezar por cambiar y hacer cosas que buenas que le dejen a la comunidad y de obra se han hecho algunas calles y drenajes junto con el agua potable para tener los servicios mínimos de vivienda, en cuanto al tema de cultura se ha estado platicando con el consejo sobre recuperar el Purépecha, escuelas de Purépecha” (Anónimo, comunicación personal, 20 de junio de 2019).

“...Pues ahorita se está viendo muy poco de todo lo que uno se imaginaba o pensaba, a lo mejor en estos que siguen adelante se componen más pues ahorita va muy poco tiempo para mirar un cambio ha habido una que otra obra más que nada de drenaje es el que se ha metido y algunas calles que se han pavimentado como 4 calles, sobre cultura apenas lo estamos discutiendo porque pues no se puede todo al mismo tiempo, como ahorita lo que se está viendo es el rescate de algunas danzas antiguas como la danza de los moros” (Chávez, comunicación personal, 20 de junio de 2019).

“...es hablándoles con la verdad en la asamblea general, decirles miren señores esto está pasando, el estado no nos quiere soltar algún recurso, no nos quiere dar esto, también allá en el municipio y eso es hablándoles con la verdad, también ya hay bastantes obras, simplemente las escuelas, la escuela inicial, red de agua potable, red de drenaje, pavimentación de agua potable, también obras a beneficio de las capillas somos muy religiosos, talleres para la recuperar la cultura como el idioma Purépecha, el bordado y otras cosas más” (Equihua, comunicación personal, 20 de junio de 2019).

“...si se ha visto la comunidad cambiada porque todos nos propusimos hasta cambiar nuestros hábitos, queremos que las personas que nos visitan vean lo bonito y lo amable de mi gente y de mi pueblo, se han estado en pláticas con el Concejo para realizar eventos sociales y culturales que atraigan personas interesadas en conocer nuestra cultura, hay calles que se pavimentaron también” (Anónimo, comunicación personal, 20 de junio de 2019).

El tema de la unión es un poco complicada, ya que hablando con personas mientras caminábamos para la fiesta de los cargueros me decían que respaldaban las decisiones de los encargados del consejo comunal, mientras que otros me decían que no trabajan parejo, que solo benefician a sus familiares y que prácticamente era lo mismo que con el municipio, pero a decir verdad algunas personas ya emitían aliento alcohólico, quiero decir pues que ya se encontraban bajo la sustancia del alcohol y fue cuando más respuestas negativas tuve acerca de la administración que lleva a cabo el Concejo comunal.



11. Figura, Procesoión cargueros. Elaboración propia.



12. Figura, casa de carguero. Elaboración propia.



13. Figura, procesión de carguero con banda. Elaboración propia.



14. Figura, casa de carguero. Elaboración propia.

Dentro de la fiesta de los cargueros me volví a percatar que la comunidad de Pichátaro es muy religiosa, de hecho, se destina parte del presupuesto para obras de carácter religioso, como acomodo, fachadas del templo y para las fiestas religiosas de las capillas de cada barrio. Y como ya había mencionado a este tipo de personas que ocupan estos cargos religiosos se les respeta bastante.

A continuación, trataré de explicar con tablas y graficas algunos de los resultados con la información que obtuve dentro del trabajo de campo en la comunidad indígena de Pichátaro y en la cabecera municipal de Tingambato con la comunidad política.

Dentro de campo y con la información obtenida me propuse realizar un estudio con análisis FODA para obtener las fortalezas y debilidades que eh observado en este periodo corto de proceso de cambio en la comunidad indígena de Pichátaro.

Tema	Fortalezas	Debilidades
Autonomía	La comunidad tiene bien definida la vía de desarrollo que tomaron, saben sus alcances y como aprendices están comenzando a llevar a cabo su autogobierno como la mayoría decide dentro de la comunidad.	La inexperiencia dentro de la administración del Concejo comunal ha tenido protagonismo en el tiempo que tienen ejerciendo su libre determinación.

Política	Sin duda alguna la expulsión de los partidos políticos ha sido una gran ventaja dentro de la comunidad y el modo de hacer política a su manera en dónde la mayoría de los comuneros y comuneras son las que deciden lo que harán con el presupuesto que se les designa es una gran ventaja.	La desventaja que le miré a este tipo de política dentro de Pichátaro fue el descontento que algunas personas tienen ante las decisiones de la mayoría, pues ese descontento llega a fragmentar incluso familias.
Cohesión	Dentro de la unidad que tiene la comunidad es buena y la mayoría de los pobladores respaldan las decisiones del Concejo comunal a la hora de asumir alguna consecuencia, ya que finalmente las decisiones se toman en grupo y las autoridades comunales solo los representan.	
Desarrollo	El tipo de desarrollo alternativo que buscan tener es armonioso tanto para la comunidad como para la naturaleza, el tratar de salir adelante, pero siendo cuidadosos con su entorno natural.	Va un poco lento.

15. Figura, análisis FODA, conceptos. Elaboración propia.

4.4.1 Resultados

Aquí se desglosó en gráficas los resultados de las entrevistas que realicé dentro de campo, tanto con la comunidad política de la cabecera de Tingambato, como con la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro.

A continuación, se muestran los modelos de entrevistas que realice por cada sección de personas dependiendo de los sujetos de investigación a tratar.

Entrevista Núm. 1 (personas del concejo comunal)		
- Nombre completo		
- Edad		
- Grado de estudios		
- Estado civil		
1. ¿Hace cuánto tiempo comenzó su movimiento, su lucha social?		14. ¿Qué mecanismos reconstructivos y de transformación social se han implementado dentro de la comunidad?
2. ¿Qué suceso social los motivó para ustedes querer solicitar ejercer su autonomía económica?		15. ¿Qué alcances y limitaciones se han tenido a partir del ejercicio su autogobierno?
3. ¿La lucha que han venido teniendo es contra el sistema político? ¿sí? ¿por qué? ¿no? ¿por qué?		16. ¿Cómo ven a su comunidad en el ejercicio de su autogobierno en un futuro?
4. ¿Son conscientes sobre el "desafío" que han hecho, ¿puesto que ha tocado diversos intereses políticos no solo locales ni regionales?		17. ¿Crees necesaria alguna reforma para que el concejo comunal sea reconocido como un cuarto nivel de gobierno?
5. ¿Qué relación existe entre Pichátaro y el estado?		18. ¿Su lucha termina aquí con la obtención del ejercicio de su presupuesto o seguirán en pie de lucha ganando más terreno en cuanto a una autonomía más completa?
6. ¿Qué es lo que buscan lograr con este movimiento?		
7. ¿Cuál es la perspectiva que ustedes tienen sobre el poder?		
8. ¿Cuál es la imagen que está dando Pichátaro al país con su forma de autogobierno al ejercer ustedes mismos su presupuesto directo?		
9. ¿Qué significa para ustedes la autonomía y autogobierno?		
10. ¿La comunidad está conforme a lo que se ha venido planteando dentro de su proceso de cambio?		
11. ¿Qué grado de cohesión social existe dentro de la comunidad?		
12. ¿Qué porcentaje de participación existe dentro de este proceso entre hombres, mujeres y jóvenes?		
13. ¿Llevan algún seguimiento sobre el balance y evaluación sobre el proceso de cambio que están llevando a cabo?		

16. Figura, formato de entrevista para encabezados de barrio y Concejo comunal. Elaboración propia.

Entrevista. núm.2 (habitantes de la comunidad)		
- Nombre completo		
- Edad		
- Grado de estudios		
- Estado civil		
1. ¿Para ti qué es la autonomía?		15. ¿Participas en las actividades sociales y culturales de tu comunidad? ¿sí?, en cuáles? ¿No? ¿por qué no? te gustaría participar?
2. ¿Para ti qué es la libre determinación?		16. ¿De qué manera aportas al cambio social que esperas dentro de tu comunidad?
3. ¿Cómo viviste la lucha social de tu comunidad en contra del municipio de Tingambato cuyo único objetivo fue el de obtener y hacer valer su derecho a una autonomía y libre determinación?		17. ¿Te gustaría añadir alguna actividad social o cultural que aporte al proceso de cambio?
4. ¿Son conscientes sobre el "desafío" que han hecho, ¿puesto que ha tocado diversos intereses políticos no solo locales ni regionales?		18. ¿Te gustaría seguir apoyando a tu comunidad participando en los movimientos sociales?
5. ¿Hubo algún tipo de opresión por parte del estado en contra de ustedes durante el movimiento de lucha?		19. ¿Qué expectativas tienes de tu comunidad en un futuro no muy lejano?
6. ¿Para ti qué es el poder? ¿quién lo ejerce?		
7. ¿Te interesa la política?		
8. ¿Militas en algún partido político?		
9. ¿Estás de acuerdo con la resolución que la S-S TERPJF emitió sobre la ejecución del presupuesto directo en tu comunidad?		
10. ¿Cómo has vivido el proceso sobre el ejercicio de autogobierno de tu comunidad?		
11. ¿Estás conforme con lo que se ha venido planteando en funciones del ejercicio de autogobierno de tu comunidad?		
12. ¿Qué diferencias has notado en este proceso social de cambio?		
13. ¿Has visto resultados? ¿sí? ¿cuáles? ¿no? te gustaría sugerir algo? ¿qué?		
14. ¿Qué tan unida está la comunidad para la toma de decisiones?		

17. Figura, formato de entrevista para jóvenes y habitantes de la comunidad de Pichátaro. Elaboración propia.

Entrevista. Núm. 3 (Comunidad política de Tingambato)

- Nombre completo:

- Edad:

- Grado de estudios:

- Estado civil:

1.- ¿Considera a la política como base de organización social?

2.- ¿Qué opinión tiene usted sobre las comunidades indígenas?

3.- ¿Qué opina usted sobre los derechos de los pueblos y de las comunidades indígenas?

4.- ¿Qué opina usted de la autonomía y autogobierno de los pueblos indígenas?

5.- ¿Cree que ahorita en pleno siglo XXI se siga discriminando a las personas de origen indígena?

6.- ¿Conoce alguna alternativa que no tenga que ver con crecimiento económico o infraestructura?

7.- ¿Qué opina usted sobre el sistema capitalista?

8.- ¿Cree que el sistema capitalista y la política van de la mano?

9.- ¿El termino indígena lo asocia con la pobreza?

10.- ¿Conoce Pichátaro y su historia?

11.- ¿Cómo se dio cuenta del movimiento de Pichátaro, ¿cuándo comenzó?

12.- ¿Usted está de acuerdo con la resolución que emitió la S-S TEPJF en cuanto a otorgar el presupuesto directo a la comunidad de Pichátaro?

13.- ¿Cómo ve usted la situación por la que ahorita está atravesando Pichátaro?

14.- ¿Usted cree que la comunidad de Pichátaro logre mantener un autogobierno equilibrado?

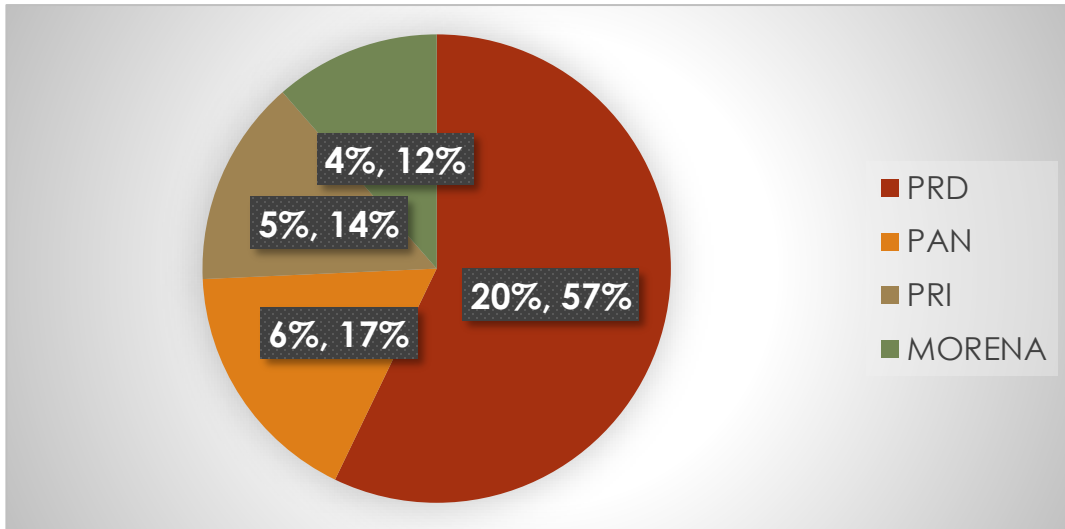
15.- ¿Crees que el movimiento indígena de la región purépecha sea un ejemplo para levantar la voz en los demás sectores indígenas del país?

18. Figura, formato de entrevista para la comunidad política de Tingambato. Elaboración propia.

4. Figura, formato de entrevista para la comunidad científica.

Entrevista. Núm. 4 (Comunidad científica) - Nombre completo: - Edad: - Grado de estudios: - Estado civil: 1.- ¿Cuál es la relación actual que tienes con la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro? 2.- ¿Qué intereses tu piensas que persigue el Estado al seguir excluyendo a los pueblos originarios dentro del proyecto de nación? 3.- ¿Cuál es tu opinión sobre los pueblos indios ante la globalización y el neoliberalismo? 4.- ¿Cuál es la relación del Estado con los pueblos indígenas? 5.- ¿Crees que el movimiento del EZLN fue fundamental para el reconocimiento y construcción de la autodeterminación de los pueblos indígenas como sujetos sociales y de derechos aquí en el país o ya se venía dando? 6.- ¿Qué grado de cohesión social existe en la región Purépecha dentro del movimiento social indígena que tienen? 7.- ¿Cuáles han sido los alcances y limitaciones de la participación de los sujetos actores dentro del movimiento que comenzó en Cherán? 8.- ¿Qué relación encuentras entre las diversas tenencias indígenas que han logrado el ejercicio de su autogobierno aquí en la región Purépecha? 9.- ¿Cuál es tu opinión sobre el proceso que atraviesa la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro en el ejercicio de su autogobierno,	10.- ¿Cuál ha sido tu experiencia dentro de este proceso social por las que están atravesando estas comunidades indígenas? 11.- ¿Conoces el proceso de participación comunitaria que llevan dentro de la comunidad de Pichátaro? 12.- ¿Qué factores promovieron el auge de la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro en pro de su autonomía? 13.- ¿Hubo participación de la mujer durante el inicio del movimiento social que enfrentó Pichátaro? 14.- ¿Existieron tácticas y estrategias por parte del Estado para debilitar el movimiento de San Francisco Pichátaro? 15.- ¿Qué papel jugó el colectivo emancipaciones dentro del comienzo de este movimiento social? 16.- ¿Cuáles fueron los alcances y limitaciones que tuvieron dentro del proceso de judicialización? 17.- ¿Has podido identificar mecanismos reconstructivos y de transformación social dentro de la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro? 18.- ¿Por qué escogiste tu proyecto en San Felipe de los Herreros y no en Pichátaro? 19.- ¿Crees que en el país se sigan violando los derechos de los pueblos originarios? 20.- ¿Crees necesarias reformas en materia de derechos indígenas? 21.- ¿Cómo ves en un futuro el ejercicio del autogobierno por parte de las comunidades indígenas de la meseta Purépecha?
--	---

Dentro de la gráfica número 1 se refleja el porcentaje de personas entrevistadas pertenecientes a los principales partidos políticos de la cabecera de Tingambato.

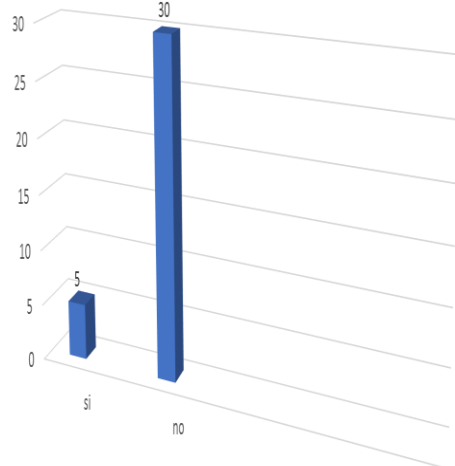


Gráfica 1. Entrevistas a comunidad política de Tingambato. Elaboración propia.

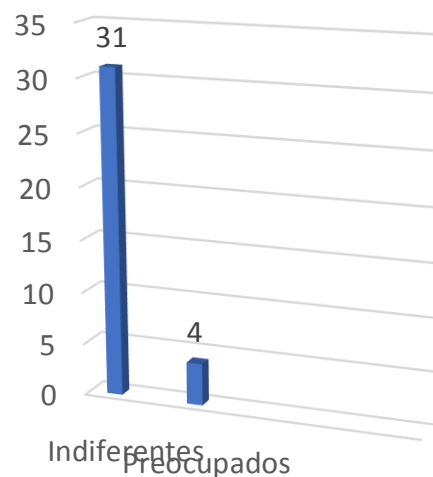
Como resultado de las entrevistas a la comunidad política de la cabecera de Tingambato, se realizaron algunas graficas en respuesta a dichas preguntas.

Evidentemente las respuestas de algunos partidistas me sorprendieron ya que no esperaba tanta apatía por parte de la comunidad política.

¿Usted está de acuerdo con la resolución que emitió la S-S TEPJF en cuanto a otorgar el presupuesto directo a la comunidad de Pichátaro?

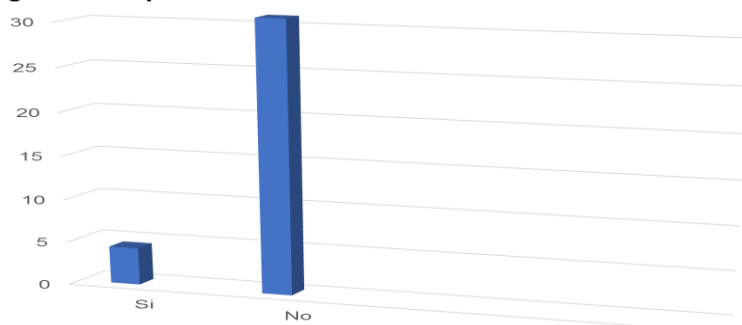


¿Cómo ve usted la situación por la que ahorita está atravesando Pichátaro?



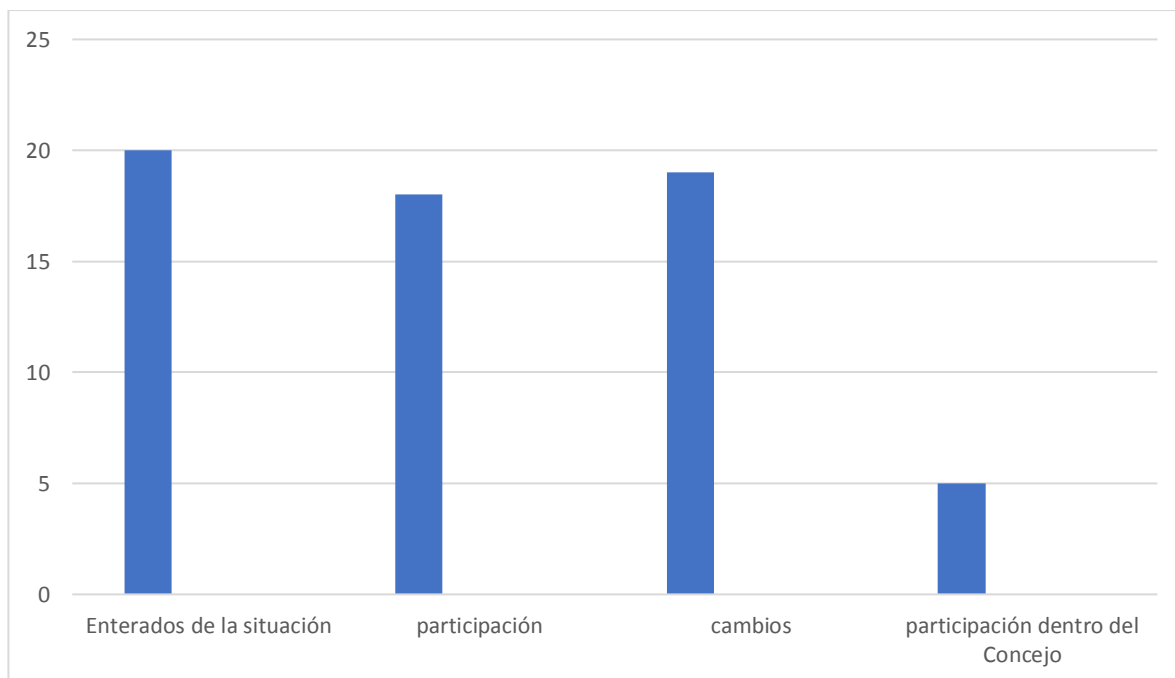
Grafica 2. Opinión sobre la resolución de la S-S del TEPJF y Gráfica 3. Opinión sobre el proceso de cambio de Pichátaro. Elaboración propia.

¿Usted cree que la comunidad de Pichátaro logre mantener un autogobierno equilibrado?



Grafica 4. Opinión sobre el futuro del autogobierno en Pichátaro. Elaboración propia.

El cuadro siguiente muestra algunas de las respuestas en cuanto a las entrevistas que realicé en las actividades de los grupos focales con los alumnos del COBAEM de la comunidad de estudio.



Grafica 5. Jóvenes del COBAEM. Elaboración propia.

Evidentemente todas las personas de la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro se encuentran enteradas de la situación, del cambio, del proceso por el cual están atravesando y esto no es la excepción con los jóvenes estudiantes del COBAEM plantel de Pichátaro, ellos comentaron la mayoría que si bien su participación dentro del proceso y cambio de la comunidad no ha sido directamente en actividades propuestas por el Concejo comunal si no más bien han sido cambios de conducta, aportaciones civiles, morales y éticas.

En cuanto a los cambios que ellos han notado la gran mayoría ha visto mejoras en cuanto a infraestructura, es decir, pavimentación de calles, servicio de agua potable y alcantarillado, limpieza de calles que obviamente mejora el aspecto de la comunidad, hubo algunos jóvenes, 5 en concreto que mencionaron participación dentro de las actividades culturales y deportivas del Concejo como, clases de música y deporte.

Dentro de la información y datos que salieron a relucir, esta lucha y este proceso que se encuentra viviendo la comunidad de Pichátaro claro que puede ser el comienzo de un proceso de autonomía que puede rompa con la estructura de dominación que históricamente han ejercido las cabeceras municipales, más sin embargo aun no se puede observar una comunidad unida en su totalidad, pero es una de las comunidades indígenas de la meseta que aún sigue con la visión de la implementación de su presupuesto como una alternativa de desarrollo que ponga freno a la clase política del país.

Hace poco dentro de las comunidades que se están rigiendo bajo un autogobierno se viene dando una especie de desmoronamiento de las ideas que en un principio fueron la clave para perseguir su derecho a la autonomía y a la libre determinación los tantos conflictos comunitarios e intercomunitarios han dejado ver una clara separación en diferentes comunidades indígenas de la meseta.

“...no estoy seguro de qué vaya a pasar, yo creo que en el propio colectivo al menos mi opinión es que tenemos que ir cuidando los pasos del autogobierno y siendo responsables como te decía ¿no? en estos años muchas comunidades nos han pedido que los ayudemos, que los asesoremos y como en todas las comunidades pues siempre es también ciertas gentes ninguna comunidad a la que hemos ido ni en Cherán siquiera que era la más homogénea en ese momento todos están de acuerdo, siempre hay gente que no está de acuerdo pero hay de grados a grados, o sea hay comunidades como Sevina que los jefes de tenencia no quieren el autogobierno y las autoridades agrarias si quieren autogobierno, pero eso es lo que ya te anuncia es que la comunidad está partida en dos, entonces la pregunta es eso, o sea nosotros vamos a meterle a una comunidad en donde la mitad de la gente bueno de las autoridades no están de acuerdo, ¿qué es lo que va a producir eso? Pues más división, más crispación interna, entonces desde nuestra perspectiva esos procesos no se deberían de seguir. Es

incierto el escenario porque hay otros actores que si se están metiendo y que me da la impresión de que no se están persiguiendo cosas muy honorables por decirlo de alguna manera ¿no?, lo mismo el caso de Nahuatzen es de esos casos trágicos que además ya está empezando a ser utilizado como diciendo mira eso del autogobierno ni funciona porque ahí están esos ya como fracasados, entonces no sé, ahora vamos a ver que tantas otras comunidades se van a meter a esto, yo creo que ya pocas pues yo ya no veo con fuerzas a prácticamente a ninguna ¿no?, o sea es increíble que en tan pocos meses se haya dado un giro tan radical, hoy hace un momento antes de que me hablaras ya me notificaron que por fin la corte, la Suprema Corte notificó al Tribunal Electoral de que podemos sacar ya lo último del caso de Santa Fe de la Laguna, entonces ahí viene Santa Fe, quizás Santa Fe reactive cosas, pero también es cierto que como te digo pues eso del autogobierno nosotros desde lo de Cherán hemos intentado como cuidar ser muy responsables de que sea efectivamente una alternativa y no una fachada de los mismo, pues ya no nada más depende de nosotros porque hay más actores por ejemplo en Angahuan nos estaban pidiendo que fuéramos pero pues mira, o sea la verdad yo fui una vez hablé con los compas y son lo mismo son de Morena y quieren chingar ahorita al presidente de Uruapan que no sé de qué partido sea y pues dices ¿cómo me voy a prestar a que esto se lo apropie Morena? Si los compas no entienden que no es partidos políticos que no haya un proceso pues medianamente apoyado por la comunidad pues esto no tiene sentido, al contrario, lo vamos a terminar pervirtiendo, prostituyendo y de ahí no va a salir, entonces yo veo eso, veo que es incierto el escenario”. (Aragón, comunicación personal, 05 de marzo de 2019)

Tal como lo comunica en el párrafo de arriba el creador del Colectivo Emancipaciones sobre las cuestiones que están entorpeciendo el proceso de autogobierno dentro de una región indígena y que en un principio se veía fluido y con objetivos. Ahora la realidad es triste y un poco desalentadora, esperemos que el tiempo confirme las cosas y que ojalá salgan triunfando las comunidades que trabajen y se preocupen por el bien de todos y no de unos solos cuantos.

Que salgan adelante las comunidades que forjen desde abajo con sus tradiciones y costumbres una alternativa de desarrollo definitiva.

CONCLUSIONES

Dentro de este apartado se rescataron las principales cuestiones que se encontraron dentro de esta investigación, colaborando además con algunas respuestas que dieron dos investigadores expertos en la lucha por la autonomía de las comunidades indígenas de la región purépecha, el Doctor Felipe Orlando Aragón Andrade y el Maestro Víctor Zertuche Cobos, quienes además de ser miembros activos del Colectivo Emancipaciones conocen a la perfección cada movimiento social de las comunidades de la sierra purépecha.

1. En relación a la clase política de Tingambato:

Dentro del grupo entrevistado dentro de la cabecera del municipio antes mencionado se concluye lo siguiente: no existe relación alguna con la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro, hasta hace poco comenzaron a reunirse con el nuevo representante del consejo comunal para tratar los asuntos que el consejo no puede resolverle a los ciudadanos de la comunidad como lo son cartillas militares y el alumbrado público.

La clase política de Tingambato es totalmente indiferente, no le interesa saber el proceso de cambio por el cual se encuentra atravesando la comunidad indígena.

2. En relación a la participación de los jóvenes y mujeres dentro del proceso de cambio de la comunidad indígena:

La mujer es un sujeto muy participativo dentro del proceso de cambio de la comunidad, en un primer momento cuando comenzaron a ejercer su autogobierno en las charlas que se sostuvieron con un trabajador del departamento de cultura comentó que habían incluido a cuatro mujeres dentro del Concejo, pero porque el Instituto Electoral de Michoacán se lo había pedido por lo del tema de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En el segundo momento de campo se indentificó que las esposas, madres e hijas grandes, fueron las que sostuvieron a la comunidad mientras sus maridos, hermanos y padres iban hacer frente a las situaciones de lucha. También resultó que poco a poco se animan a ir y hablar dentro de las asambleas y saber que se encontraban planeando realizar un grupo de mujeres para comenzar a realizar diferentes actividades, lo cual habla de un empoderamiento que poco a poco se está gestando en las mujeres, a raíz del movimiento que tuvieron.

Los jóvenes son muy indiferentes en cuanto a la participación dentro del proceso de cambio, parecía que tenían otros intereses muy diferentes a lo que está pasando en la comunidad, hablaron incluso de irse de la comunidad a buscar nuevas oportunidades con la justificación que los del pueblo nunca iban a cambiar, pero de igual manera confesaron que aportan buenos modales porque el cambio se comienza desde sí mismos siendo personas de bien.

3. En relación a los mecanismos adoptados por el consejo comunal para implementar la autonomía y el autogobierno:

No se tuvo la oportunidad de entrevistar a los integrantes del Concejo comunal, ya que, en un primer momento, se encontraban en una situación bastante áspera con algunos ciudadanos de la comunidad por haber facilitado información a un investigador de la Universidad de San Luis, por lo que no dieron la facilidad de hablar con ellos. A su vez, sin desfallecer en este cometido se pudo hablar con

un chavo que me propuso volver dos meses después en lo que se resolvía el descontento con la comunidad.

Finalmente, no se pudo entablar relación con el Concejo debido a las consecuencias que esto pudiera generar en el descontento de la población, pero si entabló cordialidad con algunos encabezados de barrio, quienes a la observación tienen más poder que el propio consejo ya que son los mediadores y representantes y lo más importante que los respalda su barrio, la comunidad.

Bien ahora no se puede decir que los mecanismos son implementados por el propio Concejo comunal, ya que es una comunidad que está tratando de trabajar en su proceso y en verdad son los propios habitantes los que deciden qué hacer dentro de las asambleas.

El Concejo propone situaciones y en las asambleas se decide si están de acuerdo que el dinero vaya destinado para esas obras o cambian de parecer y se ejecutan de diferente manera, la implementación de la autonomía y el autogobierno se está implementado en la comunidad, pero el Concejo comunal es sólo un órgano representante ante el Estado y ante las formalidades que exige la legislación en cuanto a la rendición del presupuesto, pero este sólo presenta las cartas sobre la mesa e informa lo que pueden hacer de acuerdo a cada partida presupuestal, así que se podría decir que el Concejo propone algunos mecanismos para implementar la autonomía y autogobierno, pero eso se decide en las asambleas de cada barrio.

El Concejo comunal propone infraestructura o planes de desarrollo de acuerdo a cada partida, pero en las asambleas de cada barrio las personas deciden por mayoría si se hace o se implementa en otra actividad u otra obra.

4. En relación a la identificación de los mecanismos reestructurativos y de transformación social dentro de la comunidad:

Dentro de este tema, se pudieron identificar plenamente los mecanismos reestructurativos dentro de la comunidad, el Concejo comunal sigue trabajando y poco a poco han adquirido herramientas que mejoraran los servicios de construcción con la compra de retroexcavadoras y revolvedoras. Se identificó la compra de una ambulancia y el equipamiento del centro de salud, los cuales se encuentran al servicio de la comunidad, así como la realización de algunos eventos culturales y donaciones a algunas personas de escasos recursos.

Prácticamente el Concejo comunal funge con las funciones que debería de realizar el ayuntamiento de Tingambato, con la única diferencia que no es una institución propiamente reconocida por la Ley, sino que, fue impuesta a través de una sentencia judicial debido a la lucha social que realizaron los comuneros indígenas de la comunidad.

5. De la comunidad:

La comunidad indígena de Pichátaro siempre se ha caracterizado por mantenerse activa dentro de los movimientos sociales, siempre han sido personas que no se quedan calladas, que luchan en contra de lo que consideran las injusticias.

El movimiento por el ejercicio del presupuesto directo de Pichátaro se inició debido a una ruptura dentro del Partido Revolución Democrática.

Las personas que se entrevistaron, la mayoría pidieron discreción en cuanto a su identidad, principalmente dentro de la comunidad, ya que tuvieron temor de las consecuencias que esto pueda atraer.

El ejercicio del presupuesto directo en la comunidad de Pichátaro está siendo un proceso lento, es un proceso del que todos han estado aprendiendo, han tenido fallas, pero también han tenido aciertos. Se encuentran dentro de un proceso de cambio y se necesitan años para concientizar y realizar maniobras que fortalezcan la unidad y compromiso de todos los habitantes de la comunidad indígena.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcocer M. (1998) *Técnicas de investigación, en sociedad, cultura y comunicación*. Coord. Jesus Galindo Cáceres, ISBN 968-444-262-9, pp. 433-464
- Acosta Romero, M. & Arroyo L. A. (2002) "Teoría General del Acto Jurídico y Obligaciones", México: Editorial Porrúa.
- Aguado, J. C, & Portal, M. A. (1991). Tiempo, espacio e identidad social. *Alteridades*, 1(2), undefined-undefined. [fecha de Consulta 03 marzo de 2018]. ISSN: 0188-7017. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=747/74745539005>
- Aguirre Beltrán, G. (1991). *Regiones de refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical de mestizoamérica*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- Andrade Sánchez, E. (1994). *Introducción a la ciencia política*. Distrito Federal, México: Harla.
- Anisur Rahman, M., & Fals Borda, O. (2009). *La situación actual y las perspectivas de la investigación-acción participativa en el mundo*. Madrid, España: Editorial Popular.
- Aparicio Wilhelmi, M. (2009). La libre determinación y la autonomía de los pueblos indígenas. El caso de México. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 1(124). Disponible en:
<http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2009.124.4087>
- Aragón Andrade, O. (2015). El derecho después de la insurrección. Cherán y el uso contrahegemónico del derecho en la Suprema Corte de Justicia de México. *Sortuz*, VII(2), 71-78.
- Aragón Andrade, O. (2017a). *De la vieja a la nueva justicia indígena, transformaciones y continuidades en las justicias indígenas de Michoacán*. Ciudad de México, México: Ediciones Lirio.
- Aragón Andrade, O. (2017b). Transformando el constitucionalismo transformador: lecciones desde la experiencia político-jurídica de Cherán, México. *Revista sobre Acesso à Justiça e Direitos nas Américas*, 1(2), 130-149.
- Aragón Andrade, O. (2018). Las revoluciones de los derechos indígenas en Michoacán, una lectura desde la lucha de Cherán. *Alteridades*, XXVIII(55), 25-36.

- Arias Marín, A., & Rodríguez, J. M. (2015). *Conflictos, resistencia y derechos humanos*. Distrito Federal, México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Ballesteros, B. (2014). *Taller de investigación cualitativa*. Madrid, España: UNED.
- Barrera Bassols, F., Astier, M., & Orozco, Q. (2009). San Francisco Pichátaro, tierra y maíz. *Biodiversitas*, LXXXVII, 2-6.
- Barón león, M. de L. (2004) *Participación de la mujer en la construcción de la autonomía del pueblo Purépecha*. (tesis de doctorado), Guadalajara, México. Universidad de Guadalajara.
- Bartra, A., & Otero, G. (2008). *Movimientos indígenas campesinos en México: la lucha por la tierra, la autonomía y la democracia*. Buenos Aires, Argentina: Recuperando la Tierra.
- Bengoa, J. (2000). *La emergencia indígena en América Latina*. Santiago de Chile, Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Boege Schmidt, E. (2008). *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México*.
- Bollier, D. 2106, *Pensar desde los comunes*, TDS, Madrid. (7-58)
- Bonfil Batalla, G. (1990). *México profundo, una civilización negada*. Distrito Federal, México: Grijalbo.
- Borísov Zhamin, M. (s.f.). *Diccionario de Economía política*. Obtenido de Eumed.net: <http://www.eumed.net/cursecon/dic/bzm/a/acum-orig.htm>
- Capel, H. (febrero de 2016). Las ciencias sociales y el estudio del territorio. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, XXI(1149).
- Campos & Covarrubias G., Lule Martínez N. (2012) La observación, un método para el estudio de la realidad. *Revista Xihmai VII* (13), 45-60, enero-junio disponible en Downloads/Dialnet-LaObservacionUnMetodoParaElEstudioDeLaRealidad-3979972.pdf.
- Centro de Capacitación Judicial Electoral, “Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano”, Material didáctico de apoyo para la capacitación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, julio de 2011.

- Cerda Mendonza, (2006). *Ciencia política*. Morelia, México: Ediciones Michoacanas Morelia.
- Colectivo Emancipaciones. (s.f.). *Colectivo Emancipaciones*. Obtenido de <https://colectivoemancipaciones.org/activismo/litigio-por-el-reconocimiento-del-derecho-a-la-libre-determinacion-de-la-comunidad-purepecha-de-san-francisco-cheran/>
- Composto, C., & Navarro, M. (2014). *Claves de lectura para comprender el despojo y las luchas por los bienes comunes naturales en América Latina*. Distrito Federal, México: Bajo Tierra Edicioines.
- Composto, C., & Ouviaña, H. (2009). *Acumulación por despojo y nuevos acercamientos: mercantilización de los bienes comunes y antagonismos renovados en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: UBA.
- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (2019). Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión, cd.mx 09 de agosto de 2019
- Delgado Ramos, G. C., 2016, "Configuraciones del territorio: despojo, transiciones y alternativas" en: Navarro, M., y Fini, D., (Coords.), *Despojo capitalista y luchas comunitarias en México. claves desde la Ecología Política*, BUAP, PueblDe Coss, Alejandro, 2018, "Futuros más allá del capitalismo" en: Beck, H. y Lemus, R. (Eds.) *El futuro es hoy*, Biblioteca Nueva, México.
- Díaz Polanco, H. (1991). *Autonomía Regional. La autodeterminación de los pueblos indios*. UNAM, México: Siglo XXI.
- Dietz, G. (1999). *La comunidad purhepecha es nuestra fuerza, etnicidad, cultura y región en un movimiento indígena en Michoacán*. Quito, Ecuador: Editorial Abya-ayala.
- Fals Borda, O. (2014). *Orígenes universales y retos actuales de la IAP (investigación acción participativa)*. Buenos Aires, Argentina: Colectivo Lanzas y Letras.
- Fredick B. (s/f). Los grupos etnicos y sus fronteras. Obtenido de <https://museo-etnografico.com/pdf/puntodefuga/151209barth.pdf>.
- Galindo Cáceres, L. (1998). Introducción. *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*. Naucalpan, México.
- Gobierno de México. (s.f.). *Lengua, territorio, lenguas y culturas de los pueblos indígenas*. Obtenido de

www.cdi.gob.mx/biodiversidad/biodiversidad_2_dos_48-79_eckart_boege.pdf

- González, M. (2010). Introducción, *La autonomía a debate, autogobierno indígena y estado plurinacional en América Latina*. En González. M., Burguete, A., et al (Coords). Quito, Ecuador: Flacso.
- González A., & Zertuche V.A. (2017) Cherán: cinco años de un gobierno autónomo. En Pleyers G.& Garza M. (Coords) México en movimientos, resistencias y alternativas. pp. 29-36. México.
- Gómez Rivera, M. (2013). Los pueblos indígenas y la razón de Estado en México: elementos para un balance. *Nueva Antropología*, XXVI(78), 43-62.
- Gurevich, R. (2005) Sociedades y territorios en tiempos contemporáneos. una introducción a la enseñanza de la geografía, Buenos Aires. Fondo de cultura económica.
- Gudynas E. (2011) Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: una breve guía heterodoxa. Más allá del desarrollo, vol.1 pp. 21-54, Disponible en: <http://gudynas.com/publicaciones/capitulos/GudynasDesarrolloGuiaHeterodoxaFRLQuito11.pdf>, Visto el 17 de mayo de 2018.
- Habermas, J. (1999). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid, España: Taurus.
- Hammersley, M., & Atkinson, P. (1994). *Etnografía. Métodos de investigación social*. Barcelona, España: Ediciones Paidós.
- Hernández Samperi, A. (2010). *Metodología de la investigación*. Distrito Federal, México: McGraw Hill.
- Huber Rudolf & otros, (2008) *Hacia sistemas jurídicos plurales; reflexiones y experiencias de coordinación entre el derecho estatal y el derecho indígena*, Fundación Konrad-Adenauer Stiftung.
- Krotz, E. (2002). *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*. Distrito Federal, México: Anthropos.
- López Bárcena, F. (2005). *Rostros y caminos de los movimientos indígenas en México*. Distrito Federal, México: Editores MC.
- López Bárcenas, F. (2007a). *Los derechos de los pueblos indígenas y el desarrollo rural*. Distrito Federal, México: Centro de estudios para el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria.

- López Bárcenas, F. (2017b). *La vida o el mineral. Los cuatro ciclos del despojo minero en México*. Madrid, España: Akal.
- López, N. y Sandoval, I. (s.f.). Métodos y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa. Recuperado de http://recursos.udgvirtual.udg.mx/biblioteca/bitstream/20050101/1103/1/Metodos_y_tecnicas_de_investigacion_cuantitativa_y_cualitativa.pdf
- Lucio López, C. F. (2016). *Conflictos socioambientales, derechos humanos y movimiento indígena en el Istmo de Tehuantepec*. Zacatecas, México: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Llanos-Hernández, Luis. (2010). El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 7(3), 207-220. Recuperado en 02 de diciembre de 2017, de <http://www.scielo.org.mx/scielo.php>.
- Martínez, C. (2010). *Autonomía pública y alianza en la sociedad Mapuche*. En González, M., Burguete, A., et al (Coords) *La autonomía a debate. Autogobierno indígena y Estado Plurinacional en América Latina* pp.561-588.
- Millán Margara (2006). *Participación Política de mujeres indígenas en América Latina: el movimiento zapatista en México*.
- Moreno González, M. G. (enero-abril de 2014). *Movimientos sociales y desarrollo en México contemporáneo. Espacios Públicos*.
- Murillo, F. J., & Martínez Garrido, C. (2010). *investigación etnográfica*. Madrid, España: UA.
- Navarrete Paredes, A. D. (2016). *Aproximaciones teóricas sobre la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos y la importancia de inclusión de las mujeres en Chéran Michoacán*. Ciudad de México: UNAM.
- Fini, D. 2016, "Territorio como paradigma en las luchas sociales contemporáneas" en: Navarro, M., y Fini, D., (Coords.) 2016, *Despojo capitalista y luchas comunitarias en México. Claves desde la Ecología Política*, BUAP, Puebla.
- Olivos Campos, J. R. (2013). *Ciencia política*. México.
- Ornelas R. & Ramírez S. (2017) Los grupos de autodefensa en MicoacánDe Raíz Diversa vol. 4, núm. 7, enero-junio, pp. 249-282, 2017, disponible en [Downloads/64052-198882-1-PB%20\(1\).pdf](Downloads/64052-198882-1-PB%20(1).pdf), consultado el 06 de septiembre de 2018.

- Pleyers, G., & Garza Zepeda, M. (2017). *México en movimientos resistencias y alternativas*. Ciudad de México: Porrúa.
- Park, P. (1992). *Qué es la investigación acción participativa. Perspectivas teóricas y metodológicas*. Bogotá, Colombia: Ediciones Magisterio.
- Pérez Serrano, G. (1994). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*. Madrid, España: La Muralla S. A. de C. V.
- Pérez Serrano, G. (2002). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*. Madrid, España: La Muralla.
- Pérez Serrano, G. (2007) *Desafíos de la investigación cualitativa*, Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/237798499_DESAFIOS_DE_LA_INVESTIGACION_CUALITATIVA, visto el 07 de diciembre de 2017.
- Porrúa Pérez, F. (2008). *Teoría del Estado*. Distrito Federal, México: Porrúa.
- Pressly, L. (17 de octubre de 2016). *Cherán, el pueblo de México que expulsó a delincuentes, políticos y policías*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37644226>
- Purépecha. (2019). Obtenido de Purepecha.mx: <http://www.purepecha.mx/threads/3719-Pueblo-de-Pichataro-Michoac%C3%A1n-M%C3%A9xico>
- Ramírez Cervantes, S. J. (2014). *Los movimientos sociales como un factor para la construcción de ciudadanía de los grupos indígenas. El caso de Cherán, Michoacán. (tesis de maestría)*, San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis A. C.
- Recondo, D. (2007). *La política del gatopardo: multiculturalismo y democracia en Oaxaca*. Distrito Federal, México: CIESAS.
- Reina, L. (2011). *Indio, campesino y nación en el siglo XX: historia e historiografía de los movimientos rurales*. Distrito Federal, México: Siglo XXI.
- Rodríguez, G., Gil, J., & García, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga, España: Ediciones Aljibe.
- Roblero, M. (2011) *El despertar de la serpiente, la sierra madre de Chiapas en riesgo: Extracción minera y comunidades en resistencia en Chicomuselo, Chiapas. (tesis de maestría)*, Universidad Autónoma Chapingo.
- Sámano Rentería, M. A. (2013). *El desarrollo rural y los pueblos indígenas en la era de la globalización*. Distrito Federal, México: UNAM.

- Sámano Rentería, M. A. (2017). *La cuestión indígena en México y América Latina*. Chapingo, México: Universidad Autónoma Chapingo.
- Sánchez, C. (2010). *Autonomía y pluralismo. Estados plurinacionales y pluriétnicos*. En González, M., Burguete, A., et al (Coords) *La autonomía a debate. Autogobierno indígena y Estado Plurinacional en América Latina* pp. 259-290.
- Sánchez Soria, A. (2015). *Alternativas para el desarrollo económico y social del Municipio de Cherán, Estado de Michoacán de Ocampo*. México: Centro de Ecoturismo y Cultura Ambiental Comunitario.
- Santiago L., Rincón L, Martínez & Balderas E. (2012) *Investigación documental, guía de autoaprendizaje, apuntes y ejercicios*. Cortés G. & García S. (coords) 2003-2012, disponible en: https://www.academia.edu/3752017/Investigaci%C3%B3n_documental-Gu%C3%ADa_pr%C3%A1ctica, consultado el 06 de marzo de 2018.
- Seoane, J. (2012). Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de nuestra América. *Revista Theomai*(26).
- Serra Rojas, A. (1996). *Ciencia política*. Distrito Federal, México: Porrúa.
- Sierra. M. Esencialismo y autonomía: paradojas de las reivindicaciones indígenas", en *Alteridades*, año 7, núm. 14, 1997, p. 133.
- Tamayo Jiménez, D. M. (2012). *Teoría Política*. Obtenido de Aliat: http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/derecho_y_ciencias_sociales/Teoria_politica.pdf
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona, España: Ediciones Paidós.
- Toledo, V., Garrido, D., & Barrera Basols, N. (2014). Conflictos socio-ambientales, resistencias ciudadanas y violencia neo-liberal en México. *Ecología Política. Cuadernos de Debate Internacional*(46).
- Ventura Patiño, M. (2018). Emergencia indígena en Michoacán. Ejercicio de derechos de facto y de jure. *Espiral*, XXV(73), 161-201.
- Velazquez Guerrero, V.A. (2013). Reconstitución del territorio comunal, el movimiento étnico autonomico en San Francisco Cherán, Michoacán (tesis de maestría), CIESAS, México.

- Sosa Velázquez M., (2012) *¿Cómo entender el territorio?*, Editorial Cara Parens de la Universidad Rafael Landívar. Guatemala.
- Villasante, T. (2010). *Historias y enfoques de una articulación metodológica participativa*. Cuadernos CIMAS-Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible.
- Vommaro, P., & Vázquez, M. (2008). La participación juvenil en los movimientos sociales autónomos de la Argentina. El caso de los Movimientos de Trabajadores Desocupados (MTDs). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, VI(2), 485-522.
- Weber, M. (2000) Política y ciencia, disponible en:
https://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/weber_max_-_politica_y_ciencia_0.pdf, consultado el día 10 de junio de 2018.
- Zertuche Cobos, V. A. (2018). Arriba Pichátaro, resistencia y lucha de una comunidad indígena en Michoacán. *Revista Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales*, II(2), 74-92.